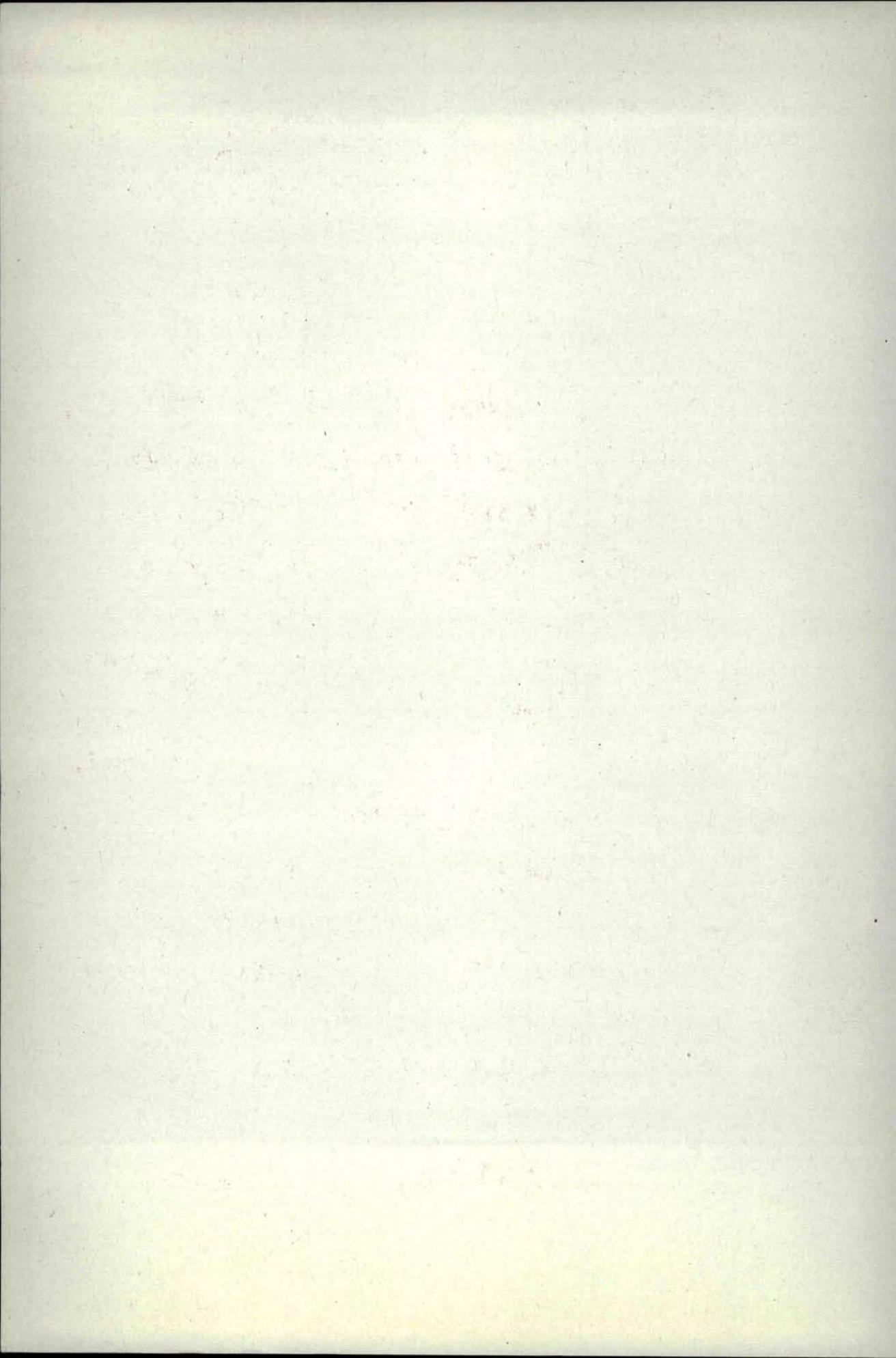


- **¿Trabajas?.** Thomas Coutrot, Mikel de la Fuente, Manuel Garí, Arantxa Rodríguez ● **Los "olvidos" del Manifiesto Comunista: la opresión de las mujeres.** Lucía González
- **Rusia. ¿Quiebra del Estado?** A. V. Buzgalin y A. I. Kolganov ● **Crisis económica internacional.** François Chesnais y Michel Chossudovsky ● **Italia. Toma Olivo...** Livio Maitán
- **Luces y sombras de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** C. Gómez Gil ● **Euskadi ¿segunda transición?** J. R. Castaños "Troglo" y J. Iriarte "Bikila"
- **Palabras y poemas de Juan Gelman.**



# Número 40 / octubre 1998 / 900 pesetas

## 1 el desorden

### Rusia

¿Quiebra del Estado? *A. V. Buzgalin y A. I. Kolganov* **7**

### Crisis económica

"Hay que reconstituir un sujeto social". Entrevista a *François Chesnais* **11**

Guerras financieras *Michel Chossudovsky* **17**

### Recortes

Puerto Rico: la huelga del pueblo. *Rafael Bernabe* **25**

General Motors: penúltima "gran huelga". *Kim Moody* **27**

Italia: Toma Olivo... *Livio Maitán* **30**

## 2 miradas

Fotos de *Sergi Margalef Ardèvol* **33**

## 3 plural

### ¿Trabajas?

Trabajo, empleo, actividad. *Thomas Coutrot* **39**

Realidad e ideología del "fin del trabajo". *Mikel de la Fuente y Arantxa Rodríguez* **57**

Empleos verdes, verdes yacimientos. *Manolo Garí* **65**

El sexo oculto del trabajo y la economía invisible. *Arantxa Rodríguez* **70**

Los "olvidos" del *Manifiesto Comunista*: la opresión de las mujeres. *Lucía González Alonso* **81**

## 4 voces

Juan Gelman **89**

## 5 notas y

Luces y sombras de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Carlos Gómez Gil* **97**

La vía vasca a la segunda transición democrática. *José Ramón Castaños (Trogló)* **106**

Euskadi: la caja de Pandora. *Joxe Iriarte (Bikila)* **115**

## 6 subrayados

"Impostures intelectuales" de Alan Sokal y Jean Bricmont. *Daniel Raventós* **119**

## 7 cartas

Correo de lectores y lectoras **123**

## 8 pintadas

DMX 98 **127**

Propuesta gráfica de *Acacio Puig*.

**Consejo Editorial:**

G. Buster  
José Ramón Castaños  
Montserrat Cervera  
Javier González Pulido  
Petxo Idoyaga  
José Iriarte "Bikila"  
Lourdes Larripa  
Miren Llona  
Juana López  
Gloria Marín  
Cristina Monje  
Justa Montero  
Alberto Nadal  
Joaquín Nieto  
Iñaki Olano  
Carlos S. Olmo Bau  
Alberte Pagán  
Jaime Pastor  
Oriol Quart  
Daniel Raventos  
Miguel Romero  
Flora Sáez  
José Sánchez Pardo  
Iñaki Uribarri  
Enrique Venegas  
Begoña Zabala  
Francisco Javier Zulaika

**Diseño:**

Jérôme Oudin &  
Susanna Shannon

**Maqueta:**

Escala 7

**Redacción, administración  
y suscripciones:**

Apartado de Correos 50.522  
28080 - Madrid  
c/ Embajadores, 24 - 1º izda.  
28012 - Madrid  
Tel.: 91 530 75 38  
Fax: 91 527 96 52  
Correo electrónico: vientosur  
@modo50.ix.apc.org  
Página web:  
[http://modo50.ix.apc.org/viento\\_sur](http://modo50.ix.apc.org/viento_sur)

**Imprime:**

J. P. Arts Gráficas  
DL: B-7852-92  
ISSN: 1133-5637

**Precio:**

900 pesetas (IVA incluido)

Han colaborado en este número:

**Rafael Bernabe**

Miembro del Taller de Formación Política (sección en Puerto Rico de la IV Internacional). Profesor universitario y presidente de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios. Autor del libro: *Respuesta al colonialismo en la política puertorriqueña 1899-1929*, Ediciones Huracán, Puerto Rico.

**Aleksandr Buzgalin**

Es Doctor en Económicas y profesor en la Universidad Estatal de Moscú. Antiguo miembro del ala marxista del PCUS durante la perestroika, actualmente es uno de los dirigentes del Movimiento Democrático Socialista ruso.

**François Chesnais**

Profesor de la Universidad de París XIII. Asesor de la OCDE. Autor de "La mondialisation du capital", Syros, París 1997.

**Michel Chossudovsky**

Profesor de economía en la Universidad de Ottawa. Autor de "The globalisation of Poverty", Third World Network, Penang and 2ed Bross, 1992.

**Thomas Coutrot**

Economista. Colaborador de *Critique Communiste*

**Carmen de Elejabeitia**

Firmante del documento *Por una salida dialogada al conflicto vasco*.

**Mikel de la Fuente**

Profesor de Universidad en el País Vasco.

**Manuel Garí Ramos**

Es economista. Miembro del Espacio Alternativo.

**Carlos Gómez Gil**

Sociólogo y especialista en políticas de cooperación y desarrollo. Investigador de BAKEAZ (Centro de Documentación e Investigación para la Paz del País Vasco). (cgomezgil@ctv.es)

**Andrei Kolganov**

Doctor en Económicas e investigador en la Universidad Estatal de Moscú.

**Sergi Margalef Ardèvol**

Es fotógrafo. Pertenece a la Asociación Ojo de Pez (ojodepez@infovia.es; Apartado de Correos 08080 Barcelona)

**Antonio Martins**

Es periodista en São Paulo.

**Kim Moody**

Es editor de la revista de la izquierda sindical de EE UU *Labor Notes* (<http://www.labornotes.org>). Su último libro es un estudio de la resistencia sindical a la globalización: *Workers in a Lean World: Unions in the International Economy*, Ed. Verso, Londres, 1997.

**Acacio Puig**

Artista plástico.

**Arantxa Rodríguez**

Es socióloga. Pertenece al Departamento de Economía Aplicada I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibersitatea, Bilbao.

**“No se puede formular un proyecto de futuro movilizador con los ojos pendientes del retrovisor”.**

“Algunas de las transformaciones desencadenadas por el neoliberalismo son de hecho irreversibles, en el sentido que impiden reutilizar recetas de política económica que tuvieron éxito en el pasado. Pero reconocerlo no tiene nada que ver con aceptar políticas que se presentan como productos de esos cambios”. Estas dos citas, tomadas de los artículos que publicamos de, respectivamente, **Thomas Coutrot** y **François Chesnais** resumen el enfoque del *Plural* de este número, dedicado al debate sobre los cambios en curso en el papel económico, social, cultural... del trabajo.

Cuando hace unos números publicamos un debate sobre las 35 horas nos encontramos con que había que dar por supuestos o dejar al margen demasiados problemas importantes, empezando por el concepto en uso de “pleno empleo” que permite decir que se está en tal situación, o muy cerca de ella, en los EE UU...

Por otra parte, una de las características más interesantes del movimiento de lucha contra el paro en Francia fue la desconfianza hacia las propuestas destinadas a crear empleo y, a la vez, el afianzamiento de la exigencia de alguna modalidad de renta básica.

En fin, prácticamente cada día surgen propuestas para mitigar el paro masivo, sin aumentar el volumen global de trabajo remunerado. La última que conocemos la acaba de proponer el sociólogo alemán Claus Offe: cada persona dispondría a lo largo de su vida activa de diez años de no trabajo, en los que cobraría un 60% de su “salario medio” (no hay datos sobre el cálculo de esta media). Está claro que no siempre estas propuestas son razonables, y algunas parecen más bien extravagantes. Además suelen tener algún sentido

sólo en los países del Norte (como ocurre también con las 35 horas) dejando en el vacío las situaciones de paro y miseria más que masiva que se sufre en los países del Sur. Pero nos parece claro también que, en nombre de la ortodoxia de izquierdas, escuchamos con frecuencia el estéril discurso del retrovisor, compuesto de nekeynesianismo práctico y verbalismo teórico

Nos propusimos pues tratar los debates en curso sobre trabajo, empleo, actividad, ocio... (aunque finalmente por problemas de espacio nos hemos visto obligados a dejar para el próximo número el texto de Daniel Bensaid titulado precisamente: "Trabajo y juega"). **Thomas Coutrot** ha escrito el artículo que tomamos como referencia general. Establece un modelo de análisis desde el que compara la situación de la posguerra y la que caracteriza al neoliberalismo con resultados muy interesantes. Entra en temas muy polémicos, como las situaciones que vivimos de ascenso simultáneo de la "autonomía obrera" y el control capitalista sobre el proceso de trabajo. Amplía el debate sobre la "renta básica" estudiando su papel en la estrategia neoliberal, a través del llamado "impuesto negativo". En fin, dedica una especial atención a reinsertar en la lucha social los temas vinculados al derecho al trabajo, tan denostados por el sindicalismo posmoderno en boga. **Mikel de la Fuente** y **Arantxa Rodríguez** estudian específicamente la pérdida de centralidad del trabajo, en sus aspectos económico, cultural, simbólico etc. Polemizan también sobre la "renta básica": un tema del que nos hemos ocupado muy ampliamente en nuestras páginas (ver en los números 14 y 24 los trabajos de Daniel Raventós, Rafael Gisbert, Alfons Barceló y Félix Ovejero). **Manuel Garí** analiza con rigor y sin extravíos líricos los llamados nuevos yacimientos de "empleo verde". En fin, **Arantxa Rodríguez** estudia las nuevas formas de división sexual del trabajo.

### **Durante varios meses hemos intentado preparar un buen debate a partir del 150 aniversario del *Manifiesto Comunista*.**

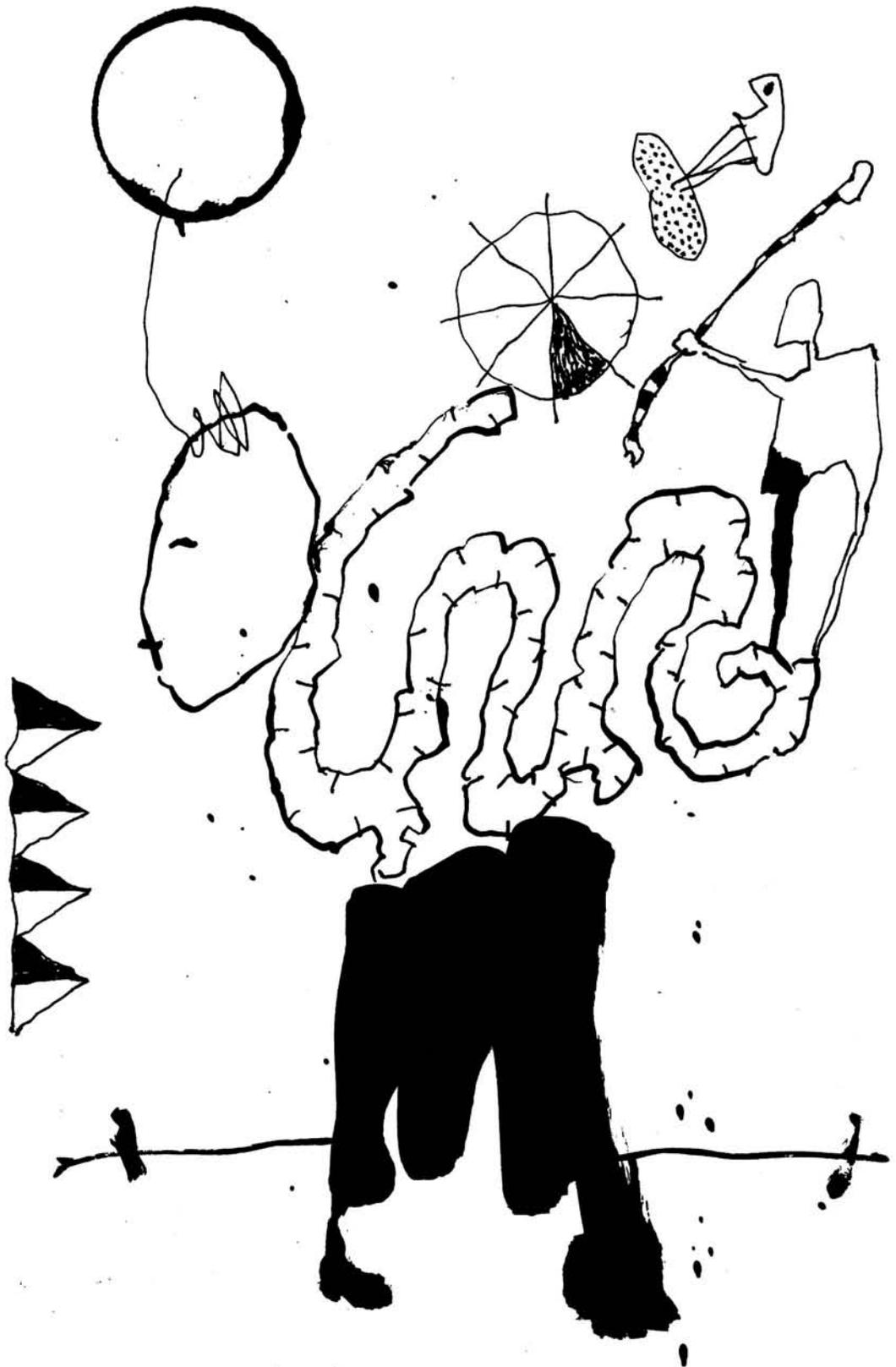
Finalmente confesamos que nos hemos encontrado material que nos pareciera de suficiente interés dentro del enfoque en absoluto ritual que buscábamos. Queda como una muestra de ese enfoque el trabajo que publicamos de **Lucía González** sobre uno de los "olvidos" más inquietantes del Manifiesto: la opresión de las mujeres. Digamos que lo más inquietante no es el olvido en la teoría, sino el desinterés en la práctica hacia una lucha social que se desarrollaba ya ante los ojos de los autores del Manifiesto, hasta el punto que, como se nos recuerda en el artículo, fue en una de sus revistas más representativas, la que animaban las hermanas Claflin, donde se publicó por primera vez el Manifiesto en los EE UU.

**Estamos al comienzo de lo que parece una nueva recesión económica internacional.** Es importante situarla adecuadamente, aunque extremando la prudencia sobre los pronósticos. Hemos elegido por ello dos textos que se ocupan de los problemas de fondo: una entrevista con **François Chesnais**, que nos parece el economista marxista que ha estudiado con más rigor la mundialización, y **Michel Chossudovsky**, crítico implacable de las instituciones del Bretton Woods. Por cierto, acaba de llegarnos la buena noticia de la muy probable muerte del AMI tras el rechazo del Gobierno Jospin el 14 de octubre. Antes de tirar cohetes, conviene tener presentes los proyectos en curso de reforma del FMI y el BM, que pueden terminar metiendo por la ventana lo que sale ahora por la puerta. Prestaremos atención a estos temas en números sucesivos.

**Ha habido acontecimientos políticos importantes en las últimas semanas.** No hemos llegado a tiempo para tratar adecuadamente las elecciones de Alemania y Brasil. Sí hemos conseguido dar una primera información de la crisis política italiana, en la que hay consecuencias muy importantes para los debates de la izquierda, que merecen un seguimiento más allá de la información de alcance.

También volveremos en el próximo número, por supuesto, sobre la situación en Euskadi. Escribir en una revista bimestral como la nuestra supone el riesgo de que los lectores cuenten con información mucho más actualizada que la contenida en los artículos. Pero creemos que las colaboraciones de **Troglo** y **Bikila** soportan bien este handicap y, al contrario, suministran un buen marco de referencia para debates posteriores.

**En fin, ha sido una buena noticia, aunque posiblemente no duradera, la detención en Londres del dictador Pinochet.** Por casualidad, coincide con la publicación en nuestras páginas de impresionantes palabras y poemas de Juan Gelman, a quien agradecemos muy especialmente la amistad generosa que nos ha mostrado. Queremos recordar uno de los párrafos de su discurso en el Ateneo de Madrid: "Para los atenienses hace 25 siglos, el antónimo de olvido no era memoria, era verdad".



# 1 el desorden

internacional

## **Rusia**

### **¿Quiebra del Estado?**

A.V. Buzgalin y A.I. Kolganov

Se ha acusado con frecuencia al Estado ruso de bancarrota moral o ideológica. Pero ahora parece que esa bancarrota es literal, es decir, económica.

El Gobierno ruso no es capaz ya de cumplir con sus responsabilidades financieras tanto con los acreedores nacionales como extranjeros. Moscú promete pagar su deuda externa, pero en un período de tiempo mucho más largo que el acordado y con tasas de interés más bajas.

Pero las consecuencias de la crisis afectan sobre todo a bonos de la deuda pública (GKO) a corto plazo. Todo indica que no podrán ser canjeados cuando lleguen a término. Por el contrario, los propietarios de GKO recibirán a cambio de los viejos bonos, nueva deuda pública de características aún desconocidas. Nadie espera que puedan ser canjeados por dinero salvo gradualmente, en plazos aún no estipulados.

Después de negar categóricamente cualquier plan para devaluar el rublo, el Gobierno ruso se vio obligado a hacerlo. Pero fue incapaz de mantener su divisa en el margen de cambio alto (9.5 rublos = 1 US \$) y continúa su caída. Quizá llegue a estabilizarse en la franja de 12-13 rublos por dólar, pero nada garantiza que el pánico de los mercados monetarios no siga empujando el rublo cuesta abajo.

Quizá se quiso creer que el nuevo gobierno ruso presidido por el ambicioso y joven tecnócrata Kirienko —con el apoyo de abundantes créditos occidentales— era capaz de, al menos, posponer el colapso del carcomido sistema crediticio y financiero ruso. Muchos analistas pensaron que se había evitado la crisis, por lo menos hasta fin de año, "siempre que el gobierno sea capaz de superar un otoño previsiblemente difícil". Pero el colapso se produjo incluso antes.

De hecho, la gente comenzó a hablar del peligro de que se derrumbara la pirámide de los GKO's ya en 1996, cuando la necesidad de financiar la campaña electoral de Yeltsin obligó al gobierno a buscar créditos en el mercado doméstico a tasas de interés colosales. Pero incluso sin la campaña electoral, el sistema de financiación del déficit presupuestario a través de créditos en los mercados domésticos e internacionales exigía que el Estado garantizase la estabilidad de los ingresos del presupuesto federal, para pagar los altos intereses. De hecho, los ingresos del presupuesto disminuyeron y el gobierno, a la búsqueda desesperada de dinero, se vio obligado a endeudarse aún más, a tasas de interés todavía más altas.

La raíz del problema es la situación económica general. Tras ocho años de reformas, el equipo de Boris Yeltsin ha sido incapaz de reanimar la economía nacional. Ni siquiera ha sido capaz de detener el declive económico, que ha ido acompañado de la redistribución de la renta a favor de los bolsillos de los *nuevos rusos* que nunca han pagado impuestos antes, ni los pagan ahora ni entra en sus planes el pagarlos nunca. Es inevitable, por lo tanto, una reducción constante de la base fiscal y una contracción de los ingresos presupuestarios. Los esfuerzos del gobierno por mantener una apariencia de relativa de bienestar social, financiada con deuda sin contrapartida de ingresos fiscales, sólo podía acabar, más tarde o más temprano, con una bancarrota estatal. La bancarrota es sólo la confirmación formal de la quiebra de toda la política social y económica de la administración Yeltsin.

En semejante situación económica, el sistema bancario no puede ser estable. El sector *realmente existente* de la economía —la única base fiable en la que apoyar el sistema financiero, monetario y crediticio— se encuentra en una profunda depresión. Los bancos no invierten prácticamente nada en la producción y por lo tanto tampoco obtienen beneficios. La mitad de la industria funciona con pérdidas y las pocas empresas que son rentables son incapaces de proporcionar a los banqueros rendimientos de capital comparables a las operaciones especulativas con los GKO's. La Bolsa se limita a cotizar las acciones de unas pocas grandes compañías con monopolios en los sectores de la energía y las materias primas, básicamente exportadoras. Los bancos, por lo tanto, dirigen la mayor parte de sus fondos hacia los GKO's.

## Un círculo vicioso

Se ha creado así un círculo vicioso. El Estado no tiene otros ingresos que los préstamos que obtiene de los bancos a cambio de venderles GKO's. A su vez, la misma existencia de los bancos depende de los ingresos que puedan generar especulando con los GKO's. El derrumbe de la pirámide de los GKO's no es por lo tanto sólo el colapso del presupuesto estatal, sino también implica la bancarrota del sector financiero privado. Las divisas extranjeras libremente convertibles,

sobre todo el dólar norteamericano, se han convertido en los únicos activos seguros que quedan en el mercado financiero ruso. Ello explica que haya una demanda insaciable de dólares y que el rublo siga cayendo.

Las consecuencias inmediatas de la crisis son ya evidentes. Los créditos a las industrias y al comercio se han reducido drásticamente. Los contratos carecen de valor o simplemente no se cumplen. La incertidumbre en los cambios de moneda ha obligado al cese de las operaciones comerciales.

Los precios han empezado a subir rápidamente para los consumidores. En Moscú casi se han multiplicado por dos desde el 2 de septiembre, incluso en lo que se refiere a productos domésticos. En todo el país se ha reducido la comercialización de productos de importación, a pesar de que Rusia depende en más de un 50% de productos alimenticios importados. La mayoría de los proyectos industriales a largo plazo se encuentran amenazados. Los salarios de los trabajadores, sobre todo en el sector público, y las pensiones de los jubilados están perdiendo rápidamente su valor.

En sus intentos de superar la crisis, el gobierno ha comenzado a utilizar las consignas de la oposición. Ya se empieza a oír la cantinela sobre la nacionalización de los bancos y el control de precios en boca de quienes hasta ayer predicaban el neoliberalismo estricto. Algunos funcionarios amenazan velada o abiertamente con medidas represivas a los hombres de negocios que no siguen las recomendaciones de las autoridades centrales o locales. Pero estas bravuconerías son totalmente impotentes en la situación actual.

## **¿Un problema de política monetaria?**

Es imposible superar la actual crisis sin un paquete de medidas rigurosas. La cuestión es si el actual gobierno tiene la voluntad y la capacidad de diseñar esa política y aplicarla. El problema no puede reducirse simplemente a si el gobierno y el Banco Central volverán a imprimir más dinero. En esta situación, si uno se limita a escoger entre una política monetaria blanda o dura, cualquier decisión será equivocada. Si no imprime dinero, el gobierno confía en estabilizar el rublo —aunque a un cambio con respecto al dólar más bajo— en algún momento. Pero ello supone evitar la crisis financiera a cambio de una reducción drástica del nivel de vida de los ciudadanos rusos y una contracción muy significativa de los mercados locales, lo que implica que el ritmo del declive industrial se acentuará.

Por otra parte, si imprime dinero, el Estado puede reanimar el mercado interno hasta cierto punto, pero a cambio de una larga espiral inflacionista de los precios, que también acabará provocando una caída de la producción y los niveles de vida.

Otras políticas son posibles, por supuesto, pero la realidad es que ningún gobierno puede hacer frente a sus obligaciones sociales a sus niveles actuales. En este sentido, una reducción del nivel medio de vida de la población rusa es inevitable. Sin embargo, con una fiscalidad progresiva, acompañada de otras medidas, es posible proteger las rentas de la mayoría reduciendo drásticamente los ingresos semi-legales de las clases privilegiadas.

Además, medidas duras de movilización pueden ayudar a una redistribución de los recursos, facilitando su concentración en aquellas tareas más urgentes (y

también a largo plazo) para la modernización de la producción local. (Así, es posible una analogía con las políticas de recuperación tras la guerra de Corea del Sur y Japón). Si aumenta la competitividad de las industrias, ello a su vez empujará una reanimación económica y un crecimiento de las rentas reales. Y al mismo tiempo proporcionará al Estado recursos reales para restablecer el gasto social.

Si se adoptan o no estas políticas depende sobre todo de que se resuelva la cuestión de a qué intereses sirve el Estado ruso. ¿Tendrá éste la voluntad política de aplicar las medidas necesarias? No sólo para aplazar el colapso económico otro par de meses, sino para cambiar de sentido las tendencias destructivas presentes en la economía después de muchos años (y en algunos casos con raíces que se remontan al periodo soviético).

Ello supondría actuar contra los intereses del grupo de hombres de negocios –y la burocracia que se mueve en su entorno– del que el gobierno ha dependido hasta ahora: grupos de intereses conectados sobre todo con los mercados financieros y la exportación de materias primas y recursos naturales.

No es sorprendente que la crisis económica haya provocado una exacerbación de la situación política. Un prerequisite esencial para salir de la crisis es un cambio a nivel de autoridades, pero la Constitución rusa, que fue redactada con el propósito de mantener en el poder a Boris Yeltsin, es un obstáculo más a cualquier cambio político. Por eso es tan difícil cualquier cambio de poder normal y aumenta diariamente el peligro de una explosión política.

La desgana y la incapacidad de la élite rusa de ponerse al servicio de los intereses de la mayoría de su población no ha provocado todavía una protesta civil a gran escala. La gente está exhausta tras los acontecimientos políticos de 1991-93 y su principal conclusión es que cualquier cambio político sólo puede ser para peor. Pero un nuevo golpe a su nivel de vida puede ser la gota de agua que desborde el vaso de la paciencia de los sufridos ciudadanos rusos.

*Traducción: G. Buster*

## **"Hay que reconstruir un sujeto social"**

Antonio Martins entrevista a François Chesnais

*[Durante un viaje a Brasil el pasado verano, el economista marxista francés François Chesnais fue entrevistado por Resenha da Internet. Publicamos a continuación la versión en castellano del semanario Brecha de Montevideo]*

**Antonio Martins:** Usted defiende la tesis de que lo que está ocurriendo en Asia es la primera etapa de una crisis económica global. ¿En qué se basa?

**François Chesnais:** La prensa continúa presentando esta crisis como resultado de "turbulencias en los mercados asiáticos". Exceptuando a Estados Unidos, Asia fue en los noventa la única región del mundo en que se registró un crecimiento económico significativo, tanto en lo que respecta a las verdaderas inversiones como a las aplicaciones financieras especulativas. La gravedad del proceso en curso está ligada al hecho de que, detrás de un episodio aparentemente financiero, hay en realidad una crisis económica, que se traduce en las dificultades crecientes de las empresas –sobre todo asiáticas, pero también estadounidenses y europeas– para vender las mercaderías que producen, atender los objetivos de rentabilidad fijados para las inversiones productivas, y por lo tanto satisfacer los niveles de rendimiento a los cuales los operadores financieros (principalmente de Estados Unidos) estuvieron habituados a lo largo de esta década.

La crisis comenzó hace un año en un país muy poco relevante para las finanzas internacionales, Tailandia. Pero sufrió, semana tras semana, un proceso de propagación casi químicamente puro. Después de alcanzar a Corea del Sur y Japón, y amenazar a China y a Hong Kong, ya se está expandiendo en forma mecánica.

**A. M.:** ¿Cuáles son los mecanismos de propagación de este incendio?

**F. Ch.:** Básicamente tres. El primero está centrado en el sector industrial. Las empresas se vieron obligadas a reducir severamente sus actividades, reestructurarse y despedir personal. Las medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) agravan esta espiral de recesión, que ya provocó, en Asia, la caída de las exportaciones regionales y la búsqueda frenética, por los exportadores, de nuevos espacios en los mercados mundiales. Este proceso acelera la deflación mundial en el sector de las materias primas –en el que los precios ya habían comenzado a estancarse– y la proyecta en dirección de otros sectores. El segundo mecanismo es el sistema internacional de crédito. La colosal deuda acumulada por los países asiáticos fue contraída por agentes económicos privados, sobre todo empresas y bancos. El último mecanismo tiene que ver con las Bolsas de valores, que conforman un mundo caracterizado por reaccionar de manera paranoica ante las "malas noticias". En razón del carácter altamente jerarquizado de las finanzas, sólo a partir de un *crash* en Nueva York o en Chicago podrá desatarse un movimiento de amplitud tal que conduzca a una recesión a escala mundial. Pero los propios especialistas en mercados financieros excluyen cada vez menos esta hipótesis.

**A. M.:** ¿Se está viviendo una situación semejante a las crisis clásicas del capitalismo?

**F. Ch.:** En parte sí. En realidad, hay bolsones localizados de superproducción sobre un fondo de subacumulación y de una demanda efectiva insuficiente. Las inversiones básicas en infraestructuras están cayendo incluso en Estados Unidos, en especial en los barrios menos favorecidos de las metrópolis. En el Tercer Mundo la degradación es por supuesto más grave. La crisis que se está gestando tiene relación directa con el neoliberalismo. A final de los ochenta, a partir de los gobiernos de Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en Estados Unidos, tuvo lugar un cambio en el régimen de acumulación capitalista. El modelo que surgió se caracteriza por estar dominado por las finanzas y liderado por Estados Unidos, que ahora ejerce un nuevo papel en las relaciones internacionales. Es un régimen muy distinto de aquél que dinamizó el mundo capitalista desde la posguerra hasta los setenta y que fue conocido como "fordismo".

**A. M.:** ¿Cuáles son las diferencias esenciales?

**F. Ch.:** Las décadas entre los cuarenta y los setenta estuvieron marcadas por una coyuntura internacional muy particular. La Guerra Fría, y en especial la revolución china, obligaron a Estados Unidos a lanzar programas reales de ayuda a muchas otras economías y a irrigar, con capitales y tecnología, al resto del sistema. Los flujos de capital que partían de Estados Unidos impulsaron de modo notable la expansión de la industria, al financiar tanto la instalación de una nueva base productiva como el consumo de las nuevas mercaderías producidas. Un nuevo clima político permitió que, en la mayoría de los países, las ganancias en productividad fueran repartidas entre el capital y el trabajo, favoreciendo el aumento de los salarios y el establecimiento de mecanismos de producción social.

Después de asegurar tres décadas de crecimiento económico acelerado, este régimen de acumulación entró en crisis en los setenta.

De allí surgió el neoliberalismo. Al revés de lo que afirma la propaganda de las clases dominantes, el nuevo régimen no es producto de una evolución "natural" de los mercados, sino de una intervención política masiva de los Estados capitalistas, cuyo objetivo es destruir el consenso social entonces existente, y subordinar las posiciones del trabajo frente al capital. Ante la caída de la demanda interna en los países centrales, la estrategia neoliberal consistió en aumentar la productividad mediante la reestructuración industrial, de fusiones y adquisiciones; la quiebra del poder del trabajo organizado, para reducir la dispersión del lucro; y el cierre de las *ventanas de oportunidades* que se habían abierto por medio de políticas de sustitución de importaciones en países del Tercer Mundo. Ninguno de estos objetivos puede ser alcanzado, sin embargo, sin promover una liberalización financiera que quiebre todos los límites impuestos en la posguerra a los movimientos de capitales.

La liberalización y la desregulación provocaron un crecimiento acelerado de los activos financieros, cuya expansión fue mucho más rápida que la inversión. La expansión de los activos financieros permitió que se reconstituyera una clase social de *acreedores profesionales*, que disfrutaban de rendimientos resultantes de la simple tenencia de títulos de deuda pública y de acciones. Surgió entonces en todo el mundo la bola de nieve de las deudas internas y la "dictadura de los acreedores".

**A. M.:** ¿Es algo inédito en la historia del capitalismo?

**F. Ch.:** No, pero nunca se produjo en la escala actual. Los asalariados están siendo sobreexplotados, las capas más importantes de la sociedad son presionadas mediante impuestos cuyo producto sirve para garantizar el pago de los intereses de la deuda pública. Los rentistas se alimentan también de los intereses de los préstamos concedidos a las pequeñas empresas agrícolas o urbanas. Pero a pesar de que el nivel de explotación del trabajo aumentó, la inversión cayó a niveles muy bajos, de forma que, globalmente, la acumulación no produjo suficiente capital nuevo. Lo curioso es que este mecanismo de transferencia de riqueza debilita a la única institución que fue capaz, en los treinta y en la posguerra, de sustentar la economía y de revertir la crisis cuando los mercados conocieron reflujos: el Estado. Se pueden hacer muchas críticas al Estado, que justifican medidas específicas de corrección pero no la destrucción de una institución indispensable para sustentar la economía, corregir las distorsiones de los mercados y satisfacer las necesidades básicas de vastos sectores sociales.

**A. M.:** ¿Qué efectos provoca el rentismo sobre los salarios y el trabajo?

**F. Ch.:** Las inversiones también han caído como consecuencia de otro mecanismo. Los fondos de pensión y mutuales controlan una parte cada vez mayor del capital de las grandes empresas. Pero estos fondos se orientan por una lógica cortoplacista, de *short termism*. Por eso es que se presiona para reducir la parte de lucro destinada a las inversiones. Las empresas reaccionan reduciendo cada vez más los salarios y flexibilizando el trabajo. Para dar *buenas noticias* a los accionistas, los administradores promueven procesos que consisten en tratar de mantener la producción con 20 por ciento de los trabajadores empleados anteriormente. Hay que tener en cuenta una contradicción que las políticas neoliberales no se cansan de profundizar: la productividad aumenta, pero al costo del debilitamiento y la destrucción de la demanda.

**A. M.:** ¿Cuál es el papel de Estados Unidos en este sistema?

**F. Ch.:** Es al mismo tiempo su pivote y su principal beneficiario. Es la primera vez en la historia que el país central del sistema capitalista absorbe el ahorro internacional en vez de expandirlo hacia la periferia. Hay otro fenómeno extremadamente preocupante y peligroso: el sistema de pensiones de los trabajadores estadounidenses ya no es viable basándose únicamente en los recursos generados internamente. Sólo se sustenta si persiste el flujo hacia Estados Unidos de recursos provenientes de decenas de países, bajo forma de dividendos e intereses de las deudas internas.

Estados Unidos está interesado en intentar construir un orden mundial que tal vez no sea unipolar pero en el cual un polo domina por completo, desde el punto de vista político, militar y financiero, a los otros dos. Este intento se ve limitado por la extrema pobreza del pensamiento y del proyecto político que lo alimenta. Aparece frecuentemente como una exhibición de fuerza pura. Estados Unidos redujo sus gastos militares globales, pero mantuvo su inversión en investigaciones científicas y tecnológicas bélicas. Sus fuerzas armadas son prácticamente el único laboratorio de investigación militar permanente, al cual están asociados grandes grupos industriales. Esta situación es la que transforma, por ejemplo, la hipótesis de una segunda guerra en la zona del Golfo en una amenaza permanente: Washington precisa probar, en el escenario de una batalla real, una nueva generación de armamentos.

El capitalismo regresó, en buena medida, al carácter salvaje que lo caracterizó hasta

el siglo pasado. Desde que la globalización y la desregulación redujeron claramente la fuerza de los sindicatos, volvió a ser un sistema cada vez menos controlado por movimientos o fuerzas sociales. Ni el capitalismo japonés ni el europeo son capaces de competir con Estados Unidos. En Japón y en Alemania las tasas de productividad son resultado en gran medida de negociaciones, de compromisos sociales. La brutalidad es un factor que juega en favor de la competitividad estadounidense.

Por otro lado, parte de los enormes recursos financieros centralizados por Estados Unidos alimenta la actividad tecnológica y la innovación internas con una fuerza que jamás se había podido alcanzar anteriormente. Ningún otro país puede ofrecer a sus empresas de alta tecnología facilidades de financiamiento semejantes a las proporcionadas por las Bolsas de valores de Estados Unidos.

**A. M.:** Mientras el FMI recomienda a los países "emergentes" tasas de intereses más altas, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea intentan reducir las suyas. ¿Por qué?

**F. Ch.:** El nivel de las tasas de interés no tiene que ver con los "consejos" del FMI sino sobre todo con el papel que cada país y cada mercado desempeña en el sistema. Las diferencias en este plano son reveladoras de la naturaleza jerarquizada, imperfecta y carente de instancias de regulación asumida por el proceso de globalización financiera. En el centro del sistema está, evidentemente, Estados Unidos. En torno a él, los otros países del Grupo de los Siete y Suiza, donde las tasas de interés pagadas por los Tesoros respectivos son relativamente bajas. Los otros mercados están todos en la periferia, pero entre ellos hay también diferencias, jerarquías.

En todo el mundo hay sólo 25 grandes plazas financieras. La mayor parte de los países ni siquiera están integrados a los grandes flujos de capitales, y pueden ser excluidos del proceso en cualquier momento. Es lo que sucedió con Indonesia. Las tasas de interés expresan esta jerarquización entre países. Pero indican también las condiciones que ciertos gobiernos y ciertas clases dominantes interesadas en sumarse a la globalización financiera imponen a sus sociedades para lograr esta integración.

**A. M.:** ¿La constitución de la Unión Europea y el surgimiento del euro pueden amenazar la hegemonía de Estados Unidos?

**F. Ch.:** Es muy difícil saberlo. Hay inclusive una tesis, que no es mía y que todavía no pude examinar, según la cual la moneda única y las fuerzas combinadas de los mercados financieros de Fráncfort, París y Zurich podrían constituir una nueva divisa-refugio y de esa forma debilitar la capacidad de Estados Unidos para resistir las acciones especulativas contra el dólar. Pero hay que recordar que las instituciones no son entes mágicos. Todavía no hay en Europa una voluntad política común en lo que respecta a temas internacionales y en particular en cuanto a la actitud a asumir ante Estados Unidos.

Esa articulación entre finanzas y política es muy importante. El euro puede ser una moneda mucho más atractiva que el marco o el franco francés, pero, contrariamente a lo que pasa con el dólar en Estados Unidos, no tiene un Estado centralizado detrás suyo ni el mismo grado de certeza para los inversores financieros. El Banco Central europeo es también una incógnita. ¿Va a seguir el modelo del Bundesbank alemán? ¿O se limitará a controlar la inflación y las tasas de cambio? ¿Estará dotado del mismo pragmatismo y de la misma capacidad de intervención cotidiana que caracteriza a la Reserva Federal de EE UU?

**A. M.:** Una de las particularidades de esta crisis es que no existe un movimiento de oposición al capitalismo articulado internacionalmente. ¿De qué forma la crisis podría ayudar a formar esa resistencia?

**F. Ch.:** En la mayor parte de los casos –creo que hay sólo una excepción– la primera respuesta de los trabajadores al neoliberalismo debe ser dada todavía en el plano nacional. Pensar en emprender ahora una acción internacional a este nivel, lamentablemente, puede ser incluso un pretexto para no actuar.

**A. M.:** ¿Cuál es la excepción a la que hacía referencia?

**F. Ch.:** Europa. En este continente se acumulan condiciones favorables a una acción internacional de la clase obrera y de los movimientos sociales. Hay una historia común, por la cual se pagó el muy caro precio de dos guerras mundiales. Las lecciones de estos conflictos fueron absorbidas conjuntamente: los pueblos europeos saben, por ejemplo, que ya no pueden mantener guerras entre ellos. Aunque construida sobre la base del mercado, la Unión Europea también fue hecha a partir de una crítica del papel de Estados Unidos. Además, lo que caracteriza al capital europeo es la necesidad de cierto consenso social, lo cual reduce en mucho la posibilidad de que tome formas tan brutales de explotación como las estadounidenses. Ningún país de Europa continental adoptó, por ejemplo, el modelo thatcherista de ataque a los derechos sociales.

**A. M.:** ¿Cuál es la situación de los movimientos sociales europeos?

**F. Ch.:** En Francia hay una efervescencia social evidenciada por la huelga general de 1995-96. La capacidad de movilización de los partidos de izquierda, de los sindicatos y sobre todo de los nuevos movimientos asociativos es muy grande. La influencia simbólica que el movimiento social francés tiene en toda Europa –particularmente en Alemania– es notable. Pero hay un atraso en el plano programático. Existe un exceso de pragmatismo y cierta incapacidad para enunciar un proyecto más amplio. Si este problema se resolviera, si se pasara a reclamar, en vez de un salario más alto, el control de los medios de producción, surgiría una situación nueva, con grandes posibilidades de repercusión internacional. Sólo una amnesia histórica puede dar crédito a la idea de que la tiranía de los mercados, que promueve la regresión y una política que hace cada vez más raros los empleos, es "inevitable".

Algunas de las transformaciones desencadenadas por el neoliberalismo son de hecho irreversibles, en el sentido que impiden reutilizar recetas de política económica exitosas en el pasado. Pero reconocer lo irreversible de estas mutaciones nada tiene que ver con aceptar políticas que se presentan como producto de esos cambios. Apenas obliga a buscar salidas construidas a partir de los nuevos datos políticos y sociales, por más difícil que eso pueda ser.

**A. M.:** ¿Cuáles serían esas salidas?

**F. Ch.:** Los propios movimientos sociales ya están comenzando a formular puntos de un programa de oposición al neoliberalismo. Allí se incluyen aspectos relacionados con el mundo del trabajo, como la prohibición de despidos, la reducción de la jornada laboral sin disminución salarial, la transformación de los contratos temporarios en estables, sueldo íntegro para los desocupados, restablecimiento de los derechos jubilatorios y, en Europa, la legislación sobre el trabajo nocturno y a tiempo

parcial. Pero también comprende puntos relacionados con la garantización de los derechos de los desposeídos, como la expropiación de viviendas desocupadas para entregarlas a los sin techo, la renovación urbanística de los barrios populares y de las periferias obreras, la prohibición del lanzamiento de los inquilinos, la suspensión de las privatizaciones de los servicios y las empresas públicas.

**A. M.:** ¿Cómo ejecutar esas medidas?

**F. Ch.:** Es en este punto donde hay una clara línea divisoria. Frente a cualquier programa que apunte a restablecer o ampliar las conquistas de los trabajadores y de los excluidos, los neoliberales alegan que se trata de propuestas inviables, pues las arcas estatales están vacías y el endeudamiento es elevado. Creo que los economistas deben romper con este "pensamiento único". Para satisfacer necesidades permanentes y aplicar medidas de emergencia no basta una denuncia pasiva de la *dictadura de los acreedores*. Hay también que repudiar la deuda pública, que transfiere a los rentistas una parte de la renta nacional tan alta que ya no puede medirse en recursos sino en porcentajes del producto interior bruto: entre el 2 y el 5 por ciento en los países centrales, mucho más en la periferia. Es evidente que se deben adoptar medidas para proteger a los pequeños ahorristas. Pero yo no veo posibilidad alguna de romper con el programa neoliberal si no es ajustando cuentas con los rentistas.

**A. M.:** Usted parece partir de la base teórica del marxismo para proponer un programa que apunta a enfrentar el "capitalismo real".

**F. Ch.:** Es lo que voy a intentar escribir en mis próximos artículos. Por el momento, la cuestión del capital no puede ser resuelta a nivel del Estado, o de las fronteras. La salida consiste en reconocer que los medios de producción y reproducción de la vida social son potencialmente independientes del capital, aunque tengan una apariencia capitalista. Hay que reconstituir un sujeto social. Los principales avances en el pensamiento filosófico fueron hechos en épocas en que grupos de pensadores y formas de organización política y social aceptaron y estudiaron el hecho de que la historia no es un proceso que evolucione sin hilo conductor o sin sujeto sino que puede ser conducida socialmente por el ser humano. Esta idea fue defendida por los enciclopedistas en el siglo XVII y marcó la Revolución Francesa. Yo me inscribo en esta tradición. La historia sin sujeto conduce necesariamente al caos y la barbarie. Entregarla a los mercados, o delegarla en el gobierno de Estados Unidos es, para mí, un retroceso ideológico sumamente grave.

**A. M.:** Esta misma tradición fue reivindicada por las primeras experiencias socialistas.

**F. Ch.:** Hoy es necesario efectuar un balance muy riguroso de esas ideas. Hacer su crítica radical, reafirmando al mismo tiempo la necesidad de transformar al ser humano en sujeto de la historia, es el desafío internacional que hoy se debe enfrentar.

Brecha / agosto 1998 / Montevideo

# Guerras financieras

Michel Chossudovsky

*"Las prácticas sin escrúpulos de los especuladores monetarios comparecen ante el tribunal de la opinión pública, condenados por los corazones y las mentes de los hombres"*

(Primer discurso presidencial de Franklin D. Roosevelt, 1933).

La Humanidad se enfrenta en la pos-Guerra Fría con una crisis económica sin precedentes que está sumiendo en la pobreza a amplios sectores de la población mundial. La caída de las monedas nacionales en todas las principales regiones del mundo ha contribuido a la desestabilización de las economías nacionales, empujando a países enteros al abismo de la pobreza.

La crisis no se limita al Sudeste asiático o la antigua URSS. El derrumbe de los niveles de vida tiene lugar simultáneamente en un gran número de países. Ésta crisis mundial de finales del siglo XX está siendo más devastadora que la Gran Depresión de los años 30. Tiene implicaciones geopolíticas de gran alcance; la desarticulación económica se ha visto acompañada del estallido de conflictos regionales, la fractura de las sociedades nacionales y, en algunos casos, de la destrucción de países enteros. Ésta es la crisis económica más grave de la historia moderna.

Los medios de comunicación occidentales niegan de pasada la realidad de esta "crisis financiera global" y sus consecuencias sociales son minimizadas o distorsionadas. Las instituciones internacionales, como Naciones Unidas, niegan el incremento de la pobreza a nivel mundial: "la reducción progresiva de la pobreza a finales del siglo XX es notable y sin precedentes...". El "consenso" es que la economía del mundo occidental "goza de salud" y que las "correcciones del mercado" en Wall Street son atribuibles en lo fundamental a la "gripe asiática" y a los problemas de la "transición hacia una economía de libre mercado" en Rusia.

El hundimiento de los mercados de divisas asiáticos (que comenzó a mediados de 1997) fue seguida en octubre de 1997 por la caída dramática de las principales Bolsas en todo el mundo. Tras la recuperación parcial de Wall Street a comienzos de 1998 —en gran medida por los fondos que huían aterrados de las Bolsas japonesas— las Bolsas volvieron a su tónica descendente hasta alcanzar en agosto un nuevo momento de giro dramático con la espectacular caída en picado del rublo ruso. El índice Dow Jones cayó 554 puntos el 31 de agosto (la segunda mayor caída en un día en toda la historia de la Bolsa neoyorquina), provocando en septiembre un nuevo derrumbe espectacular de las bolsas en todo el mundo. En cuestión de pocas semanas (después de que el Dow Jones alcanzara su cota más alta de 9337 puntos a mediados de julio), 2.3 billones de dólares de "beneficios" se habían evaporado en las bolsas americanas.

El desplome del rublo provocó la bancarrota de los principales bancos comerciales de Moscú, haciendo posible potencialmente que el sistema financiero ruso cayera en manos de un puñado de bancos y firmas inversoras occidentales. A su vez, la crisis ha creado el peligro de una suspensión masiva de pagos a los

acreedores occidentales de Moscú, incluyendo los bancos alemanes Deutsche y Dresdner. Desde que se iniciaron las reformas macroeconómicas en Rusia, tras la primera *terapia de choque* aconsejada por el FMI en 1992, activos rusos –incluyendo plantas del complejo industrial-militar, infraestructuras y recursos naturales– valorados en unos 500.000 millones de dólares han sido confiscados (a través de los programas de privatización y bancarrotas forzadas) y transferidos a manos de los capitalistas occidentales. En el período brutal que ha seguido al fin de la Guerra Fría se ha desmantelado todo un sistema económico y social.

## **Manipulaciones financieras**

El reparto internacional de las riquezas que está teniendo lugar a través de la manipulación de los mercados financieros es la causa principal de la crisis. También es el origen del caos económico y la devastación social actuales. En palabras del conocido especulador de divisas, el billonario George Soros (que ganó 1.600 millones de dólares especulando en 1992 cuando se hundió la libra esterlina) "la extensión de los mecanismos de mercado a todas las esferas puede provocar la destrucción de la sociedad". La manipulación de las fuerzas del mercado por una serie de poderosos actores constituye una forma de guerra económica y financiera. Ya no hace falta recolonizar los territorios perdidos o enviar ejércitos de ocupación. A finales del siglo XX, la auténtica "conquista de las naciones", que significa el control sobre los activos productivos, el trabajo, los recursos naturales y las instituciones, puede llevarse a cabo de manera impersonal desde las salas de juntas de las multinacionales: las órdenes se emiten a través de las terminales de las computadoras o por teléfono móvil. La información fundamental llega instantáneamente a los principales mercados financieros, con frecuencia provocando disfuncionamientos instantáneos en la marcha de las economías nacionales. La *guerra financiera* también utiliza complejos instrumentos especulativos como toda la gama de los derivados comerciales, cambios de monedas, opciones preferentes de compra de divisas, fondos de inversiones a corto y a largo etc. Estos instrumentos especulativos son utilizados con el objetivo último de hacerse con capitales financieros y adquirir control sobre activos productivos. En palabras del primer ministro de Malasia Mahathir Mohamad: "la devaluación deliberada de la moneda de un país por la acción de especuladores internacionales con el solo objetivo de su beneficio es una seria violación de los derechos de las naciones independientes".

Las letales intervenciones macroeconómicas del FMI, que actúa normalmente sin ningún tipo de contemplaciones en las economías nacionales a pesar de sus consecuencias, apoyan rutinariamente esta apropiación de la riqueza global a través de la manipulación de las fuerzas del mercado. La *guerra financiera* no conoce fronteras, ni se limita a los antiguos enemigos de la Guerra Fría. Las bóvedas de los bancos centrales de Corea, Indonesia y Tailandia han sido saqueadas por los especuladores institucionales cuando las autoridades monetarias de estos países intentaban en vano sostener sus divisas ante los ataques que acabaron por provocar su derrumbe. En 1997, más de 100.000 millones de dólares en divisas fuertes acumuladas por los países asiáticos han sido confiscados y trans-

feridos, en cuestión de meses, a manos de los financieros privados. Como consecuencia de las devaluaciones, los salarios reales y el empleo en esta región del mundo se hundieron de la noche a la mañana, empujando a una pobreza masiva a países que habían tenido un progreso económico y social importante tras la II Guerra Mundial.

La especulación en los mercados de cambio internacionales ha desestabilizado las economías nacionales, creando las precondiciones de un saqueo posterior de los activos productivos de los países asiáticos por los llamados "inversores extranjeros buitres". En Tailandia, 56 bancos locales e instituciones financieras han sido cerradas por ordenes del FMI, mientras que el paro se ha multiplicado por dos en cuestión de días. En Corea del Sur, de manera parecida, la "operación de rescate" del FMI ha desencadenado una serie letal de bancarrotas, que han acabado por hacer desaparecer los llamados "bancos de negocios con problemas". Como consecuencia de la *mediación* del FMI (en diciembre de 1997, con negociaciones a alto nivel con los principales bancos comerciales y de negocios del mundo), "se cerraron una media de 200 compañías al día (...) con el despido también diario de unos 4.000 trabajadores". Como resultado de la congelación de los créditos y el "cierre fulminante de bancos", se esperan unas 15.000 bancarrotas en 1998, incluyendo el 90% de las empresas constructoras (con una deuda conjunta de 20.000 millones de dólares con las instituciones financieras locales). El Parlamento de Corea del Sur se ha convertido en una máquina de refrendar, que aprueba leyes en condiciones de chantaje financiero; si no se promulga rápidamente la legislación conforme al mandato del FMI, queda suspendida la entrega de los préstamos acordados, con el consiguiente peligro de que se reanude la especulación contra la moneda del país.

Pero el saqueo en curso de las reservas de los Bancos Centrales no se limita a los países del Sur. También ha afectado a varios países occidentales como Canadá y Australia, en los que las autoridades monetarias han sido incapaces de evitar la caída progresiva de sus monedas. En Canadá, el Banco Central ha pedido prestados miles de millones de dólares a financieros privados para sostener la moneda contra los ataques especulativos. En Japón, donde el yen ha descendido a nuevas cuotas históricas, el "escenario coreano" es visto (según el economista Michael Hudson) como un prolegómeno de la compra del sector financiero japonés por un puñado de bancos de inversión occidentales. Los grandes jugadores son Goldman Sachs, Morgan Stanley y Deutsche Morgan Gruenfell entre otros, que están comprando las "deudas malas" de los bancos japoneses a menos de un 10% de su valor nominal. En los últimos meses, tanto el secretario del Tesoro Robert Rubin como la secretaria de Estado Madeleine K. Albright han presionado políticamente a Tokio, insistiendo en "la inmediata venta de los créditos malos de los bancos japoneses, a ser posible a 'inversores buitres' norteamericanos y extranjeros a precios de saldo. Para alcanzar este objetivo, están presionando a Japón para que se reforme la Constitución, modifique su sistema político, cambie el Gobierno y reestructure su sistema financiero... Una vez que los inversores extranjeros hayan ganado el control de los bancos japoneses, éstos se lanzaran a por el control de la industria japonesa...".

Los mayores bancos y firmas de inversión del mundo son a la vez acreedores y especuladores institucionales. En la actual situación contribuyen con sus ataques especulativos a desestabilizar las divisas nacionales, aumentando el volumen de la

deuda en dólares. Pero después aparecen como acreedores para cobrar dicha deuda. Finalmente, se les pide que participen como "asesores" y consultores en los programas de salvamento patrocinados por el FMI, de los que son beneficiarios últimos. En Indonesia, por ejemplo, en medio de los disturbios que provocaron la dimisión de Suharto, la privatización de los sectores claves de la economía indonesia impuesta por el FMI fue confiada a ocho de los mayores bancos de negocios del mundo, entre ellos Lehman Brothers, Credit Suisse-First Boston, Goldman Sachs y UBS/SBC Warburg Dillon Read. Los mayores gestores financieros del mundo primero hacen arder los países y después aparecen disfrazados de bomberos (en los planes de salvamento del FMI). Son los que tienen la última palabra sobre que empresas deben cerrar y cuales serán subastadas a precios de risa a los inversores extranjeros.

## ¿Quién financia los planes de salvamento del FMI?

Ante los repetidos ataques especulativos contra sus monedas, los Bancos Centrales asiáticos han firmado préstamos multimillonarios con el vano propósito de mantener sus cotizaciones en los mercados de cambio extranjeros. Una vez agotadas sus reservas en divisas fuertes, las autoridades monetarias se han visto obligadas a pedir nuevos créditos de acuerdo con las condiciones dictadas por el FMI en sus "planes de salvamento". De acuerdo con el esquema diseñado durante la crisis de Méjico de 1994-95, los créditos de salvamento no tienen como objetivo *salvar el país*. De hecho, ese dinero nunca ha llegado a entrar en Corea, Tailandia o Indonesia, sino que debe servir para pagar a los acreedores y "especuladores institucionales". Los tigres asiáticos han sido domesticados por sus amos financieros, convertidos en perritos falderos que deben continuar haciendo frente a los intereses de unas deudas gigantescas en dólares hasta bien entrado el tercer milenio.

Pero ¿de dónde viene el dinero para financiar estas operaciones multimillonarias? Sólo una parte muy pequeña de los propios recursos del FMI. Desde el caso mejicano de 1995, han sido los miembros del G-7, incluyendo el Tesoro de EE UU, los que han desembolsado grandes cantidades de dinero para contribuir a las operaciones de rescate del FMI, lo que ha supuesto un aumento muy importante de la deuda pública. Pero no sin cierta ironía, la emisión de deuda pública norteamericana para financiar los planes de salvamento está respaldada y garantizada por el mismo grupo de bancos de negocios de Wall Street implicados en los ataques especulativos.

En otras palabras, quienes garantizan la emisión de deuda pública para este fin son los mismos que acabarán quedándose con el dinero (como acreedores, por ejemplo, de Corea y Tailandia), que en realidad constituye una *red de seguridad* para los especuladores institucionales. Los grandes créditos concedidos en los paquetes de salvamento tienen como objetivo permitir que los países asiáticos puedan seguir pagando sus deudas a las mismas instituciones financieras que han contribuido al derrumbe de sus divisas nacionales. Como consecuencia de este círculo vicioso, un puñado de bancos comerciales y firmas de inversión se han enriquecido por encima de cualquier límite y han aumentado su control sobre Gobiernos y políticos en todo el mundo.

Desde la crisis mejicana de 1994-95, el FMI ha jugado un papel crucial en la definición del escenario financiero en el que tienen lugar los ataques especulativos

de los grandes bancos y los gestores financieros. Los grandes bancos quieren tener acceso a la información privilegiada, porque para tener éxito en sus ataques especulativos necesitan que paralelamente se aplique la "medicina económica radical" exigida por el FMI en sus planes de salvamento. Los seis grandes bancos comerciales de Wall Street (incluyendo a Chase Bank America, Citicorp y J. P. Morgan) y los cinco grandes bancos de negocios (Goldman Sachs, Lehman Brothers, Morgan Stanley y Salomon Smith Barney) fueron consultados sobre qué condiciones deberían figurar en los planes de salvamento. En el caso de la deuda a corto de Corea, las grandes instituciones financieras de Wall Street fueron convocadas la víspera de Navidad de 1997 para conversaciones a alto nivel por el Banco de la Reserva Federal en Nueva York.

Los grandes bancos mundiales tienen una responsabilidad directa en el derrumbe de las divisas nacionales. En abril de 1997, sólo dos meses antes del asalto contra las divisas asiáticas, el Instituto de Finanzas Internacional (IFI), una fundación que representa los intereses de 290 grandes bancos y firmas de inversión "alienta a las autoridades de los mercados emergentes a contrapesar la tendencia a la sobrevaluación de sus divisas...". Esta petición (de la que se informó por carta al FMI) sugiere de manera muy poco sutil que el FMI debe defender un escenario en el que se permita a las divisas nacionales devaluarse. El FMI intervino en Indonesia para que el Gobierno no sostuviese la rupia tres meses antes de su dramático desplome. En palabras del billonario y candidato presidencial norteamericano Steve Forbes: "¿Ayudó el FMI a precipitar la crisis? Esta institución defiende abiertamente la transparencia de las economías nacionales, pero compite con la CIA a la hora de ocultar sus propias operaciones. ¿Hubo, por ejemplo, conversaciones secretas con Tailandia defendiendo la devaluación que desencadenó instantáneamente la catastrófica bola de nieve? (...). Las prescripciones del FMI ¿exacerbaron la enfermedad? Las divisas de estos países se hundieron hasta niveles absurdos".

## **Liberalizando los movimientos de capital**

Las reglas internacionales que regulan los movimientos de divisas y capitales a través de las fronteras contribuyen a definir el *campo de batalla financiero* en el que se producen los letales asaltos de los especuladores. En su saqueo internacional a la búsqueda de la riqueza económica y financiera, los grandes bancos y las multinacionales presionan para la liberalización de los flujos internacionales de capital, incluyendo el dinero "caliente" y "negro". Cediendo a estas exigencias (tras consulta con los ministros de economía del G-7) el Comité Interino del FMI en Washington emitió una declaración favorable a la liberalización de los movimientos de capital en abril de 1998. El comunicado oficial informa que el FMI procederá a la reforma de los artículos de su Constitución para "hacer de la liberalización de los movimientos de capital uno de los objetivos del Fondo, ampliando en la medida de las necesidades la jurisdicción del Fondo a este respecto". El director del FMI, Michel Camdessus, en un tono desapasionado concedió que "algunos países en vías de desarrollo pueden verse sometidos a ataques especulativos cuando abran sus mercados de capitales", repitiendo (*ad nauseam*) que se puede evitar con la adopción de "políticas macroeconómicas

consistentes y un sistema financiero robusto por parte de los países miembros". (Es decir, la fórmula del FMI para una "cura económica de los desastres").

La decisión del FMI de liberalizar los movimientos de capital fue adoptada a puerta cerrada (lejos de los ojos del público y con muy poca prensa) poco después que grupos de ciudadanos de todo el mundo se reunieran a finales de abril de 1998 en una manifestación de masas en París contra el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) auspiciados por la OCDE. Este acuerdo habría concedido derechos a los bancos y multinacionales que superan las leyes nacionales sobre inversiones extranjeras, derogando derechos fundamentales de los ciudadanos. El AMI es un acto de capitulación de los gobiernos democráticos ante los bancos y las multinacionales.

El momento era, por supuesto, el correcto: aunque la firma del AMI se ha frenado temporalmente, la liberalización de las inversiones extranjeras a través de un mecanismo más expeditivo se ha iniciado oficialmente: la reforma de los artículos de la constitución del FMI tendrá el mismo efecto en la práctica. Al mismo tiempo anulará los efectos de la campaña internacional ciudadana contra el AMI: la liberalización de las inversiones extranjeras se impondrá ("con una mera firma") sin tener que pasar por la fastidiosa negociación de un acuerdo multilateral en el marco de la OCDE o la OMC y sin las limitaciones legales de un tratado de derecho internacional sobre inversiones internacionales.

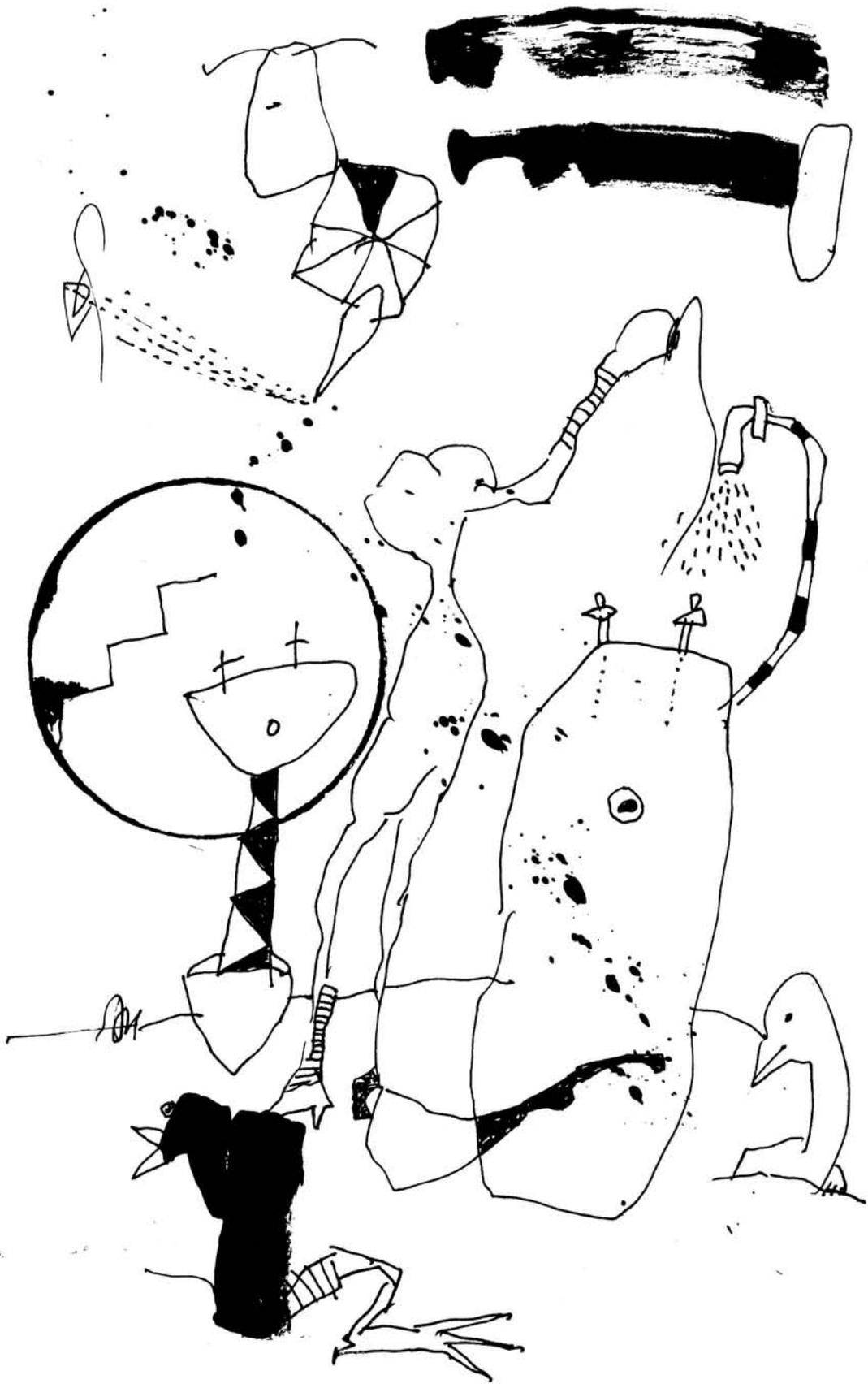
## **Creando una autoridad financiera internacional**

A medida que se produce el reparto de la riqueza mundial y las crisis financieras alcanzan un punto peligroso, los bancos y los especuladores internacionales buscan ansiosamente jugar un papel más directo en la restructuración de las instituciones financieras, naturalmente a su favor, al mismo tiempo que intentan controlar las reformas económicas de los países. Los defensores conservadores del libre mercado en EE UU (ligados al Partido Republicano) han acusado al FMI de una conducta poco seria. Pasando por alto el carácter intergubernamental del FMI, exigen un mayor control de EE UU sobre el FMI. También han sugerido que el FMI debe limitarse a un papel más placido (parecido al de agencias como Moody o Standard and Poor) cediendo la coordinación de la financiación de los multimillonarios planes de rescate a la banca privada.

En abril de 1998, tras discusión a puerta cerrada, el portavoz de los mayores bancos y firmas de inversión en Washington, el Instituto de Finanzas Internacional, lanzó una iniciativa más amplia aunque en un lenguaje más sutil. La propuesta es la creación de una "Autoridad de Vigilancia Internacional –un llamado 'Consejo Consultivo del Sector Privado' –con la tarea de vigilar las actividades del FMI. El IFI, cuyos miembros representan las principales firmas financieras privadas está dispuesto a trabajar con la comunidad institucional oficial para avanzar en esta vía". En respuesta a esta iniciativa de los grandes bancos, el FMI ha llamado a la adopción de "medidas concretas para reforzar el papel del sector privado" en la gestión de la crisis –lo que se puede interpretar como una "cogestión" del FMI con los grandes bancos privados–. La comunidad

bancaria internacional también ha creado su propio "Comité de Mercados Financieros Emergentes", que integra a algunos de los directivos más poderosos del sector como William Rhodes, vicepresidente de Citibank y sir David Walker, presidente de Morgan Stanley. El programa oculto tras estas iniciativas es transformar gradualmente el FMI: de la actual institución intergubernamental a una burocracia capaz de plegarse más eficazmente a los intereses de los grandes bancos. Lo que es más importante, los bancos y los especuladores quieren tener un acceso preciso a las negociaciones del FMI con los Gobiernos, lo que les permitirá preparar con todo detalle sus ataques en los mercados financieros antes y después de los planes de rescate del FMI. Los grandes bancos (exigiendo una "mayor transparencia") han exigido que el "FMI provea la información necesaria de sus negociaciones con los gobiernos nacionales, sin revelar por ello información confidencial...". Pero lo que quieren es precisamente eso: información confidencial. La actual crisis financiera no sólo erosiona las instituciones estatales nacionales en todo el mundo, sino que también intenta desmantelar paso a paso (y posiblemente privatizar) las instituciones de posguerra creadas por los padres fundadores en la Conferencia de Bretton Woods de 1944. En contraste con el destructivo papel del FMI hoy, el objetivo declarado de los creadores de estas instituciones era defender la estabilidad de las economías nacionales. En palabras de Henry Morgenthau, secretario del Tesoro de EE UU, en su intervención final ante la Conferencia (22 de julio de 1944): "Hemos venido para encontrar métodos que acaben con los males económicos que suelen provocar las guerras: la devaluación competitiva de las divisas y las destructivas barreras proteccionistas al comercio. Y hemos tenido éxito".

*Traducción: G. Buster*



## **Puerto Rico.** Huelga contra la privatización de Telefónica

Después de 40 días de huelga, varios paros de uno, dos y hasta tres días en diversas agencias públicas y de una huelga general de dos días, los trabajadores de Telefónica de Puerto Rico han vuelto al trabajo sin alcanzar su más importante objetivo: obligar al gobierno a retirarse de su decisión de vender la Compañía Telefónica de Puerto Rico (PRTC) de propiedad pública, a un grupo de inversores privados capitaneados por la multinacional GTE.

La huelga convocada por los dos sindicatos de Telefónica, UIET y HIETEL, comenzó el 18 de junio. Desde el primer momento fue evidente la intención del Gobierno de acabar con ella brutalmente por la fuerza. Durante las primeras horas de la huelga, los trabajadores tuvieron que defenderse de la fuerza de choque (antidisturbios) en tres sitios por lo menos, incluyendo las oficinas centrales de Telefónica. Las escaramuzas y los enfrentamientos entre policías y trabajadores fueron diarios y llegaron a su mayor dureza el 22 de junio, en dos instalaciones distintas de Telefónica (Metro Office y Plaza Celulares). El gobierno consiguió entonces una orden judicial prohibiendo que los piquetes se acercasen a menos de 50 pies (20 metros) de las puertas de las instalaciones de Telefónica. Sin embargo, cuando la policía intentó ejecutar la orden, se convirtió en letra muerta dado el tamaño de los piquetes.

La huelga contó con un apoyo masivo. La lucha contra la privatización ya había confluído en un primer paro nacional en octubre y una docena de movilizaciones posteriores. La campaña contra la privatización ha sido coordinada por el Comité Amplio de Organizaciones Sindicales, Sociales, Políticas y Religiosas (CAOS), un frente amplio de grupos sindicales, estudiantiles, ecologistas, comunales, culturales, políticos y religiosos. Annie Cruz, presidenta de HIETEL, era la coordinadora de CAOS cuando estalló la huelga. Desde el primer momento CAOS insistió en llamarla la huelga del pueblo, para enfatizar que el conjunto de los trabajadores y del pueblo no sólo se la jugaban en esta lucha sino que tenían un papel que jugar en ella.

De hecho, día y noche, miles de personas se acercaron a saludar o a sumarse a los piquetes, contribuyendo con dinero y comida al fondo de los huelguistas y ondeando en sus coches la bandera de Puerto Rico en señal de apoyo. Cuando la huelga comenzaba su segunda semana, la consigna de convertirla en la huelga del pueblo era ya una realidad que se podía sentir en las calles. Los estudiantes, en especial, se destacaron por su participación activa en la huelga. El Gobierno comprendió enseguida que no se enfrentaba con un conflicto sindical más, sino con una protesta que iba mucho más allá de los sindicatos. Los intentos del gobernador Roselló de ignorar la situación y de minimizar la importancia del movimiento, a la vez que justificaba la acción brutal de la policía, tan sólo echó más leña al fuego. De la noche a la mañana, el Gobierno que muchos consideraban inamovible comenzó a parecer mucho más frágil. Incluso sus propios partidarios comenzaron a criticar su actitud ante la huelga.

La capacidad de los trabajadores de Telefónica de organizar una lucha de estas proporciones se vincula al hecho de que el problema de las privatizaciones en Puerto Rico lleva directamente al tema del control de la economía de la isla por las multinacionales de EE UU que, a su vez, se relaciona estrechamente con el debate sobre la relación colonial de Puerto

Rico con EE UU. La lucha contra la privatización de Telefónica se convirtió en ese sentido en el catalizador de un movimiento mucho más amplio de afirmación nacional. Esta interesante combinación de luchas nacionales, sociales y obreras, así como otros aspectos del proceso (como la actitud del principal partido de oposición ante la huelga y el perfil destacado de la izquierda a lo largo del conflicto) son muy interesantes y merecerían otro artículo.

La primera fase de la huelga desembocó en una masiva asamblea el 28 de junio en Carolina de 1.200 delegados de las organizaciones miembros de CAOS. La asamblea hizo un llamamiento a una huelga general de dos días, que poco después se fijaba para el 7 y 8 de julio.

La huelga general fue un éxito apabullante. El nivel de militancia, el tamaño de las movilizaciones, el espíritu de lucha de miles de manifestantes en las calles, los continuos enfrentamientos con la policía en los días previos a la huelga general fueron tales que el Banco Popular (principal banco del país) y los principales centros comerciales decidieron cerrar durante esos dos días. A diferencia de otras ocasiones (28 de marzo de 1990, 1 de octubre de 1997) en las que los paros generales se limitaron básicamente al sector público, la huelga general esta vez paralizó una parte muy importante de la economía privada de la isla, sobre todo el comercio. En vez de realizarse una gran concentración en San Juan como en 1990 y 1997, en esta ocasión se realizaron concentraciones y acciones de masas en toda la isla. Se generó de esa forma un auténtico movimiento nacional que tocó a todos los pueblos. La huelga general también fue testigo de acciones audaces y espectaculares, como el bloqueo durante varias horas de las carreteras que llevan al aeropuerto de San Juan en la mañana del día 7 y de acciones similares que aislaron el área turística del Condado en la tarde del día 8.

Pero la mañana después de la huelga general, las direcciones de UIET y HIETEL anunciaron su disposición de negociar una rápida vuelta al trabajo. De pronto el movimiento se encontró a la deriva sin que sus principales dirigentes le ofreciesen una perspectiva. ¿Adónde iba el movimiento? ¿Había sido la huelga general una acción desesperada sin futuro? ¿Qué pretendían negociar dirigentes de la UIET y HIETEL? Nadie sabía. La participación en los piquetes se redujo ostensiblemente. ¿Qué había ocurrido? ¿Por qué un movimiento que pocos días antes había sido capaz de parar la isla en una huelga general masiva parecía ahora al borde de la derrota? A medida que transcurrían los días, los dirigentes sindicales tan sólo hablaban de las condiciones mínimas para volver a trabajar. ¿Se había acabado la lucha? Según diversos sectores comenzaron a cuestionar la orientación y las acciones de los líderes de los sindicatos de Telefónica, Annie Cruz dimitió como coordinadora de CAOS. La prensa comenzó a especular sobre las divisiones, no del Gobierno, sino del movimiento obrero. Veinte días más tarde, las negociaciones habían concluido. La asamblea de la UIET convocada para ratificar los acuerdos acabó a puñetazos, cuando el grupo dirigente, encabezado por el presidente José Juan Hernández, impuso la votación sin permitir el debate.

Ninguno de estos problemas es reciente. Las divisiones que se han hecho patentes después de la huelga general, hasta desembocar en la situación presente, son el resultado de tensiones y diferencias en el movimiento sindical, que han estado presentes en el movimiento desde sus comienzos.

Lo más importante de estos acontecimientos es el hecho que, a pesar de todo –desde la brutalidad de la policía hasta el obstruccionismo de los líderes sindicales– la lucha contra la privatización de la Telefónica fuese capaz de durar tanto y de generar la movilización social

más amplia que ha conocido Puerto Rico desde los años 30. Como consecuencia, es casi seguro que el movimiento sindical se encuentre al borde de un realineamiento general que puede ofrecer oportunidades a los sectores más progresistas y combativos. Además, la huelga ha demostrado que un sector considerable de la sociedad puertorriqueña está dispuesta a sumarse a luchas combativas en la medida en que representen una alternativa auténtica a la política habitual de los tres partidos electorales tradicionales. De hecho, en el primer día de vuelta al trabajo tras la huelga se puso de manifiesto que la lucha no ha terminado: cinco minutos después de que entrase el primer turno, los trabajadores y quienes les apoyan estaban otra vez en la calle, protestando contra las medidas represivas decididas por la dirección de la empresa. Los dirigentes de los sindicatos en lugar de apoyar, denunciaron esas protestas inmediatamente. Ello no impidió que los trabajadores insistieran en sus reivindicaciones. La tendencia de oposición a Hernandez en la UIET ahora se ha organizado abiertamente. ¿Será capaz la base de liberarse de quienes les han fallado y traicionado tan descaradamente? ¿Será capaz CAOS de sobrevivir a los embates que le esperan? ¿Será la izquierda socialista capaz de consolidarse a partir de su creciente visibilidad y prestigio en un amplio sector de trabajadores y estudiantes? Éstas son algunas de las preguntas que tendremos que contestar a partir de ahora, no en la teoría sino en la práctica. [Rafael Bernabe]

Traducción: G. Buster

## **General Motors. Penúltima "gran huelga"**

En Flint, Michigan. llamaron a la reciente huelga de 54 días en las dos fábricas de la General Motors (GM) *la Grande*. Ha sido la huelga más larga en General Motors desde el conflicto a nivel nacional de 1970. Ha costado a GM casi 3.000 millones de dólares de beneficios y unos 12.000 millones de ventas. Se han sumado a la huelga 27 de las 29 fábricas de montaje de GM, a lo que hay que añadir otras 100 fábricas de componentes, en EE UU, México y Canadá. Si hacía falta una prueba de que los trabajadores todavía tienen algo que decir en el actual sistema de producción internacional ajustada (*lean just-in-time production*), ésta ha sido la prueba. Y a la opinión pública trabajadora le ha encantado.

En Flint, las encuestas muestran que el 67% de los habitantes encuestados estaban a favor de la huelga. Otra encuesta de ABC Internet muestra un apoyo a los huelguistas en todo EE UU del 74% y una de Gallup concluía que el sindicato contaba con la simpatía "generalizada" de la población.

La huelga ha puesto de manifiesto algo que debemos recordar cara al futuro. La conquista más obvia de esta lucha se ha producido precisamente en un terreno en el que GM había declarado que jamás haría concesiones a los sindicatos: la política de inversiones. Pero, a medida que la huelga se aproximaba a su fin, GM volvió a instalar dócilmente en el centro de chapa de Flint los troqueles que había desmontado y que habían provocado el estallido de la huelga el pasado 5 de junio. Según el acuerdo público

alcanzado el 28 de julio, GM se ha comprometido a invertir 180 millones en el mismo centro de chapa que previamente había condenado a desaparecer.

Otra victoria de los trabajadores, aunque menos importante, es la garantía de que GM mantendrá la producción en las fábricas Delphi (una de las marcas de componentes de GM) de Flint y Dayton hasta por lo menos enero del 2000, es decir un año y medio más. GM también se ha avenido a retirar los cargos contra el sindicato del automóvil (UAW) por convocar una "huelga ilegal", precisamente contra la política de inversiones y el mantenimiento de la producción de Delphi sobre lo que finalmente se llegó a un acuerdo [ver recuadro].

Dado el temor que existe en toda la industria del automóvil a la pérdida de puestos de trabajo, no hay que extrañarse que los trabajadores hayan apoyado este acuerdo. En el centro de chapa, donde la victoria era más clara, la votación a favor fue del 90%. En la fábrica de Delphi Este, el 76% de los trabajadores votó a favor y el 24% en contra.

Sin embargo, el Acuerdo contiene concesiones. La controvertida "cuota proporcional", que permite a los trabajadores terminar su jornada laboral en el centro de chapa si han completado su cuota de producción, se mantiene, aunque las cuotas se han elevado en un 15%. Se trata de un aumento importante del ritmo de producción que se comerá el poco tiempo *extra* que se podía ahorrar en un trabajo tan duro y sucio como éste. También se han alcanzado acuerdos con GM en el complejo automovilístico Buick en Flint, en Grand Blanc, en la cadena de motores de Michigan, en dos fábricas de frenos de Dayton en Ohio y una fábrica de laminado de chapa en Indianápolis. A cambio de la garantía de que no serán vendidas las dos fábricas de frenos de Dayton, el sindicato se ha comprometido a no declarar huelga alguna en ellas hasta el 2000. Dave Yettaw, antiguo presidente de la Sección Sindical 599 de la UAW en Flint ha denunciado que un acuerdo de este tipo viola el convenio sindical actualmente en vigor y los propios estatutos de la UAW, que establecen el derecho de las secciones sindicales a declarar la huelga por problemas locales. Después de la firma del Acuerdo han aparecido diferencias de interpretación entre GM, que considera que la prohibición de huelgas se extiende a todas las fábricas y plantas de la compañía, y la UAW, que dice que sólo se refiere a las dos fábricas de Dayton.

Aunque los acuerdos hubieran podido ser mejores, dejan sin solucionar los temas fundamentales para los trabajadores del automóvil: el incremento de los ritmos, el aumento de las cuotas de producción, las subcontrataciones y las constantes violaciones de GM del convenio de 1996, por el que se había comprometido a mantener al 95% de la plantilla durante toda la duración del mismo. Lo que comenzaron siendo temas puramente locales se han convertido en nacionales desde el momento en el que GM y los otros fabricantes de coches comenzaron a reducir plantillas y centros y a intensificar la producción para aumentar la productividad. El plan de reestructuración de GM, origen de esta política, tiene un ámbito nacional, e incluso internacional, y es a este nivel como hay que hacerle frente.

Hasta la fecha, sin embargo, la UAW ha dejado a su suerte a las 17 secciones sindicales (*locals*) que desde 1994 empezaron la lucha, incluso cuando sus huelgas han acabado por bloquear la producción del conjunto de GM. Algunas de estas huelgas han obtenido conquistas pero, como declaró a *Labor Notes* el presidente de una de estas secciones sindicales, incluso cuando consiguen un acuerdo después tienen que seguir luchando para que la compañía lo aplique. Todavía hoy hay tres fábricas de GM, Saturn, Bowling Green y Janesville, que han votado a favor de iniciar huelgas y esperan aún el visto bueno de la dirección nacional de la UAW.

El derecho de las secciones sindicales a convocar huelgas por reivindicaciones locales es importante, pero se trata de una táctica de lucha sindical que tiene su origen en los años 40 y 50, con algunas modificaciones posteriores en las últimas décadas. Incluso en aquella época contaba con la garantía de que no se firmaban acuerdos a nivel nacional hasta que no se hubiesen alcanzado a nivel local por todas las secciones sindicales. Para enfrentarse al asalto frontal a nivel internacional que sufrimos hoy, las reivindicaciones locales de los trabajadores del automóvil deben quedar englobadas y protegidas por convenios nacionales o algún tipo de marco general a ese nivel con una estrategia sindical norteamericana, que incluya a Canadá y México. Un buen punto de partida sería imitar y coordinarse con el sindicato del automóvil canadiense CAW. En sus últimos dos convenios con GM, la CAW ha conseguido avances en la reducción de la jornada de trabajo y garantías de mantenimiento de los puestos de trabajo.

A diferencia de la huelga del sindicato de transportistas (*teamsters*) en UPS hace un año, la UAW no ha tenido el menor interés en movilizar el amplio sentimiento de apoyo popular a los huelguistas. GM, en cambio, no ha perdido ninguna oportunidad a la hora de explicar su posición a *su* público, sobre todo Wall Street, o de utilizar los medios de comunicación para difundir la buena nueva de la reducción de plantillas y la competitividad.

Desgraciadamente, la filosofía de parte de los acuerdos de Flint es justamente lo contrario de lo que se necesita. GM y la UAW han decidido la formación de un nuevo comité de alto nivel paritario para "evitar enfrentamientos", como lo definió el *New York Times*. En su edición de 29 de julio hace también una observación obvia: "pero la compañía y los dirigentes sindicales ya se venían reuniendo de manera periódica sin que por ello hubieran sido capaces de evitar el tipo de desacuerdos que casi anualmente provoca las huelgas a nivel de empresa".

De hecho, el "diálogo" en GM ha sido en realidad un monólogo desde el comienzo. Como ha desvelado una investigación de miembros de la tendencia sindical de la UAW Nueva Orientación, la dirección nacional del sindicato está ligada por profundos intereses a la red de araña corporativa de GM. Las cuotas sindicales recaudadas sobre los salarios de los trabajadores, —incluyendo las horas extras— que financian esta compleja estructura de comités paritarios, Centros de Recursos Humanos, cientos de representantes no elegidos en los "programas conjuntos representativos" y las docenas de permanentes de la Casa de la Solidaridad (la sede de la UAW) suponen, solamente en GM, más de 400 millones de dólares anuales. Todo ello a través de una fundación libre de impuestos cuyos codirectores son el vicepresidente de GM Gerald Knechtel y el vicepresidente de la UAW Richard Shoemaker: los dos principales negociadores en el conflicto de Flint.

Las huelgas han terminado por el momento, pero los principales problemas que las provocaron siguen pendientes en todo GM. Los huelguistas de Flint, entrevistados por el *New York Times* después de que se hiciera público el acuerdo alcanzado, no ocultaban que esperaban que estallase otro conflicto serio, y quizá otra huelga larga, cuando se renegocie a comienzos de 1999 el convenio. Es posible que tengan razón, pero la pregunta es: ¿se plantearán en la mesa de negociación nacional estos temas? ¿Querrá utilizar a su favor la UAW todo el inmenso capital de simpatía que cuenta en la opinión pública para ganar esta lucha? [Kim Moody]

Traducción: G. Buster

### Los términos del acuerdo

#### Centro de Chapa de Flint

- 180 millones de dólares de nueva inversión, incluidas dos nuevas prensas.
- Aumento de un 15% de las "cuotas proporcionales" (que afecta a 240 de los 3.400 trabajadores de la planta).
- Se acuerdan todas las reclamaciones sin compensaciones monetarias.
- La planta producirá parte de las carrocerías de los nuevos modelos de vagonetas comerciales, pero no su totalidad.
- El Comité Paritario buscará nuevo trabajo para la planta.

#### Planta Delphi Este de Flint

- La planta no se venderá hasta el 2000. Prohibidas las huelgas hasta entonces.
- Mantenimiento de las líneas de producción hasta septiembre de 1999.
- Se acuerdan las reclamaciones, con compensación mínima por trabajador de 500 dólares.
- Jubilaciones anticipadas voluntarias a los 55 años, y 10 de trabajo en la planta.
- Nuevas inversiones de 20 millones de dólares en la planta.
- 239 puestos de trabajo subcontratados a empresas de trabajo temporal, en vez de los 700 propuestos por GM.



## Italia. Toma Olivo...

El sábado día 17, más de 200.000 personas se manifestaron en Roma convocadas por el PRC. Fue un acto de apoyo militante al secretario del partido, Fausto Bertinotti (la prensa destaca uno de los gritos más ampliamente seguidos: "Fausto, Fausto non temere, abbiamo solo fatto el nostro dovere") en unos momentos particularmente críticos. El PRC se encuentra "firme, pero magullado", según comenta el diario *La Repubblica*, tras la escisión de Cossutta (imprevisita por la dirección del partido) y mientras se perfila un gobierno D'Alema. "*Compagno D'Alema, al governo t'abbiamo portato noi*", le recordó Bertinotti, pero es muy dudoso que el dirigente del PDS agradezca el papel decisivo que, indirectamente, ha jugado el PRC en su casi segura llegada al Gobierno. Por el contrario, D'Alema va a mantener el proyecto de Presupuestos y a lograr su aprobación con el apoyo de Franco Cossiga, uno de los barones de la Democracia Cristiana con todo lo que esto significa en Italia: "*Cossutta, Cossiga, ¡che vergogna!*", se gritó en la *Piazza Navona* al final de la manifestación. El otro gran objetivo de las críticas fue la central sindical CGIL, que habría actuado como un "invitado del piedra del Gobierno y la patronal Confindustria" durante toda esta crisis.

**Del desacuerdo a la escisión.** Como se recordará, la crisis estalló el 3 y 4 de octubre, durante el debate en el Comité Nacional del PRC sobre el apoyo al proyecto de Presupuestos del gobierno Prodi. Cossutta, presidente del partido y representante histórico

del ala "prosoviética" del ex PCI, propuso continuar apoyando al Gobierno, con independencia de la opinión que se tuviera sobre los presupuestos. El secretario del partido, con el apoyo de la corriente que agrupa los militantes de la IV Internacional en torno a la revista Bandiera Rossa, propuso votar contra la ley de Presupuestos y retirar la confianza al Gobierno. La moción Bertinotti ganó por 188 votos contra 112. Cossutta no aceptó la decisión y anunció su intención de votar, "por el bien del país", en apoyo al Gobierno. A la vez, consideraba que el voto del Comité Nacional representaba "una mutación genética" del partido, como consecuencia de la alianza establecida entre Bertinotti y la "minoría trotskista". Bertinotti respondió dignamente: "Si llamar a alguien trotskista es todavía un insulto, eso quiere decir que el estalinismo no está muerto".

Pese a la gravedad del enfrentamiento, la mayoría no contaba con la escisión que se consumaría el día 7 con la constitución de un nuevo partido bautizado como Partido de los Comunistas Italianos (es decir, de nuevo PCI), que recogerá aproximadamente un tercio de la dirección y entre un 10 y un 20% de los militantes, con especial importancia en algunos bastiones tradicionales del PCI, como Milán, por ejemplo. El nuevo partido parece que va a estrenarse como parte del probable Gobierno D'Alema-Cossiga. Como "mutación genética" del Olivo, no está nada mal.

**"Giro o ruptura"**. La oposición del PRC a Prodi se venía gestando desde hace tiempo y por razones no fundamentalmente ideológicas. El Gobierno había impuesto recortes en gasto social por un volumen aproximado de 100 billones de liras (12 billones de pesetas) y muchas de sus compromisos especialmente valorados por el PRC (como los relativos a la política de privatizaciones) habían sido abandonados. Desde comienzos del verano, el PRC había adoptado con una amplia mayoría, que incluía a los partidarios de Cossutta, una línea cuyo contenido se resume en su título: "Giro o ruptura". Pese a este acuerdo, cada día se agudizaba el debate público entre los partidarios de Cossutta y Bertinotti sobre el significado práctico de esta línea. Sobre los Presupuestos de 1999, la posición de Bertinotti fue buscar un acuerdo con Prodi sobre la base de reformas muy modestas, pero dejando claro que si no se alcanzaba un acuerdo, esta vez se iría hasta la ruptura. No fue posible ni siquiera ese giro mínimo. Así se llegó al debate en el Comité Nacional y estalló la crisis.

**La opinión de Livio Maitán.** Nunca ha hablado tanto al prensa italiana de los troskistas y de su dirigente más conocido, Livio Maitán, que es además un militante que está ya en la historia de la IV Internacional. Hemos publicado en nuestra revista varios trabajos suyos y en el próximo número de *VIENTO SUR* publicaremos análisis más reposados sobre la situación italiana. Recogemos ahora unas declaraciones que ha hecho en caliente a los colegas de *Rouge*.

*"Al comienzo, la divergencia entre Bertinotti y Cossutta era solamente una diferencia. Cossutta, aunque no lo formulara nunca de un modo tan explícito, quería sostener al Gobierno hasta el final de la legislatura. En cambio para Bertinotti, el apoyo a Prodi era una operación táctica que le permitía no tomar la responsabilidad de una ruptura con la mayoría surgida de las elecciones de abril de 1996. Ahora, después de dos años y medio, el balance del Gobierno es tremendo: las estadísticas oficiales muestran un aumento del paro y de la pobreza, incluso en sectores que tienen empleo; las recientes luchas sociales, aunque no hayan tenido una gran extensión, han terminado creando el clima para la ruptura con Prodi (...)*

(...) Cossutta afirma que la alianza "Bertinotti-Maitan" implica una ruptura de la mayoría surgida del 3º Congreso del PRC que tuvo lugar en 1996, una especie de alianza sin principios. Pero, por el contrario, ese Congreso no decidió apoyar a Prodi hasta el final de la legislatura. Durante la campaña electoral, el Partido dijo que permitiría la formación de un gobierno de Olivo y que luego juzgaríamos su actuación concreta. Y durante dos años y medio se ha apoyado a Prodi aunque desarrollaba una política contraria a las posiciones del PRC, lo cual suponía en mi opinión no respetar el mandato del 3º Congreso. Quiero añadir además que no veo por qué la mayoría establecida en un Congreso no podría cambiar ante nuevos acontecimientos. Decir lo contrario implica una concepción fraccional de la batalla política. El pluralismo implica la existencia de diferentes sensibilidades, que no desaparecen ante convergencias parciales. Pero no puede excluirse cualquier tipo de convergencia cuando hay un acuerdo político.

(...) Sobre las perspectivas del acuerdo de nuestra corriente con Bertinotti, no hemos discutido aún suficientemente. En todo caso, creemos que Bertinotti tendrá ahora que radicalizar su discurso, recuperando el tono anterior a las elecciones de 1996. Por ejemplo, sobre las 35 horas ahora reconoce que el aumento del paro impone anticipar la fecha prevista, 1 de enero del año 2001, para el entrada en vigor del proyecto de Ley preparado por el gobierno Prodi ( y que hasta la fecha no ha sido presentado al Parlamento). También, sobre la intervención en Kosovo, Bertinotti ha declarado que una agresión imperialista no cambia de naturaleza porque esté avalada por las Naciones Unidas, lo que me parece bastante significativo...

(...) Cossutta intenta ahora reiterar la operación en la que fracasaron los llamados "comunistas unitarios" que rompieron en 1995 con el PRC y se integraron finalmente en el PDS. Él dice que no va en esa dirección, pero se verá confrontado a los mismos problemas, porque no hay espacio entre el PDS y el PRC.

Los que entraron en el PRC más por su papel en las instituciones que por el que tiene en los movimientos sociales se desplazan ahora hacia Cossutta. El peso específico del partido podría cambiar. Pero hay que esperar para analizar la situación. El desafío actual es que el PRC vuelva a ser el partido que representa a los sectores más radicales de la sociedad italiana.

(...) Numerosos periódicos han escrito que los trotskistas han sido decisivos para hacer caer al gobierno Prodi... Bien, nosotros tenemos un papel porque existe un proceso de recomposición del movimiento obrero en Italia, lo cual es totalmente positivo. En todo caso, nuestro peso en esta crisis es una confirmación de las condiciones de inestabilidad política que se dan en Italia". [Livio Maitán]

# 2 miradas

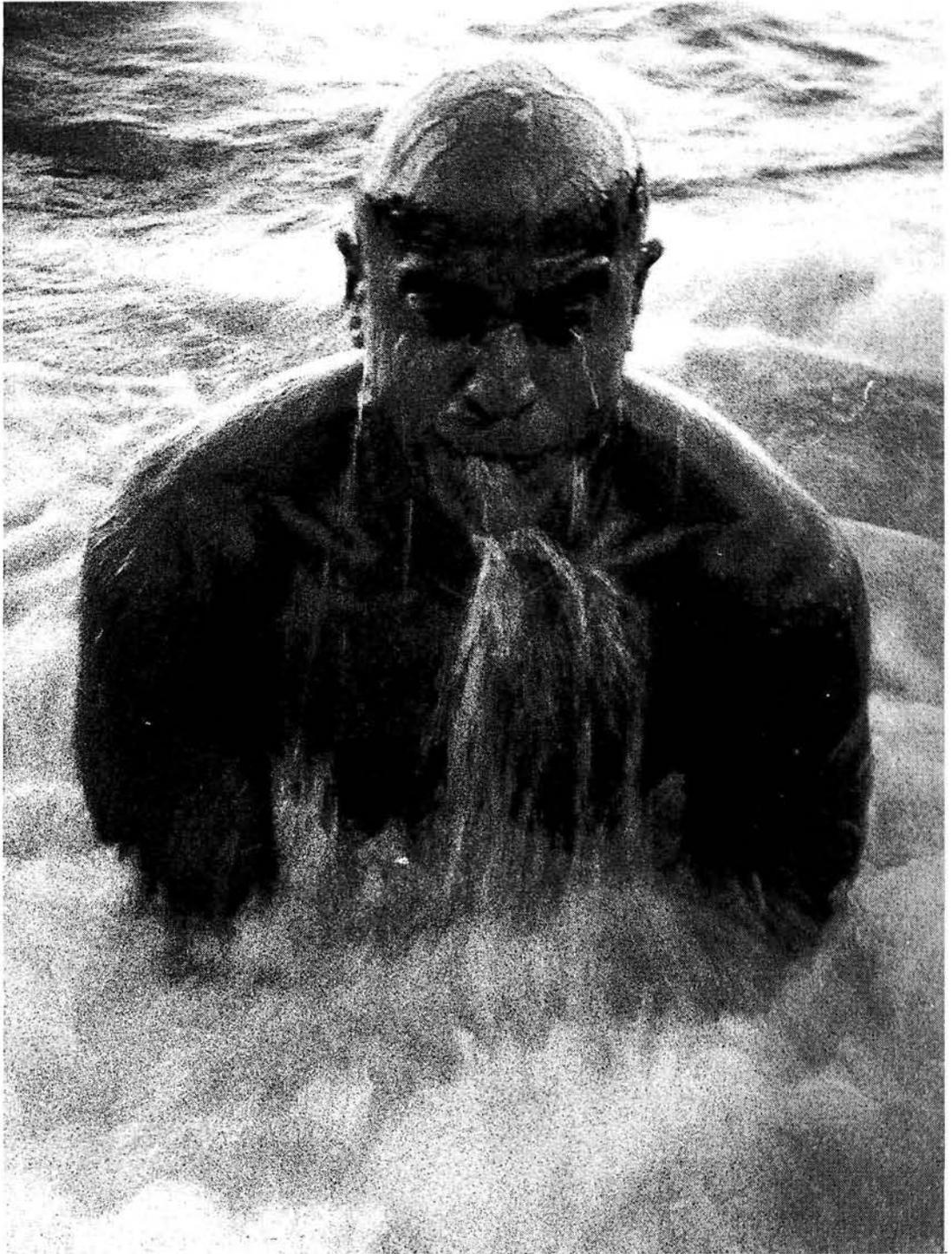
Voces

## *Retratos*

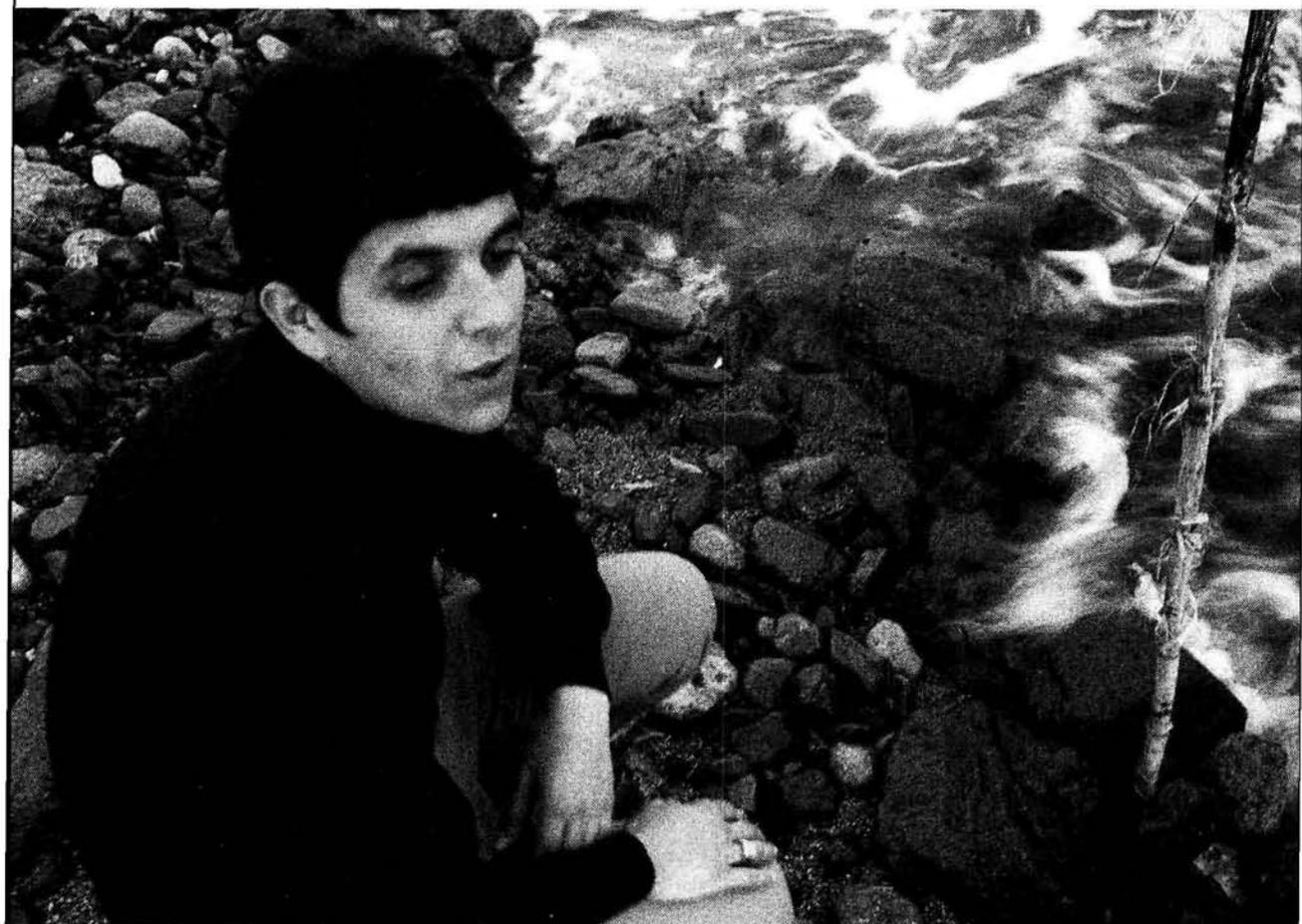


Fotos de Sergi Margalef











**1 ¿Trabajas?**

## **Trabajo, empleo, actividad**

Thomas Coutrot

El movimiento de parados ha llevado a la escena política un debate que agitaba sobre todo círculos intelectuales y militantes: ¿hay que aprovechar la descomposición actual del empleo para proponer avances radicales hacia el objetivo último, la abolición del trabajo asalariado? O bien, al contrario, a pesar del fracaso repetido de las políticas económicas, ¿hay que buscar ante todo una vuelta lo más rápida posible al pleno empleo? ¿Se debe buscar la extinción de la explotación, o reivindicar el derecho de todo proletario a hacerse explotar? ¿Hay que buscar formas de integración social alternativas al trabajo, o bien éste debe seguir siendo central en la vida en sociedad? ¿Permite ya la productividad social desconectar la renta de cada ciudadano de su contribución productiva inmediata, o hay que conservar un lazo estrecho entre trabajo y renta?

Es difícil formular reivindicaciones en medio de la urgencia de las luchas sin disponer de una visión, al menos aproximada, del objetivo a largo plazo. Navegar a ojo sin brújula puede permitir evitar durante un tiempo los arrecifes e icebergs; ciertamente no permitirá llegar a buen puerto. Es aún más peligroso, si el objetivo es conocido, tener una brújula averiada: pues entonces el naufragio es seguro, por exceso de confianza. En los debates, los defensores del pleno empleo aparecen a menudo a la defensiva, aferrados a

instrumentos y conceptos superados. La modernidad, el realismo y el progresismo parecen estar del lado de los defensores del "fin del trabajo", de los partidarios de la renta mínima o del subsidio universal. Cada cual a su manera, el progreso tecnológico, la mundialización, la existencia de una masa de ciudadanos *liberados* del trabajo por el paro, la aspiración individual a la autonomía personal, la voluntad de desarrollar las actividades al margen del mercado (políticas, asociativas, artísticas...): todo milita a favor de una superación de la sociedad salarial. Bastaría con tomar acta de este *fin del trabajo*, en lugar de aferrarse a una concepción obsoleta de la organización de la sociedad. Para algunos (V. Forrester), es incluso por puro maquiavelismo, para prolongar su sometimiento, que las élites capitalistas continúan exigiendo a los parados que sigan buscando empleos que no existen. Un anticapitalismo radical desafiaría al capital a garantizar condiciones decentes de existencia a todos sus supernumerarios. En caso de éxito, la amenaza del paro sobre los asalariados empleados se debilitaría, la relación de fuerzas en las empresas y en el mercado de trabajo se invertiría. Y si esto se revelara imposible, se demostrará que el capitalismo no puede proponer sino miseria y precariedad para la mayoría. Revelaría así a los ojos de todos su fracaso.

La Constitución francesa, en su preámbulo, afirma el deber de todo ciudadano de trabajar, su derecho a un empleo, y la obligación de la colectividad de proporcionarle una renta si no puede conseguir un empleo. Si se decreta obsoleto e inaplicable el derecho al empleo, es el derecho a la renta lo que se convierte de forma natural en el derecho social fundamental de nuestra época. Se reconocen aquí los términos del debate que agita Agir contre le chômage! (AC!) desde su fundación, y que ilustra la yuxtaposición de sus dos consignas "¡un empleo es un derecho, una renta es una deuda!".

Querría aquí desarrollar dos argumentos estrechamente complementarios: por un lado, sería extremadamente peligroso abandonar la presa del pleno empleo por la sombra de la renta garantizada; pero también es importante renovar profundamente el objetivo del pleno empleo para volverle a dar credibilidad y poder movilizador. Pues, desde el comienzo de los años ochenta, el sistema de empleo ha conocido mutaciones tan profundas que sería ilusorio apostar por una vuelta atrás hacia la época del pleno empleo *fordista* de la posguerra. No se puede formular un proyecto de futuro movilizador con los ojos pendientes del retrovisor <sup>1/</sup>. La reducción del tiempo de trabajo y el crecimiento son ciertamente las condiciones *sine qua non* de una recuperación de la creación de empleo y de un retroceso real del paro; pero los primeros balances de los debates sobre la ley de Robien y las 35 horas indican ya que serán radicalmente insuficientes si se omite avanzar sobre innovaciones institucionales importantes en el sistema de empleo-protección social.

## ¿Un sistema de "empleo - protección social"?

Contrariamente a una idea corriente, el pleno empleo no es en absoluto una noción evidente. Basta con un ejemplo del extranjero para verlo. El mercado de trabajo brasileño, como el de muchos países del Sur, se caracteriza por un grado elevado

<sup>1/</sup> "Frente a cuestiones tan acuciantes como las del espacio social y político de Europa o de las nuevas formas de organización del trabajo y del tiempo libre, continuamos aún demasiado a menudo refugiándonos tras algunas consignas indispensables pero insuficientes". (H.Maler. Entrevista con D.Bensaid "Sobre la utopía", *Critique communiste* n° 143, otoño 1995).

de informalidad: alrededor de la mitad de los trabajadores no tienen contrato de trabajo, y consiguientemente, trabajan bien por su cuenta (vendedores ambulantes, limpiadores de zapatos, artesanos sin patente), bien en el trabajo *negro* para una pequeña empresa (a menudo dependiente de una grande). En cuanto a los asalariados formales, que tienen un verdadero contrato de trabajo, no se benefician prácticamente de ningún seguro de paro en caso –muy banal– de despido, y deben pues retomar inmediatamente una actividad de cualquier tipo para sobrevivir. Por ello, la tasa de paro oficial, medida por el Instituto Brasileño de Estadísticas según las normas de la Oficina Internacional del Trabajo, oscila generalmente entre 3% y 5%, incluso cuando la industria despidió a la cuarta parte de sus asalariados (como se produjo entre 1990 y 1995) **/2**. ¿Es esto sin embargo el pleno empleo en Brasil? Aparentemente para los expertos del gobierno o del FMI **/3**, pero ciertamente no para los sindicalistas brasileños o para los millones de trabajadores que sobreviven al margen del sistema con rentas miserables. El "modelo americano" de pleno empleo se acerca al modelo brasileño, aunque el empleo no declarado esté en él menos generalizado. Estos ejemplos ilustran lo que ciertos economistas franceses **/4** han teorizado enunciando que el empleo, igual que su revés el paro, son "construcciones sociales". Un empleo, no es simplemente un contrato de trabajo asalariado o una ocupación liberal. Es un contrato o una ocupación que se inserta en un conjunto de reglas (sociales, fiscales, comerciales...), y que debe respetar estas reglas para ser legítimamente considerado como un empleo. La dimensión normativa es esencial en la definición del empleo: ¿qué es lo que una sociedad históricamente situada admite como formas legítimas de ejercicio de la actividad profesional? Según que los trabajadores tengan todos acceso o no a estas formas legítimas, se dirá que se está en pleno empleo o bien que existe paro. Al límite –es ése el fondo racional del pensamiento ultraliberal–, bastaría pues con suprimir el conjunto de la legislación social y fiscal, el subsidio de desempleo, el derecho del trabajo, para restablecer un *pleno empleo* (a la brasileña, o más bien a la angoleña). Toda la cuestión es evidentemente poder legitimar políticamente tal operación, que conduciría al trabajo asalariado doscientos años atrás, sin la protección de las solidaridades tradicionales que existían en aquel momento. **/5**

Si el empleo es una construcción social, fundada en las reglas que organizan la protección social y los contratos de trabajo; si representa por ello una institución fundamental de la sociedad salarial, ¿cuáles son sus bases constitutivas? Para referirse sólo al empleo asalariado privado –el corazón de todo sistema de empleo en una economía capitalista desarrollada–, se dirá que el sistema de empleo-protección social realiza la articulación de cuatro dimensiones básicas. Los cuatro

**2/** El Instituto Sindical de Estadísticas (DIEE-SE) publica mensualmente los resultados de una encuesta, que intentan medir (y promover) una concepción más restrictiva de la norma de empleo: la tasa de paro según esa encuesta alcanza a veces el triple de la tasa oficial.

**3/** Así, el presidente Fernando Henrique Cardoso, en visita a Río, exclamaba recientemente, maravillado por las estadísticas oficiales: "¡Río está en pleno empleo!". Algo que daría que pensar a quienes conocen el tema.

**4/** R. Salais, B. Reynaud, N. Baverez, *L'intervention du chômage*, 1985; A. Abdelmoumene & alii, *La construction sociale de l'emploi en France*, L'Harmattan, 1996 (introducción de B. Friot y J. Rose).

**5/** Ver R. Castel, *Les métamorphoses de la question sociale*, Fayard 1995.

pilares de un sistema de empleo-protección social son entonces (por utilizar términos teóricos un poco pesados pero que tienen la ventaja de la precisión):

- las formas de división sexual y familiar del trabajo;
- las formas de uso de la fuerza de trabajo;
- las formas de reproducción de la fuerza de trabajo;
- las formas de circulación de la fuerza de trabajo.

La división sexual y familiar del trabajo es el proceso por el que la sociedad atribuye a los individuos plazas legítimas en la división social del trabajo en función de su sexo, de su edad y de su posición en el ciclo reproductivo. Así, en ciertas épocas, el trabajo de los niños era perfectamente legítimo; los excesos de la explotación capitalista en el siglo XIX impusieron una evolución de esta norma, vía la reglamentación y luego la prohibición legal, para permitir la reproducción física de la clase obrera, amenazada de extinción por la avaricia de los patronos. Es evidentemente la dominación masculina la que imprime más frecuentemente su marca en la división sexual del trabajo, asignando a las mujeres posiciones subordinadas en el sistema de empleo, o excluyéndolas de él claramente. Pero las normas en la materia, si se apoyan en el peso de las tradiciones y las estrategias de dominación, están también sometidas permanentemente a las presiones contradictorias o convergentes de las luchas sociales y de la dinámica capitalista. Las mujeres pueden aceptar o al contrario contestar las normas dominantes; en cuanto a las empresas pueden aspirar o al contrario rechazar la mano de obra femenina o infantil en función de sus necesidades.

¿Las formas de uso de la fuerza de trabajo? Se trata esencialmente de las normas dominantes en materia de organización del trabajo en las empresas: duración del trabajo, flexibilidad del tiempo, asignación de los trabajadores a tareas más o menos especializadas, control de la realización del trabajo, sanciones y recompensas... Mucho depende aquí del grado de dominio que los trabajadores tienen sobre su trabajo, de su capacidad de construir y defender su profesionalidad, frente a las tentativas de los capitalistas de descualificar el trabajo para hacerlo más barato y controlable.

En cuanto a las formas de reproducción de la fuerza de trabajo, se trata evidentemente de la cuestión del salario, directo e indirecto, así como de la formación. ¿En qué medida los trabajadores consiguen elevar el valor de su fuerza de trabajo, mejorando su cualificación, e incorporando nuevas mercancías o nuevos servicios en la canasta considerada como "mínima" en un momento histórico dado? Sobre todo, ¿cómo aseguran la continuidad de sus rentas frente a los riesgos permanentes de enfermedad, de paro, de invalidez, y cuando no tienen patrimonio personal del que vivir en caso de interrupción del empleo?

Finalmente, las formas que organizan la circulación de la fuerza de trabajo son las reglas del derecho del trabajo o de los convenios colectivos que prevén las condiciones de contratación, de despido, de reconversión en caso de supresión de puestos de trabajo, etc.

Se puede entonces dar una definición más precisa del "pleno empleo" correspondiente a un sistema de empleo-protección social dado: se trata de una situación de la economía que autoriza una compatibilidad entre las normas sociales dominantes en los cuatro dominios evocados. Se está en pleno empleo si cualquiera que busca

**«Se demostrará que el capitalismo  
no puede proponer  
sino miseria y precariedad para la mayoría.  
Revelaría así a los ojos de todos su fracaso»**

legítimamente un empleo, puede encontrar un trabajo suficientemente bueno (condiciones de trabajo, movilidad), suficientemente remunerado (salario) y protegido de los azares de los mercados (estabilidad del contrato, protección social en caso de ruptura). Así, según las normas sociales europeas, la economía americana no está ciertamente en pleno empleo, aunque lo esté para los propios americanos: además de la cultura individualista americana que atribuye un papel determinante a la responsabilidad del individuo negando las determinaciones sociales, es sobre todo el aplastamiento de los sindicatos bajo Reagan y el retroceso de la conciencia de clase lo que explica la legitimación de una situación de miseria asalariada de masas. En Francia, en la posguerra, el "empleo a la francesa"<sup>6</sup> permitió la conciliación de la subordinación en el contrato de trabajo, y de una cierta seguridad de existencia gracias al desarrollo de los convenios colectivos y de la seguridad social. De ahí la posibilidad para las empresas de desarrollar las economías de escala y los efectos de aprendizaje en la duración, y para los asalariados de obtener por la lucha sindical un reparto de los aumentos de productividad, bajo la forma de subidas salariales reales, y de reducción de la duración del trabajo a partir de mediados de los años sesenta.

## **El sistema de "pleno empleo" keynesiano-fordista**

El pleno empleo de posguerra puede rápidamente describirse, y por ello mismo criticarse, utilizando la parrilla de lectura precedente:

- "las mujeres en el hogar" es la norma en materia de división sexual del trabajo. El movimiento de retroceso de la actividad salarial femenina, comenzado a finales del siglo XIX, se prolonga y se acentúa hasta comienzo de los años sesenta. El empleo fordista es ante todo un empleo masculino, así como el movimiento sindical está dominado por la figura del metalúrgico y del trabajador del ferrocarril.
- La organización ford-taylorista de la empresa y de la sociedad reposa en la consigna "trabaja, consume y cállate": la fabricación en gran serie de productos estandarizados requiere una estandarización avanzada de los gestos de los productores así como de los gustos de los consumidores.
- La movilidad de los trabajadores es muy limitada, por el encierro en la empresa paternalista (estilo Schneider o Michelin) o fordista (del tipo Renault). Numerosos asalariados contratados en su juventud en las grandes fábricas permanecerán en ellas veinte, treinta o más años, repitiendo los mismos gestos en los mismos talleres.
- Los salarios están en líneas generales indexados sobre la productividad macro-económica, gracias al desarrollo del sindicalismo y de los convenios colectivos; sobre todo, los seguros sociales se construyen y se generalizan a través del sistema de la

<sup>6</sup>/B. Friot, *Puissances du salariat: Emploi et protection sociale à la française*. La Dispute, 1998.

cotización social, que organiza el reparto proporcional del coste de los riesgos sociales y de la reproducción de la fuerza de trabajo entre empleadores: la clase obrera francesa construye su unidad más a través de ese sistema de protección social "a la francesa" (Friot) que gracias a un sindicalismo que sigue siendo minoritario y dividido. Por ello la cuestión de la seguridad social sigue siendo en Francia el objeto central del enfrentamiento de clase, como lo ha vuelto a ilustrar el movimiento de diciembre de 1995.

La política macroeconómica del Estado está fundada en los preceptos keynesianos de relanzamiento anticíclico por los gastos públicos, e intenta desarrollar y modernizar el aparato productivo gracias a políticas industriales activas a la vez que mantiene el pleno empleo. El recuerdo del paro de masas de los años treinta y de sus consecuencias políticas está aún vivo en la memoria de las élites dominantes, mientras sigue pesando la "amenaza comunista".

Este breve recordatorio de las características del pleno empleo de los años cincuenta-sesenta, basta para designar sus límites: las aspiraciones y las luchas de las mujeres, las luchas de los trabajadores no cualificados contra el "trabajo atomizado", el ascenso generalizado del nivel de educación de la juventud y de sus aspiraciones a la autonomía individual, la importancia creciente de las exigencias de los consumidores en materia de calidad y de servicio... otros tantos fenómenos sociales que vienen a remover las normas sobre las que se basaba el pleno empleo fordista. Tanto más cuanto en la esfera productiva, las exigencias de las empresas y sus estrategias de uso de la fuerza de trabajo se transformaron profundamente tras la entrada en la larga depresión que comenzó en 1975.

## Las recomposiciones en curso en el régimen neoliberal

Desde comienzos de los años ochenta se ha elaborado progresivamente, de forma pragmática y tanteante, un nuevo régimen de crecimiento capitalista cuyos rasgos principales comienzan a aparecer bastante claramente: el régimen neoliberal **17**. Querría ahora mostrar en qué los cambios en curso en los cuatro dominios evocados anteriormente dibujan un sistema emergente de empleo-protección social adaptado a la era neoliberal. Un aspecto importante de estos cambios –decisivo incluso, si se quiere comprender cómo influir sobre ellas y reorientar su dinámica– es su carácter contradictorio: en cada dominio las evoluciones potencialmente progresistas y emancipatorias son instrumentalizadas por el capital neoliberal para aumentar su dominación sobre la fuerza de trabajo.

En materia de división sexual del trabajo las normas sociales no dependen completamente, ni siquiera sin duda principalmente, de las estrategias de las empresas; estas últimas juegan sin embargo un papel importante en la materia. Así, mientras que la industria recurría a la inmigración hasta 1974 para evitar aumentar los salarios de los obreros que escaseaban, las empresas de los servicios aseguraron su desarrollo desde los años sesenta recurriendo principalmente a la mano de obra femenina: el número de mujeres ocupadas **18** pasó de 7,8 a 9,5

**17**/ T. Coutrot, *L'entreprise néo-libérale, nouvelle utopie capitaliste?*, La Découverte, 1998

**18**/ En el sentido tecnocrático del término, es decir, disponiendo de un empleo asalariado o no asalariado (siendo una mujer en casa considerada como "inactiva").

**«Si se decreta obsoleto e inaplicable el derecho al empleo, es el derecho a la renta lo que se convierte de forma natural en el derecho social fundamental de nuestra época»**

millones. Al mismo tiempo las aspiraciones de las mujeres a la integración en el mundo del trabajo hacían pasar la población activa femenina de 8,2 a 11 millones: el aumento del empleo femenino no fue pues suficiente para impedir una fuerte subida de la tasa de paro de las mujeres. La norma de la "igualdad profesional hombres-mujeres" tomó sin embargo un vigor sin precedentes, traduciendo el auge del movimiento feminista y de los valores igualitarios y democráticos. Ciertamente, las desigualdades concretas, sobre todo en las posibilidades de acceso a las profesiones valoradas o a los puestos de responsabilidad, no retrocedían más que lentamente. Los estrategias neoliberales han conseguido incluso instrumentalizar la igualdad profesional para hacer saltar ciertas protecciones que disfrutaban las trabajadoras, como la prohibición de hacer trabajar a las mujeres por la noche. Lo que no impide que las discriminaciones, en particular salariales, que afectan tradicionalmente a las mujeres, sean cada vez menos aceptadas socialmente, hasta el punto de que la comisión europea mantiene la igualdad hombres-mujeres como uno de los principios directores **19** de los planes para el empleo actualmente en curso de elaboración en todos los países de la Unión.

Segunda recomposición en curso en el sistema de empleo, la del trabajo: las formas de la organización del trabajo se modifican profundamente para responder a los cambios en las formas de competencia entre las empresas. En efecto, en una fase de desaceleración del crecimiento y de intensificación de la competencia internacional, la competencia se intensifica a medida que las concentraciones se aceleran. Para sobrevivir en tanto que entidad autónoma, cada estado mayor de empresa debe obtener de su mano de obra una capacidad de innovación, de reacción rápida a los aleas de los mercados, de reducción de los costes de gestión de los materiales y de los *stocks*... La intensificación del trabajo es real, pero se hace tanto, incluso más, a través de la mayor complejidad y el aumento en calidad del trabajo que por la aceleración de los ritmos. Estas exigencias nuevas necesitan una paradójica *liberación del trabajo*: para obtener estos niveles de trabajo, el capital, en una serie de sectores decisivos, debe más que en el pasado recurrir a la autonomía individual y a la capacidad de iniciativa de los asalariados. Le hace falta pues dejar su pretensión de regir por adelantado todos los hechos y gestos de los trabajadores por los métodos tayloristas tradicionales, y apostar por las potencialidades de la creatividad obrera y de la *comunicación horizontal* sin pasar por la jerarquía. Es así como se observa masivamente en la industria una tendencia a la desaparición de los encargados "pequeños jefes", reemplazados por "animadores" o "jefes de equipo", a menudo jóvenes técnicos. Se desarrolla también, aunque en una menor medida, el trabajo en equipos autónomos, en los que el colectivo autoorganiza su trabajo en función de objetivos generales fijados por la dirección. Evidentemente, esta autonomía está estrictamente controlada por sofisticados dispositivos de evaluación colectiva e

**9/** Con "la empleabilidad", la "capacidad de adaptación" y "el espíritu de empresa", lo que dice mucho sobre la capacidad de innovación ideológica de los burócratas neoliberales...

individual, de múltiples baterías de indicadores de niveles de trabajo disponibles "en tiempo real", etc... La autonomía de los trabajadores es controlada sobre todo por las presiones sistémicas que pesan cada vez más sobre sus espaldas: la amenaza del paro, por supuesto, pero también la externalización de numerosos segmentos de la producción (vía la desalarización formal o subcontratación), así como el desarrollo de la contractualización interna, que conduce a hacer de un taller o de una sucursal un simple subcontratista del grupo, en competencia con subcontratistas externos para obtener los presupuestos de producción y de inversión

Se ve bien el aspecto contradictorio de la recomposición del trabajo, con el ascenso simultáneo de la autonomía obrera y del control capitalista. Desde un punto de vista estratégico lo que está en juego para el movimiento obrero es formular reivindicaciones que afirmen los aspectos positivos del proceso, que consiguientemente profundicen las capacidades de intervención obrera en el proceso de trabajo, y al mismo tiempo pongan en cuestión las estrategias de control llevadas a cabo por las empresas.

En el dominio del salario directo e indirecto, los cambios afectan tanto al nivel de salario como a su estructura. Por supuesto, el nivel de los salarios y de las prestaciones sociales está bajo presión, al ser la norma neoliberal de reparto de las ganancias de productividad atribuir prácticamente todo a las ganancias para satisfacer las exigencias crecientes de los mercados financieros, principales suministradores ya de fondos de las empresas. Pero la propia estructura del salario

## La "refundación" versión neoliberal

Nicolás Baverez

"El distanciamiento del Estado del sector productivo debe acompañarse por una refundación de sus funciones de regulación en tres direcciones: la gestión de los nuevos riesgos colectivos; la financiación de las inversiones a largo plazo, principalmente el apoyo a la demografía; el ordenamiento de un marco jurídico, fiscal y social moderno que pase en particular por la simplificación drástica de las normas —principalmente en materia de derecho del trabajo— y por la rehabilitación de la negociación en la empresa. Así las intervenciones económicas y sociales deben ser recentradas sobre aproximadamente el 20% de la población que la mundialización rechaza a los márgenes del mercado de trabajo y de la sociedad mercantil, a través de un sistema de impuesto negativo de una parte, una ayuda a la vuelta al empleo mercantil de la otra. Francia podría sobre este punto inspirarse en el *new deal* lanzado por Tony Blair, que pretende sustituir el *welfare* con el *workfare*\* proponiendo a cada joven de menos de 25 años un trabajo subvencionado por el Estado, un *stage* o una formación, cuyo rechazo conllevaría la retirada del beneficio de los subsidios sociales"

"Etrange capitalisme à la française", *Sociétal*, n°17, abril 1998.

\* **Nota:** Juego de palabras entre el neologismo *workfare*, que puede traducirse por "estar trabajando", como *welfare* que significa "estar bien" o "bienestar".

## **«Es importante renovar profundamente el objetivo del pleno empleo para volverle a dar credibilidad y poder movilizador»**

es puesta en cuestión. El salario directo es cada vez menos fijo, y cada vez más depende del nivel del trabajador o de la empresa por medio de la individualización de los salarios y de las políticas de "reparto de las ganancias". En última instancia, como en el caso de los asalariados "externalizados" y forzados por las empresas a establecerse "por su cuenta" a la vez que de hecho continúan trabajando exclusivamente para el mismo patrón, el capital transfiere la totalidad del riesgo comercial al trabajador: si los negocios van mal, se revisan las tarifas a la baja o se deja de pasar pedidos al seudotrabajador independiente. Esta mercantilización del trabajo significa un retorno a formas arcaicas, típicas de los comienzos del capitalismo, como la economía mercantil o el contrato de arrendamiento de servicios. En el terreno del salario indirecto, las exoneraciones de cotizaciones sociales y los planes de compresión de los gastos abren el camino para un sistema dual, asociando protección social mínima para los más desprotegidos y seguros privados-fondos de pensiones para los *acomodados*.

El uso de la fuerza de trabajo se recompone bajo la consigna del "trabajo justo a tiempo" o "a toque de silbato": la flexibilización del empleo apunta a un ideal en el que la empresa podría llamar a un asalariado cuando tiene necesidad de él y pagarle solamente por las horas o las tareas que son directamente productivas. Pero esta tendencia es en parte contrarrestada por la necesidad, para las empresas, de disponer de una mano de obra fiable y formada, capaz de alcanzar los niveles elevados requeridos en la competencia. De ahí las políticas de formación profesional continua mucho más sofisticadas y costosas que en los años sesenta, que superan muy a menudo el montante mínimo de gasto fijado por la ley. De ahí también las tentativas de estabilizar núcleos duros y diferentes niveles de periferia de mano de obra: los eventuales a los que se llama sistemáticamente para ciertas tareas, los "estacionarios" que se intenta reencontrar de un año para otro, etc. Se dibujan así círculos concéntricos alrededor de las grandes empresas, asociando a trabajadores precarios más o menos *antiguos*, empresas subcontratistas de primera, segunda y tercera fila, etc.

Ahí también debe subrayarse el aspecto contradictorio de estas transformaciones: la precarización, por supuesto, pero también la elevación de las cualificaciones reales (aunque a menudo no reconocidas en las clasificaciones y los salarios), y consiguientemente oportunidades de movilidad voluntaria sin duda superiores a lo que podía esperar un obrero en una fábrica fordista.

### **¿A qué se parecería el sistema de empleo neoliberal?**

Se ve dibujarse claramente el rostro de un sistema de pleno empleo de tipo neoliberal: una igualdad formal entre hombres y mujeres para aumentar la flexibilidad de la oferta de mano de obra; una mercantilización del trabajo con extensión del *autoempleo* (lo que la Comisión Europea llama "el espíritu de

empresa") y flexibilidad de los salarios para quienes permanezcan como asalariados; una flexibilidad completa de los contratos de trabajo. Toda la dificultad será gestionar la masa de *inempleables* producidos por las políticas cada vez más selectivas de las empresas y por el descenso de la calidad de los servicios públicos de educación como consecuencia de los repetidos recortes presupuestarios. ¿Cómo mantener la paz social y la seguridad pública, es decir impedir la acumulación explosiva de un lumpen proletariado asocializado, conservando a la vez un ejército de reserva suficientemente masivo para disciplinar a los asalariados existentes? La OCDE se ha desentendido de la cuestión del salario mínimo, juzgado finalmente poco molesto pues resulta soslayable por el desarrollo del tiempo parcial y la flexibilidad de los contratos; pero se concentra ahora en el problema de la articulación entre empleo y protección social con el objetivo de "valorizar el trabajo", es decir encontrar un justo equilibrio entre subsidios demasiado débiles que no sirven para nada y subsidios demasiado elevados que *desincentivan* a los trabajadores a aceptar cualquier cosa. /10

Aunque la OCDE se cuide por el momento de hacer recomendaciones formales que estarían aún bastante lejos de conseguir la unanimidad de los Estados miembros, no es extraño en estas condiciones que se dibuje una clara evolución ideológica hacia sistemas de renta mínima articulando rentas salariales y prestaciones complementarias. El viejo "impuesto negativo" preconizado por el *papa* del ultraliberalismo Milton Friedman, desde los años sesenta, está ya siendo aplicado masivamente, aunque bajo formas un poco diferentes, en EE UU y en Gran Bretaña. Se trata de liberar las empresas de toda responsabilidad en el mantenimiento de su mano de obra: es el Estado quien tiene que definir un nivel mínimo de renta por debajo del cual ningún trabajador debería caer, y pagar la diferencia en relación al salario "que los clientes de la empresa pueden pagar", como dice cínicamente Ernest Antoine Seillière, el presidente de los patronos franceses. A medio plazo, evidentemente, nociones tan anticuadas como la duración colectiva del trabajo o el salario mínimo llegarían a ser totalmente inútiles, puesto que toda la negociación de las condiciones de empleo se desarrollaría directamente entre el asalariado individual y su patrón, "en pie de igualdad".

No se trata de exageraciones polémicas, sino de la visión del futuro de la relación salarial defendida por la UIMM y por D. Kessler desde hace algunos años, y ahora oficialmente adoptada por la patronal francesa CNPF. Esta visión es muy liberal, ciertamente, pero de una indiscutible coherencia. Coherencia que se extiende evidentemente al terreno de la protección social, con el estallido de la Seguridad Social entre la red de protección mínima para los más desfavorecidos de un lado, los seguros privados y fondos de pensión del otro. Lo que permitiría la irrupción masiva del capital financiero en un terreno que aún se le escapa, al menos en Europa continental.

De una cierta forma, la instauración de un sistema de empleo así, resolvería la cuestión del paro. Los excluidos no serían parados, puesto que se les entregaría

10/ La estrategia de la OCDE para el empleo. Valorizar el trabajo. Fiscalidad, prestaciones sociales, empleo y paro. OCDE 1997. "Valorizar el empleo" es la traducción del inglés "making work pay", que es más explícito sobre el espíritu del documento.

**«Los primeros balances de los debates  
sobre la ley de las 35 horas  
indican ya que serán radicalmente insuficientes  
si se omite avanzar sobre innovaciones  
institucionales importantes  
en el sistema de empleo-protección social»**

un subsidio universal, bien incondicionalmente (en el mejor de los casos), bien, más probablemente, a cambio de un trabajo obligatorio (es el *workfare* anglosajón, que Tony Blair está profundizando con entusiasmo). En cuanto a los precarios, podrían siempre encontrar un empleo, incluso algunas horas por semana, y el Estado les impediría morir de hambre gracias a subsidios juiciosamente programados. En esta medida, se puede decir que el paro actual resulta de un desajuste entre estas nuevas normas requeridas por el neoliberalismo y las normas anteriores, llevadas por instituciones y representaciones sociales cristalizadas en el período de la posguerra. El trabajo de zapa de los neoliberales consiste en deconstruir las normas anteriores, lo que pasa no sólo por "reformas" antisociales del tipo Juppé, sino también por un trabajo de deslegitimación de las aspiraciones y representaciones populares. De ahí la importancia ideológica de las luchas semánticas: "empleos de proximidad" atractivos contra "pequeños trabajos" degradantes, "plena actividad" moderna contra "pleno empleo" anticuado, "contribución social generalizada" favorable al empleo contra "cargas sociales" aplastantes, etc.

La salida liberal a la crisis del sistema de empleo de posguerra es, pues la desconexión entre empleo-trabajo y renta-protección social, es decir la liquidación del empleo "a la francesa" (o "a la alemana"...), que aseguraba la estrecha imbricación de los dos. Significativamente, una visión bastante similar (con instauración de una renta de existencia incondicional y desarrollo de fondos de pensiones) puede ser argumentado por un autor regulacionista y neokeynesiano como Aglietta, en nombre de la necesidad para el Estado de relanzar el crecimiento apoyando el consumo popular mediante la redistribución fiscal **11**. En el seno mismo de los movimientos de parados, la idea de una desconexión entre el empleo y la renta está presente, en una inspiración libertaria o "autónoma" que ve en ello no sólo el único medio de salir de las situaciones desesperadas en las que la precariedad encierra a los parados, sino sobre todo el camino más rápido para la extinción del trabajo asalariado.

Las propuestas en la materia son múltiples (renta mínima, incondicional o no, asignación universal complementaria a las rentas de actividad, impuesto negativo, etc.) pero no existen apenas diferencias de fondo entre las diferentes modalidades propuestas por los diversos autores. Todas proponen avanzar hacia el desglose entre inserción en la esfera productiva y obtención de los medios de existencia. La lógica fundamental de estas propuestas es profundizar la desconexión entre lo económico y lo social. Del lado de la economía, las leyes de la competencia y del mercado deben jugar libremente, para maximizar la riqueza social: pues "no existe, en materia de gestión de las empresas, una racionalidad que no sea la

**11/** Michel Aglietta, *Crise et régulation du capitalisme; le cas des Etats-Unis*, Nouvelle Post-Face, 1996.

capitalista". /12 Hay que dejar sitio pues a las privatizaciones, a la libre circulación de los capitales, a la flexibilidad del mercado del trabajo, etc. En cambio, del lado de lo social, el Estado debe redistribuir una fracción de las riquezas producidas gracias a la fiscalidad: la asignación universal es la forma contemporánea de la misión redistributiva del Estado moderno, asegurando a cada uno, independientemente de su *competitividad* en el mercado de trabajo o de capital, una renta decente condicionada sólo por su pertenencia a la *ciudad*. Sin embargo, es fácil mostrar que se trata de una utopía ingestionable socialmente. La historia de la protección social muestra abundantemente que se ha desarrollado en ligazón estrecha con la emergencia y la afirmación del movimiento obrero, bien sea para prevenir (Bismarck en Alemania), para contener (Gran Bretaña y Francia en la Liberación), o para dominar (Suecia, Dinamarca).

Lejos de venir a *corregir* una distribución de rentas desigualitaria, la protección social se ha desarrollado más justamente allí donde los movimientos obreros eran más poderosos y las desigualdades sociales más débiles. No existe ningún país en el mundo en el que se encuentre a la vez fuertes desigualdades en la esfera productiva (disparidades de salarios, de rentas y de patrimonios) y una protección social fuertemente redistribuidora. Países como EE UU o Gran Bretaña conocen a la vez grandes desigualdades y una protección social poco desarrollada (incluso en regresión) mientras que los países escandinavos acumulan débiles disparidades de rentas directas y fuerte redistribución fiscal y social. No hay ahí ningún misterio: las relaciones de fuerzas sociales se construyen en la esfera productiva, alrededor de la acción de los colectivos de trabajo y de las organizaciones obreras y asalariadas, y se consolidan gracias a las instituciones que el trabajo asalariado construye para asegurar su seguridad de existencia (convenios colectivos y Seguridad Social). De la misma forma la ofensiva del capital pasa por la deconstrucción de esos colectivos y de esas instituciones, que permite a la vez reducir el salario directo y el salario indirecto. Los reformadores sociales de gabinete, que se imaginan de buena fe poder desarrollar la solidaridad social y fiscal, a la vez que liberalizan el funcionamiento del mercado de trabajo y aligeran las *cargas* de las empresas, no tienen más que una visión tecnocrática de las realidades: no ven —o no quieren ver— la dinámica social y política que alimentan /13.

## El derecho del trabajo y sus potencialidades

En Francia, la mayor parte de los economistas, imbuidos por las ideas liberales, están convencidos de la inevitabilidad de la desconexión entre lo económico y lo social. No comprenden que es en las relaciones de producción, no principalmente

**12/** André Gorz, *Capitalisme, Socialisme, Ecologie: orientations, désorientations*. Galilée 1991.p.187. Esta afirmación perentoria (tanto más lamentable porque viene de la pluma de un autor al que se le había visto mucho más subversivo en los años 70) es completamente errónea: la abundante literatura teórica sobre la empresa autogestionada muestra que la cuestión está lejos de estar zanjada, incluso para teóricos muy cercanos a la ortodoxia neoliberal. Ver sobre este tema H. Gabrié y J.L. Jacquier, *La théorie moderne de l'entreprise*. Economica 1994, para una brillante disección de las teorías ortodoxas más recientes.

**13/** Sin contar —pero no es el punto central aquí desarrollado— que estas políticas de fiscalización y de "bajada de cargas" tienen como efecto inmediato transferencias de rentas provenientes de las familias (que pagan las alzas del IVA y del CSG) y en dirección de las empresas (que ven bajar sus cotizaciones). Ver para todas estas cuestiones el excelente trabajo de B. Friot citado más arriba.

**«Se está en pleno empleo si cualquiera que busca legítimamente un empleo, puede encontrar un trabajo suficientemente bueno, suficientemente remunerado y protegido de los azares de los mercados»**

en la esfera política, donde las categorías socialmente dominadas pueden encontrar recursos para influir en las decisiones políticas globales. Pero existe una categoría de intelectuales que están, por su posición en las relaciones de producción, dotados de una percepción mucho más realista: los juristas del derecho del trabajo se ven cotidianamente confrontados con las realidades de la lucha de clases. Cuando son progresistas, tienden bastante espontáneamente a defender la autonomía relativa del derecho en relación a los imperativos de la valorización del capital. Por razones tanto sociológicas –la sumisión total de la razón jurídica a la razón económica desvalorizaría sensiblemente su estatus social– como políticas –los juristas tienen una tendencia natural a promover la igualdad de las partes contratantes–, en la relación salarial, se sitúan objetivamente más bien del lado del trabajo. Los juristas han reflexionado mucho más que los economistas sobre las adaptaciones del derecho del trabajo que permitirían a éste reencontrar una función reguladora que las estrategias de las empresas le han hecho perder. Su proximidad del terreno y su posición estratégica en los conflictos del trabajo dan a las reflexiones de los juristas del trabajo un interés particular /14.

Una de las características fuertes de su posición es intentar "salvar el contrato de trabajo", interrumpir el proceso de degradación continua de las normas del trabajo. Una segunda característica es que no dudan en reclamar que la voluntad política, expresándose a través del legislador, oponga sus propios valores a los de la "libertad" económica tan fieramente defendida por los liberales. En tercer lugar, tienden claramente a rechazar la desconexión entre derecho al empleo y derecho a la renta: "Sin el deber de trabajar no hay integración social" (Gaudu, 1997, p. 125). Otras tantas razones que hacen particularmente interesantes sus análisis para los militantes del movimiento obrero. Por supuesto raramente son fervientes partidarios de la lucha de clases, y tienden, siempre en función de su posición, a presentar propuestas en términos moderados que parezcan aceptables para todos /15; pero, dado el grado de desregulación del mercado de trabajo y de destrucción de las normas salariales ya alcanzado, algunas de sus propuestas tienen un potencial subversivo muy interesante. ¿Cuáles son pues sus análisis y sus propuestas?

Para resumir sumariamente a riesgo de caricaturizar, el punto de partida es el siguiente: las empresas, multiplicando las estrategias de subcontratación, de

**14/** Los economistas podrán reflexionar sobre esta frase de A. Supiot, que resume bien lo que la mayor parte de los liberales se empeñan en ignorar: "No hay de un lado el mercado y del otro el derecho del trabajo, y aún menos un mercado sin derecho, sino un derecho que instituye el mercado". (A. Supiot, "Le travail, liberté partagée", *Droit social*, septiembre-octubre 1993). La mayor parte de los textos sobre los que se apoya este párrafo han sido publicados por la revista *Droit Social*, dirigida por J. J. Dupeyroux.

**15/** Una excepción notable es la de Antoine Jammaud, que recuerda que "el derecho del trabajo se sitúa en el corazón de conflictos e intereses radicales", y que su suerte dependerá de una "auténtica lucha de clases" (A. Jammaud, "Le droit du travail en changement. Essai de mesure". *Droit Social*, n° 3, marzo 1998, p. 222).

transformación de asalariados en *falsos independientes*, de filialización, de recurso sistemático a los contratos precarios, etc., en gran parte han vaciado de su sentido el derecho del trabajo soslayando la figura del asalariado *normal* y sus derechos. El Estado ha intentado canalizar estas estrategias a la vez que las favorece, y para hacerlo ha multiplicado las excepciones y reglas derogatorias al derecho común: esta acumulación de reglas ha conducido a un oscurecimiento completo de las normas para el conjunto de los actores, como es ya perfectamente visible en el terreno de la reglamentación de la duración del trabajo y del cálculo de las horas extras. Esta "desreglamentación por hiperreglamentación" (J. E. Ray) conduce al mismo resultado, o casi, que la supresión de las reglas.

Al mismo tiempo, sólo la proclamación de la necesidad de hacer respetar las reglas pisoteadas y volver a la situación anterior no les parece operativa, en gran parte por las razones invocadas anteriormente: las aspiraciones de los asalariados han cambiado, las prácticas de las empresas corresponden en parte a reales necesidades en términos de eficacia, el Estado no está dispuesto a comprometer su crédito y sus medios en la aplicación forzosa de reglas en parte anticuadas, incomprensibles y poco legítimas. Las transformaciones en curso tienen aspectos contradictorios, como se ha visto: "La individualización de las relaciones de trabajo recubre a la vez un aspecto de la evolución normativa y de las prácticas de gestión de la mano de obra, una preocupación de aumentar la autonomía de la persona y una estrategia de refuerzo de la sujeción de los asalariados" /16. Se trata entonces de avanzar propuestas institucionales y jurídicas que se apoyen en los aspectos progresistas y combatan los aspectos nocivos de las mutaciones actuales del trabajo y del empleo. Estos autores procuran basarse en ciertas evoluciones recientes del derecho del trabajo: así de la ley Aubry sobre los planes sociales, que intenta imponer a los patronos hacer esfuerzos para proponer una reclasificación a los asalariados despedidos en otras sociedades del grupo; o de la disposición que imputa a la empresa donadora de órdenes la responsabilidad (y la sanción pecuniaria) por los accidentes del trabajo acaecidos a un asalariado de una empresa subcontratista, regla complementada recientemente por una prohibición de emplear asalariados en precario para trabajos peligrosos; etc.

La orientación general es entonces proponer, al contrario de la ley Madelin que facilitaba las estrategias de vaciamiento del derecho del trabajo, nuevas disposiciones que restrinjan más estrictamente y más efectivamente los márgenes de maniobra de las empresas en nombre del orden público. Así, una vía particularmente interesante –y potencialmente subversiva–, evocada por M. L. Morin /17 y A. Supiot, consiste en hacer jurídicamente responsable al patrón *de facto*, abriendo a los trabajadores que dependen de él (incluso en ausencia de contrato de trabajo formal) derechos sociales y económicos equivalentes a los trabajadores permanentes y oficiales: derecho de representación, derecho a la formación profesional, a los convenios colectivos

16/ A. Jeammaud, *id.*, p.219, nota 42.

17/ Marie-Laure Morin, "Sous traitance et relations salariales; aspects de droit du travail". *Travail et Emploi* n° 60, 3/1994.

**«Desde un punto de vista estratégico lo que está en juego para el movimiento obrero es formular reivindicaciones que afirmen los aspectos positivos del proceso, que consiguientemente profundicen las capacidades de intervención obrera en el proceso de trabajo, y al mismo tiempo pongan en cuestión las estrategias de control llevadas a cabo por las empresas»**

aplicables a quien verdaderamente da las órdenes... Por supuesto esto retiraría casi todo interés a las estrategias de externalización. Otra propuesta ha sido retomada por M. T. Join-Lambert, autor del informe oficial pedido por Jospin tras el movimiento de los parados: se trataría de modular la tasa de las cotizaciones sociales pagadas por las empresas en función de la precariedad de los empleos que crean: cuanto más importante fuera el número de salidas por despido –fin de contrato a duración determinada o dimisión– relativamente al número de empleados, más elevada sería la tasa de cotización. Ahí también una medida así desanimaría fuertemente a las estrategias de precarización y de tiempo parcial obligatorio (los asalariados a tiempo parcial obligatorio dimiten mucho más a menudo que los demás).

Continuando en el mismo espíritu, el derecho actual de todo asalariado a pedir pasar a tiempo parcial si está a tiempo completo, debiendo el empleador motivar su eventual respuesta negativa, podría ser en toda lógica completado por un derecho simétrico pero de alguna forma más subversivo en la situación actual de desarrollo masivo del tiempo parcial impuesto: el de pasar a tiempo pleno cuando se está a tiempo parcial. ¿Cómo rechazar este nuevo derecho a los asalariados a la vez que se pretende, como el actual gobierno, luchar por el "tiempo parcial elegido"?

Ciertos juristas estiman también que habría que desarrollar más ciertas disposiciones actuales que atribuyen a la empresa la responsabilidad de mantener la *empleabilidad* de sus asalariados reforzando la igualdad real de éstos ante el derecho a la formación profesional, y endureciendo las obligaciones de las empresas en materia de reclasificación de los trabajadores despedidos, sobre todo cuando son de avanzada edad y/o poco cualificados.

El conjunto de estas propuestas lleva a redibujar de hecho el marco jurídico del contrato de trabajo, ampliándolo a un conjunto de situaciones no directamente ligadas al trabajo y/o a un contrato de trabajo explícito: se trata de reintroducir en el campo de la regulación jurídica un conjunto de situaciones que se le han escapado; en definitiva, dar al derecho del trabajo su poder coercitivo sobre las estrategias patronales. Una evolución así podría contribuir a reequilibrar la relación de fuerzas en la empresa y en el mercado de trabajo. Por supuesto, el derecho por sí mismo no tiene ese poder: serán precisas luchas sociales intensas para llevar tales reformas y darles un carácter operativo y progresista. Pero, en el contexto actual, los juristas nos ayudan ciertamente a formular, a legitimar y a hacer avanzar reivindicaciones de una gran importancia.

La sistematización teórica de estas innovaciones jurídicas lleva a proponer reformulaciones globales de los principios organizadores del derecho del trabajo, alrededor de nuevas figuras del contrato de trabajo. Una cierta emulación se ha instaurado entre los diferentes autores. La propuesta más conocida es evidentemente la del "contrato de actividad" (Boissonnat, Priestley): más que institucionalizar una o algunas esferas de semirelegación (en la alternancia precariedad-paro) o de relegación (en la exclusión del mercado de trabajo acompañada de un subsidio universal), la temática del "contrato de actividad", al menos en su versión progresista, intenta definir nuevos derechos y deberes de los trabajadores y de las empresas, conduciendo a una seguridad de empleo y de renta, aliada a una movilidad organizada. Por ejemplo, para los asalariados: derecho a una continuidad de renta y a oportunidades de formación a lo largo de la vida; deber de ofrecer su fuerza de trabajo por una duración mínima durante la vida activa. Para las empresas: derecho de contratación y despido; deber de contribuir al mantenimiento de la renta y a la formación de los trabajadores provisionalmente no empleados. La gestión de tales sistemas no podría ser cosa de una sola empresa, pero tampoco ser únicamente burocrática o estatal: sería asegurada por instituciones paritarias o redes cogestionadas, que reunieran a empresas, asociaciones, colectividades y organismos de formación a nivel de las ramas, las regiones o territorios, e insertos en un marco jurídico nacional. Se llegaría así a una superación institucional de la noción misma de paro.

Esta temática puede claramente dar lugar a interpretaciones liberales, y abrir el camino a una nueva degradación del estatuto de los asalariados: así, si se dejara a las empresas definir ramas estrechamente compartimentadas (para las mujeres que vuelven a la actividad, para los estudiantes en tiempo parcial, para los parados de larga duración...) que reproducen y acentúan las segmentaciones "naturales" del mercado de trabajo encerrando en ellas aún más a las personas; o bien si, en nombre de la necesaria flexibilidad y del imperativo de baja de los costes salariales, se dejara a los patronos la posibilidad de derecho a afiliarse o no a una red de movilidad, para tal o cual parte de su mano de obra. Es esta interpretación liberal la que predomina en el informe de Boissonnat, pero no produce unanimidad. Por ejemplo, T. Priestley, informante de la comisión Boissonnat en el Plan y uno de los inspiradores del "contrato de actividad", rechaza la idea del "derecho de experimentación" para preconizar un cambio global del derecho del trabajo con obligación para las empresas de ofrecer "contratos de actividad" a todos sus asalariados: es "la opción de la reforma global más que la de los ajustes progresivos", que no harían "sino aumentar" la "confusión conceptual" y el "bricolaje" actual del derecho del trabajo /18. Evidentemente hay que rechazar también la idea del contrato de cinco años, propuesta por Boissonnat pues el interés del contrato de actividad es ofrecer a los asalariados la seguridad. Si hay que imponer una duración al contrato, debe tratarse de una duración mínima y no máxima.

F. Gaudu propone por su parte un "estatuto del activo": respecto al contrato de actividad, la diferencia principal es la preocupación de evitar la selectividad y de

18/ T. Priestley, "A propos du "contrat d'activité" proposé par le rapport Boissonnat", *Droit Social*, n° 12, diciembre 1995, p.60.

**«No hay ahí ningún misterio: las relaciones de fuerzas sociales se construyen en la esfera productiva, alrededor de la acción de los colectivos de trabajo y de las organizaciones obreras y asalariadas, y se consolidan gracias a las instituciones que el trabajo asalariado construye para asegurar su seguridad de existencia»**

definir una forma de contrato universal. Propone llevar el desarrollo de las técnicas contractuales tendente a garantizar la "plena actividad" (entendida como alternancia de períodos de empleo asalariado, independiente, de formación y de permiso). A. Supiot, sin duda el más original –y el más radical, a pesar de su tono siempre moderado– de estos autores, sugiere la idea de un "estado profesional" ("estado" entendido aquí en el sentido de los tres "estados" del antiguo régimen), definiendo "derechos de emisión sociales" que permitan instituir una real "libertad del trabajo". Se trata de reinstituir el mercado de trabajo promoviendo tres grandes objetivos:

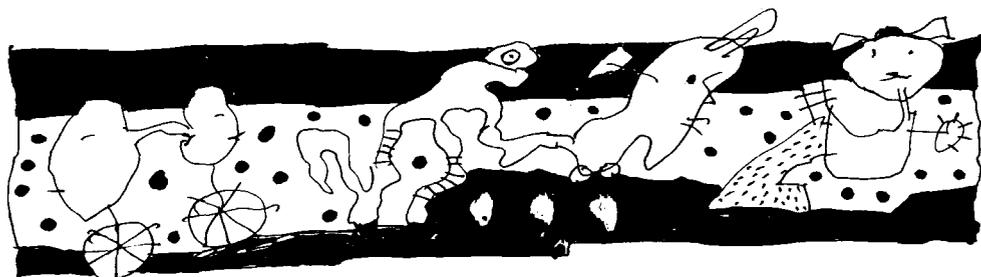
- la libertad profesional (de ponerse por su cuenta, de abandonar a su patrón, de llevar a cabo varias actividades a la vez. Es decir: de rechazar las obligaciones de dependencia excesivas);
- el principio de igualdad;
- igualdad entre asalariados: rechazo de las discriminaciones, incluso "positivas" (señalamiento de las medidas de pretendida "ayuda al empleo", exoneraciones de cotizaciones, ...), y sobre todo extensión de la responsabilidad social del empleador a los "falsos asalariados", subcontratistas o independientes;
- igualdad entre empleadores: modulación de las cotizaciones en función de la precariedad del empleo;
- igualdad entre empleadores y asalariados: refuerzo de las prerrogativas sindicales;
- el orden público: el marco jurídico general que redefiniría el mercado de trabajo debería estar efectivamente garantizado por instituciones estatales (nacionales o supranacionales), susceptibles de imponer la aplicación de las normas gracias a medios materiales y simbólicos (legitimidad).

Más allá de la diversidad de las propuestas, los juristas lanzan ciertamente uno de los debates esenciales del futuro para el movimiento obrero, si éste quiere evitar las trampas de la asistencia fiscalizada. Sin duda es preciso evitar retomar la formulación de "contrato de actividad", por ser demasiado ambigua. Y puesto que, después de todo no es de actividad de lo que tenemos necesidad (¡a nadie le falta actividad!) sino de empleo, quizá se haría mejor en buscar las vías de un "contrato de empleo" que trascendiera el contrato de trabajo. "El empleado, la subordinación a tiempo pleno y a duración indeterminada no son ciertamente modelos insuperables de vida de trabajo. En el horizonte del derecho se distingue vagamente otra figura, la de un trabajador que concilia seguridad y libertad" (Supiot, 1997, p.242). ¿Conciliar seguridad y libertad en un mercado capitalista del trabajo? He ahí una apuesta sin duda insuperable... Pues la movilización de la fuerza de trabajo en

régimen capitalista necesita bien del despotismo en la fábrica, bien de la amenaza del paro y de la inseguridad. ¿Pero Supiot no define así, sin duda involuntariamente, un programa transitorio para mañana? El comunismo es el "movimiento real de las cosas". "Es doctrinario, según Marx, el método que consiste en oponerse a la realidad existente sin observar en ella las condiciones y las contradicciones explosivas que están ya actuando y que permiten superarla" (Maler, *id.* p. 63). Para influir en las contradicciones de las actuales recomposiciones del trabajo y del empleo, será necesario que el movimiento obrero se apropie de esos debates sin dogmatismos ni concesiones.

*Traducción: Alberto Nadal*

*Critique Communiste* n° 152/ Verano 1998/ París



## 2 ¿Trabajas?

### Realidad e ideología del "fin del trabajo"

Mikel de la Fuente y Arantxa Rodríguez

El papel del trabajo en la sociedad actual, su relación con los derechos sociales y su función como eje estructurador del orden social y de su transformación, es uno de los temas centrales en la política de hoy. Pero en los años 90, los debates sobre la crisis y el futuro del trabajo vienen marcados por el auge de las ideas sobre el fin del trabajo asalariado y, por extensión, del fin del protagonismo del mundo laboral y sus conflictos en la organización y transformación social y política.

La sociedad del trabajo, oímos cada vez más alto, es "obsoleta" o está inmersa en una crisis profunda. El desempleo masivo y estructural en las sociedades industriales avanzadas sería la expresión máxima de que la función central del trabajo asalariado como fundamento del orden social está perdiendo terreno y de que el modelo institucional basado en el contrato laboral a tiempo completo y de duración indefinida está en crisis. Junto al desempleo, la precarización de las condiciones de trabajo y de la subsistencia y el recorte de las prestaciones sociales revelarían también el desmoronamiento del contrato laboral y el paso a una relación salarial dominada por la precariedad y la provisionalidad.

El correlato de la idea del fin del trabajo es la pérdida de centralidad misma del trabajo asalariado y, por tanto, de su capacidad integradora, creadora de identidad y llave de derechos sociales. De hecho, como consecuencia de la crisis del empleo, el trabajo asalariado estaría dejando de cumplir sus funciones cuasi-universales como pilar de asignación y distribución de renta e, implícitamente, como factor de integración y ciudadanía social. Así pues, no sólo el pleno empleo se habría convertido en un objetivo obsoleto sino que la cuestión urgente hoy es si se debe seguir otorgando un sentido significador a una función que cada vez es más escasa y cuyo papel nodal estructurador de la sociedad va siendo gradualmente menor. Aún más, en este contexto de escasez de empleo y el consiguiente aumento de la exclusión social, parece –según este punto de vista– peligroso seguir atribuyendo al trabajo, bien primordialmente o en exclusiva, la capacidad para fomentar la "cohesión social".

En este contexto, algunos sectores críticos sugieren que el retroceso del empleo no tiene por qué ser una fatalidad siempre y cuando los ingresos no dependan del

trabajo en el mercado laboral. Por el contrario, este retroceso bien podría significar una forma de acabar con las imposiciones propias de la sociedad salarial (la alienación, la explotación, etc.) y una vía para la liberación humana mediante el desarrollo de múltiples formas de actividad y colaboración comunitaria ajenas a la lógica mercantil. De manera que, frente a la exclusión y pérdida de derechos sociales que acompaña el fin del trabajo asalariado, la desvinculación de ingresos y trabajo y la universalización de una renta social incondicional y sin contrapartidas puede ser una oportunidad no sólo para acabar con el paro y la pobreza sino para cuestionar y trascender la sociedad salarial capitalista.

## ¿El "fin del trabajo"?

Para las/os teóricas/os del "fin del trabajo" el desempleo masivo estructural ha convertido el objetivo del pleno empleo en una quimera. La reducción del empleo en el sector formal mercantil de la economía, la tendencia a una congelación o disminución del empleo en el sector público y, en general, el repliegue de los empleos estables de jornada completa frente a la expansión de los empleos contingentes –eventuales, temporales, por obra, a tiempo parcial– y del sector informal, parecen validar este diagnóstico rotundo. Además, como resultado del descenso y del incremento de la esperanza de vida, algunas (os) autoras (es) **1/**, destacan que el tiempo dedicado al trabajo remunerado, que a mediados del siglo XIX representaba el 62% del tiempo disponible, en la actualidad se limita al 16%.

Ahora bien, aunque es cierto que, en las sociedades industriales avanzadas, se ha producido una disminución en el tiempo dedicado al trabajo remunerado, su impacto debe ser contrastado con otras tendencias: primero, por el papel determinante de la jornada laboral durante la llamada "vida activa", no sólo en términos del volumen de horas diarias invertidas sino por el aumento del tiempo dedicado a los desplazamientos vivienda-centro de trabajo **2/**, que también debiera ser contabilizado como tiempo de trabajo; segundo, por el mantenimiento del tiempo dedicado al trabajo doméstico, realizado mayoritariamente por las mujeres, que apenas se ha reducido en las últimas décadas **3/**; y tercero, porque el tiempo de trabajo laboral indirecto se ha visto incrementado por el aumento del tiempo invertido en la formación y el reciclaje **4/**.

Pero además, todo parece indicar que, a pesar de la contracción del empleo, la tendencia actual va en otra dirección. De hecho, estamos asistiendo a un aumento

**1/** Emilio Fontela: ponencia en la Conferencia Internacional sobre el Reparto del Empleo organizada por el Gobierno Vasco en Bilbao. Octubre de 1995. Según Roger Sue, el tiempo de trabajo de los mayores de 15 años, representaba en 1990 el 14% del tiempo activo. Vd. *Temps et ordre social*, PUF: París, 1994.

**2/** Según encuestas realizadas en Barcelona, el 95% de las personas ocupan más de una hora en los desplazamientos al centro de trabajo y un 75% más de 2 horas. Ver A. Alabart, "L'Encuesta del Transit 1994", Institut Estudis Metropolitans, Barcelona. Citado en Recio, Albert, "Reducción de la jornada de trabajo y empleo: interrogantes en torno a una consigna popular", en Hegoa, *Aquí no sobra nadie. El trabajo en un mundo en cambio*, Universidad del País Vasco, noviembre de 1995.

**3/** Ver De la Fuente, M. y Otazua, G. (1998) "Reducción del tiempo de trabajo y paro masivo: viejas respuestas a nuevos problemas". *Revista de Trabajo*. Universidad de Valencia.

**4/** No hay más que ver la dedicación creciente en los presupuestos de las empresas de partidas destinadas a este fin. Aunque sea de forma compleja, este trabajo es remunerado a través de la valoración de las cualificaciones y el resto a cargo de colectividad (financiación del sistema escolar y universitario).

de la cantidad de trabajo e incluso al alargamiento real de la duración media de la jornada de trabajo, especialmente en la industria y ello no sólo a escala mundial, sino incluso entre los países de la OCDE /5. Bajo el pretexto de la globalización y de la necesidad de hacer frente a la competencia exterior, las empresas occidentales están importando condiciones y jornadas de trabajo "asiáticas", que a su vez tienen efectos retroactivos negativos sobre los países de Oriente (caso de Corea) y del Sur, de forma que en la empresa *toyotista* el tiempo de trabajo es cada vez más central y determina crecientemente la existencia material y espiritual de las(os) trabajadoras(es) /6.

La flexibilización del tiempo de trabajo implica la desreglamentación y la liquidación de todas las reglas del "compromiso" entre capital y trabajo de la postguerra y su remplazamiento por nuevas reglas dictadas por las empresas que supeditan todas las necesidades de descanso, vida familiar y afectiva y relaciones sociales de las(os) asalariadas(os) a las necesidades de la producción. Todas las dimensiones del tiempo de trabajo quedan afectadas: trabajo en equipo y de noche, en fin de semana, horas suplementarias... Después de cuestionar radicalmente la jornada diaria de trabajo, se quiere hacer lo mismo con la jornada semanal, anualizando la jornada o incluso introduciendo una programación pluri-anual del tiempo de trabajo, mientras que las únicas duraciones humanas, las que tienen en cuenta no sólo las capacidades físicas y mentales sino también las que ritman la vida biológica y social, son las diarias (la jornada de ocho horas) y semanales (la semana de 40 o 35 horas).

Todo ello permite concluir, usando una fórmula polémica (Andreani), que "Trabajamos más hoy que en las épocas primitivas de la humanidad y apenas menos que en la Edad Media. La edad de oro del tiempo libre huye a medida que avanzamos".

## ¿Pérdida de la "centralidad" del trabajo?

Ligado con el tiempo de trabajo está la cuestión más general de la llamada "pérdida de centralidad del trabajo" /7. Polemizando con Sue, defensor característico de la pérdida de centralidad del trabajo, Zarifian /8 señala que esa "ideología del tiempo libre" reposa en una cuádruple negación: "Negación de la heterogeneidad de las poblaciones, inventando la jornada media de un individuo medio, que mezcla a hombres y mujeres, que mezcla todas las edades de 15 a 75 y más años, que mezcla los activos y los inactivos (...). Este razonamiento sobre un individuo medio es la más bella negación de la misma existencia de relaciones sociales (...). Negación de la importancia social y personal de los ritmos de la biografía: calcular una jornada media, fusionando las diferentes edades de la vida es un absurdo (...) en la medida en que niega radicalmente la existencia concreta

5/ Ver "Total amount of weekly hours of Work", en OIT, *World Employment*, 1996 - 1997, Ginebra (hay traducción castellana). Citado en Viçenc Navarro, *Neoliberalismo y Estado del Bienestar*, Ariel Económica, 1997.

6/ Ver P. Basso, "Mondialisation et temps de travail", *Page Deux*, nº 11, Mayo de 1997.

7/ Para un resumen de las polémicas sobre "el fin del trabajo" y su centralidad, ver Paul Bouffartigue, "Fin del trabajo o crisis del trabajo asalariado", *Sociología del Trabajo*, núm. 29, invierno de 1996/1997.

8/ Philippe Zarifian, *Le Travail et l'événement*, L'Harmattan: París, 1995, París, 113-122.

objetiva y la vivencia subjetiva del tiempo (...). Negación del trabajo doméstico. Es extraordinario que Roger Sue asimile 'tiempo liberado del trabajo' y tiempo pasado fuera de la empresa (...). Negación del carácter estructurante del tiempo profesional y del tiempo doméstico"

La crisis del trabajo es a la vez una crisis de las relaciones específicas al mundo del trabajo y de la crisis de la relación entre el trabajo y las otras actividades sociales y por lo tanto no tiene una solución aislada. En la medida en que el trabajo en el capitalismo no tiene una historia específica, desde el punto de vista epistemológico la crisis del trabajo no constituye un objeto de conocimiento aislable separable de la crisis de las relaciones sociales capitalistas. Más concretamente, la región temática pertinente para analizar las metamorfosis del llamado "post-fordismo" o "capitalismo flexible" sería "el régimen socio-político de constitución del trabajo como fuerza productiva", que comprende no sólo las especificaciones productivas de sumisión del trabajo al capital, sino también las condiciones sociales dominantes en el mercado del empleo, las políticas espaciales, sexuales, culturales e ideológicas que estructuran la reproducción de la fuerza de trabajo como mercancía *sui generis*, el tipo de intervención del Estado en las relaciones de producción /9.

La actual "crisis del trabajo" tiene raíces más profundas y generales que la descomposición del taylorismo propio del régimen de acumulación "fordista" de los "treinta gloriosos". Las utopías anti-fordistas y post-industriales características de buena parte de las(os) teóricas(os) del "fin del trabajo" con sus oposiciones entre flexibilidad y rigidez, producción de masas y economía de variedad, no recogen la articulación contradictoria de modelos productivos diversos ligados a la división internacional y sexual del trabajo. Como subraya Helena Hirata /10, estas tesis y modelos teóricos se basan en un arquetipo de trabajador(a) cualificado(a), polivalente, dispuesta(o) a integrarse en la lógica de "la acción comunicacional" y son cuestionadas por las investigaciones empíricas que tomen en consideración las diferencias Norte-Sur o las diferencias de género, de forma que "la especialización flexible o la organización del trabajo en islotes o en módulos no se realiza de forma indiferenciada según se trate de ramas de mano de obra masculina o femenina, de países altamente industrializados o de países llamados sub-desarrollados" (1995, 86). Incluso en los países industrializados, las modificaciones en la organización del trabajo son más bien reducidas, salvo en el nuevo lenguaje de operadores (en lugar de obreras/os), misiones o funciones (en lugar de puestos de trabajo), etc.

Las(os) empresarias(os) utilizan justamente la aspiración psicológica de las(os) trabajadoras(es) de encontrar un sentido a su vida a través del trabajo para implicarles en las mejoras de productividad, a través del "trabajo en equipo" y la polivalencia, característicos de la llamada "producción flexible" sucesora del modelo fordista y tayloriano. Sin embargo, esta incentivación de la creatividad de las(os) trabajadoras(es), que exige no sólo máxima disponibilidad sino conversión a los valores de la empresa, coexiste con la estandarización de los procedimientos

9/ Ver Vakaloulis, Michel, "Crise du travail et travail de la crise", en Bidet, Jacques y Texier, Jacques, "La crise du travail", *Actuel Marx Confrontation*, París: PUF, 1995.

10/ Helena Hirata, "Rapport sociaux des sexes et division du travail", en Bidet, Jacques y Texier, Jacques, "La crise du travail", *Actuel Marx Confrontation*, París: PUF, 1995.

y la imposición de los mismos, la presión para que resuelvan los imprevistos en la producción y las ausencias de otros trabajadores y la acentuación de los ritmos. Ahí está el ritmo de 57 segundos por minuto que es considerada como intocable por las direcciones de las empresas de producción flexibles y que provoca estrés y fatiga crónica /11.

La amplitud del desempleo contribuye a la disminución de la conflictividad por las reivindicaciones de calidad de vida en el trabajo características de los años setenta, mientras que a la vez que se mantienen en buena parte las enfermedades y accidentes profesionales clásicos aparecen nuevas patologías derivadas del *stress* ocasionado por las exigencias crecientes de productividad. Se produce una intensificación de la presión temporal en el trabajo para la mayor parte de las categorías profesionales, que se ven obligadas a trabajar *contra el reloj*, sin poder controlar los ritmos en el trabajo y con la obligación de responder a solicitudes de plazos frecuentemente incompatibles y que originan la aparición de pequeñas patologías derivadas de la sobreutilización de las articulaciones. La "solicitud del cliente" ejerce una fuerte presión temporal en las modalidades productivas basadas en el *just-in-time*, que afectan especialmente a las pequeñas y medianas empresas como resultado de la externalización de tareas por parte de las grandes empresas y que trabajan frecuentemente en régimen de subcontrata. También en el sector terciario se expresa la presión del trabajo a petición del público /12.

## Sentido y concepto del trabajo

Frente a la idea del trabajo sometido a la relación salarial, "heterónimo" en los términos de Gorz, y que tiende a reducirse como resultado de los progresos de la productividad, la esfera a impulsar desde una perspectiva emancipadora sería la de la producción autónoma de bienes y servicios materiales e inmateriales, no necesarios pero conformes a los deseos y gustos de cada una(o). Desde esta perspectiva el retroceso del hecho salarial significaría un progreso hacia la liberación del trabajo. La reducción radical del tiempo de trabajo en los países industrializados ha llevado a considerar que el trabajo asalariado ha perdido su poder estructurante en beneficio de las actividades de tiempo libre. Sin embargo, creemos que hay que matizar muy seriamente esa creencia. Tal como señala Jean Marie Vincent /13, "si hay heteronomía en el trabajo no puede existir autonomía en el tiempo fuera de trabajo, el no trabajo no puede ser autónomo si el trabajo es heterónimo", apuntando que, conforme a Marx en los *Grundrisse*, "la autonomía fuera del trabajo y la autonomía en el trabajo debían condicionarse recíprocamente sobre la base de una reducción importante del tiempo de trabajo". En la medida en que trabajo asalariado es la fuente principal de ingresos monetarios para la inmensa mayoría de la población, sigue produciéndose una ligazón importante al trabajo.

11/J. Fucini y S. Fucini, *Working for the Japanese: Inside Mazda's American Auto Plant*, The Free Press, Nueva York, 1990, p.217.

12/ Ver la entrevista con Serge Volkoff, "La dictature du temps", *Page Deux*, n° 7, diciembre de 1996.

13/ Vincent, Jean-Marie, "Liberar la producción, pero también liberarse de la producción", *VIENTO SUR*, n° 17, septiembre-octubre 1994.

En cuanto a este aspecto del apego al trabajo, contrariamente a una idea superficial sigue siendo elevado. Aunque hay diferencias según los países, las categorías socioeconómicas y las edades, el valor del trabajo es en Europa el más importante después de la familia. Las aspiraciones que han tomado cuerpo en la última década han sido la ambición de tener éxito en algo, la utilización de las capacidades propias, la búsqueda de interés en el trabajo y la atribución de responsabilidades /14.

Con la industrialización, se inicia un proceso paralelo de salarización de la fuerza de trabajo y de externalización fuera del ámbito doméstico de la producción de bienes y servicios para el mercado. Sometida a la lógica de la valorización, la producción se socializa y desvincula progresivamente de su objetivo histórico: la satisfacción de las necesidades básicas, que queda relegada a un inevitable segundo plano. Al mismo tiempo, el trabajo asalariado, por cuenta ajena, se convierte en la forma socialmente dominante de la actividad productiva, incorporando sectores nuevos como la salud, la formación, la educación, etc, hasta el punto que hace ya años que la proporción de asalariados ha sobrepasado el 90% de la población activa en algunos países /15. Visto así, no se puede concluir en la recesión del papel del trabajo asalariado sino que muy al contrario se reafirma su centralidad y se revela nítidamente el error teórico y político de las posiciones que avanzan la superación del "trabajo fordista" hacia la "sociedad del post-trabajo", en la que "post-trabajar" no significa otra cosa que no trabajar por falta de puesto de trabajo. En este contexto, "hablar de la pérdida de centralidad del trabajo reposa sobre una enorme confusión que asimila el hecho que el empleo ha perdido su consistencia con el juicio de valor que habría perdido su importancia" /16.

La otra vertiente del asunto, sólo aparentemente contradictoria, está en el esfuerzo inmemorial del movimiento obrero por proteger su vida individual y familiar de la tiranía del trabajo. Esta tensión entre atracción y repulsión por el trabajo resulta de la "ambivalencia sufrimiento/placer que es inherente al trabajo" (Bouffartigue).

Por otra parte, este análisis incorpora una necesidad de, no sólo desmitificar el trabajo, sino reconstruir la noción misma de trabajo, revisando los valores, concepciones y mitos ligados a una visión productivista del trabajo (propia de las sociedades industriales), desenmascarando el carácter ideológico de esa razón y su

**14/** Hélène Riffault, "Les Européens et la valeur travail", *Futuribles*, Julio-Agosto 1995. El artículo se basa en el programa de investigación "Estudios de Valores", que ha realizado dos encuestas en los años 1981 y 1990. La autora concluye que de los datos se desprende que "el trabajo no es resentido por la mayoría ni como una alienación, ni como una simple transacción comercial", sino que "corresponde muy frecuentemente a una implicación positiva íntimamente ligada al sentimiento de identidad personal".

**15/** En Estados Unidos, paraíso de la libre empresa, el porcentaje de salarización alcanza el 92%. En Japón y en todo Asia, la salarización progresa ininterrumpidamente. La situación refleja más contrastes, con reducciones en varios países, como Inglaterra e Italia, que mantiene el porcentaje más débil de todos los países industrializados, seguido de cerca por el Estado Español. El desarrollo del autoempleo refleja las dificultades de acceso al empleo asalariado, pero las posibilidades de subsistencia son escasas. En muchos casos –los llamados "falsos autónomos"– es la única solución cuando las empresas externalizan determinados servicios. En todo caso el desarrollo del trabajo independiente en un contexto de desempleo masivo es una señal de declive más que de modernidad.

**16/** R. Castel, "La fin du travail, un mythe démobilisateur", *Le Monde Diplomatique*, septiembere 1998.

influencia en la configuración social y en el comportamiento individual. Además, significa rechazar la limitada visión del concepto de trabajo que se reserva exclusivamente para el trabajo asalariado excluyendo todo el ámbito de actividad ajena a la lógica mercantil: autoproducción de subsistencia, la ayuda familiar, el trabajo voluntario y, especialmente, el trabajo doméstico.

## ¿Alternativas al trabajo?

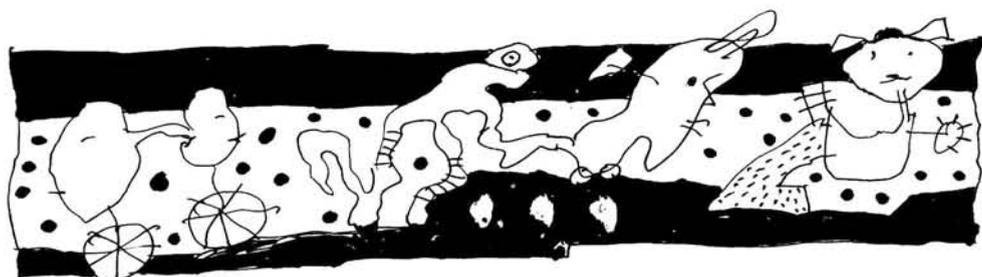
La idea de que estamos ante el fin del trabajo asalariado y, por lo tanto, la inevitable exclusión del mercado laboral para un sector amplio de la sociedad, lleva a algunos sectores críticos a la sociedad actual, a cuestionar que, en la sociedad actual, el trabajo asalariado sea –o deba ser– un factor de integración y ciudadanía social. La supuesta pérdida de centralidad del trabajo remunerado conllevaría la pérdida también de su capacidad integradora y generadora de derechos sociales. Pero, como destacan Rifkin y Gorz, el resultado de la revolución tecnológica no está predeterminado: puede ser un futuro de utopía, una sociedad del tiempo liberado, con menos horas de trabajo para todas las personas o, por el contrario, una sociedad de pesadilla, dual, dominada por el desempleo masivo, la desigualdad y la exclusión social. Que el resultado sea uno u otro dependerá de cómo se distribuyan las ganancias de la productividad. El retroceso del empleo dejaría de ser una fatalidad en la medida en que las ganancias de la productividad sirvieran para financiar la generalización de una renta universal, que garantice a todas y todos ingresos independientes del trabajo en el mercado laboral. Se propone entonces partir no del derecho al trabajo sino del derecho a ingresos, de ciudadanía, para reclamar un ingreso social universal o renta básica para todas(os) disociado de la participación en el mercado laboral. De este modo, la desvinculación de ingresos y trabajo y la universalización de una Renta Básica (RB) incondicional se convierten en instrumentos centrales para superar la sociedad salarial capitalista.

Estamos de acuerdo con la idea de que, por sí mismo, el acceso a un empleo no garantiza la integración social. Las funciones integradoras del empleo son, sin duda, potenciales; su realización depende tanto de la utilidad social de ese trabajo y su valoración colectiva como de las condiciones en que se desarrolla (estabilidad, no-precarización, etc.) y su nivel de retribución. Sin embargo, en la medida en que la relación salarial se mantiene como la forma dominante de participación en la esfera pública, toda exclusión total o parcial de la esfera del trabajo asalariado es vista como una mutilación radical por quienes la sufren. Porque la demanda de empleo no recoge sólo la necesidad de ingresos monetarios y de autonomía económica; en las sociedades industriales, el empleo remunerado sigue siendo el medio privilegiado de sancionar la pertenencia y las identidades colectivas, de vehiculizar la participación –y la contestación!– social.

Que el trabajo sigue siendo una referencia no sólo económica sino también cultural, simbólica y psicológica mayoritaria lo demuestra el hecho de que en países que han desarrollado un Ingreso Mínimo de Inserción (RMI) de considerable extensión cuantitativa y cualitativa, dos tercios de las(os) demandantes del RMI piden prioritariamente un empleo y la etiqueta de "rimista"

es vivida como un estigma por sus beneficiarios. Igualmente, encuestas recientes muestran que más de la mitad de las amas de casa reclaman no tanto unos ingresos –asimilable, a pesar de las diferencias relacionadas con la generalización, al salario doméstico– como un empleo, porque ellas conocen, como pocos colectivos sociales, la exclusión y marginación que supone en las sociedades industriales estar excluida de la participación de la actividad laboral, máximo exponente de la esfera pública.

Más importante que la crítica *filosófica* a la RB es su marginalidad en el conflicto capital-trabajo, en relación con las propuestas ligadas a la dignificación del trabajo asalariado. Empezando por la reducción del tiempo de trabajo que ha mostrado y muestra una capacidad de convertirse en un objetivo movilizador y centralizador de la lucha social y política –y con ello de obtener victorias, al menos parciales– que de ninguna forma tiene la propuesta de la RB. Esta diferencia de impacto no creemos que sea un elemento accidental, susceptible de cambiar con una buena pedagogía y artículos teóricos. Una reducción del tiempo de trabajo generalizada e igualitaria permite hacer frente a la manera como el capitalismo está realizando la utopía del fin del trabajo. Siguiendo por el mantenimiento del papel del Derecho del Trabajo como instrumento de compensación a favor de las y los trabajadores de las desigualdades creadas por el mercado, oponiéndose por lo tanto a su actual deriva flexibilizadora y precarizadora. Defendiendo y mejorando una protección universal ante los riesgos sociales. Porque, como dice Castel, "si es cierto que el trabajo sigue siendo el foco que determina la configuración de la existencia social de la mayor parte de nuestros contemporáneos, la exigencia de combatir la degradación de su régimen permanece el imperativo político principal, la 'utopía' de los que no quieren plegarse al *diktat* de los hechos".



### 3 ¿Trabajas?

## Empleos verdes, verdes yacimientos

Manolo Garí

La desafortunada metáfora minero-extractiva de los nuevos yacimientos de empleo del *Libro Blanco* de Delors presenta muchos inconvenientes y esconde la ausencia de soluciones reales de la literatura comunitaria para el problema del paro. El debate sobre los nuevos yacimientos de empleo en relación con el medio ambiente no debe abordarse tanto desde el ángulo de las políticas de empleo como desde la perspectiva de la cobertura de necesidades sociales no satisfechas que exigen profundos cambios en el modelo de producción. Cambios encaminados hacia la producción limpia que, además, pueden generar empleo **/1**.

La creación de empleo depende de muchos otros factores ajenos a los ambientales (y en general a los asociados con los llamados nuevos yacimientos de empleo) y exige la combinación de la implantación de un nuevo modelo de desarrollo económico y la adopción de medidas radicales de reparto del trabajo, la riqueza y el tiempo **/2**. La generación de masa de empleo es un criterio central, pero no el único. Necesitamos más empleo, pero no cualquier empleo. Debemos orientarnos hacia la creación de empleo de calidad en cuanto a la remuneración y condiciones de trabajo en actividades socialmente útiles y ecológicamente sostenibles.

La defensa del medio ambiente tiene también otros muchos aspectos no circunscribibles ni subordinables al objetivo de la creación de empleo. Se puede

**1/** Una breve explicación del término producción limpia. Frente a la economía de ciclo abierto y contaminante, la producción limpia se basa en el cierre de ciclos, implica cambios radicales en el modelo productivo, en la utilización de materiales, las fuentes de energía, los procesos, las tecnologías y los productos con el objetivo de maximizar el bienestar humano, minimizar el uso de recursos y la generación de residuos y hacer compatible el proceso productivo con los procesos naturales y la capacidad de carga del planeta.

**2/** Los datos son contundentes y hablan por sí mismos: el modelo no funciona, al menos para los trabajadores. En el Estado español la productividad aparente del trabajo aumentó en 1997 en un 0.9%, un punto si se elimina el sesgo de los trabajadores a tiempo parcial. En ese año se produjo una caída de la elasticidad del empleo respecto al PIB y en 1998 es previsible que acabe creándose menos empleo por cada unidad de producto añadida, concretamente 0,6 por 1. El empleo no crece en la misma medida que el PIB, pese al modelo productivista, el auge económico, la bonanza de las magnitudes macroeconómicas, las políticas generales de ajuste, la congelación del salario de los trabajadores dependientes de la Administración o la moderación salarial general.

reflexionar y plantear propuestas sobre el empleo sin tener en cuenta el medio ambiente y viceversa. Me parece incorrecto en ambos casos; creo que es mejor hacerlo de forma conjunta y global.

En ese sentido me parece interesante la propuesta de "transición justa" del sindicato químico norteamericano OCAW/**3** cuando afirma que "si un compuesto que nuestro sindicato produce constituye un peligro inaceptable para el medio ambiente o la salud ciudadana, se debe cambiar de actividad, y lanzamos la siguiente pregunta a la sociedad: ¿quién soportará los costes sociales de la pérdida de puestos de trabajo ocasionada por la transición medioambiental?... OCAW propone el establecimiento de un fondo que proporcionará lo siguiente...". Y lo siguiente son las medidas salariales, subvenciones, subsidios, formación profesional y ayudas a la reubicación de las y los trabajadores afectados. No se tapan los ojos, no obvian el problema, lo abordan con anticipación. Ésta sería una primera respuesta inteligente frente a los avatares que pueden experimentar muchos sectores altamente contaminantes. Intenta evitar riesgos para la estabilidad del volumen total de empleo existente y propone soluciones para que el empleo que desaparezca por estar ligado a actividades contaminantes sea sustituido por empleo en nuevas actividades.

En el contexto europeo una empresa no respetuosa con el medio ambiente acabará siendo inviable dado el creciente rigor de la normativa ambiental producto de una presión social cada vez mayor. El incumplimiento de las normas puede acarrear multas, sanciones, incremento de las primas de seguros e incluso cierres temporales de la actividad empresarial, con la repercusión negativa para el empleo existente (Aznalcóllar, Puigveró...). El despilfarro de agua en Repsol de Puertollano conllevó un expediente temporal de regulación de empleo que afectó a cientos de trabajadores y que se podía haber evitado si se hubieran efectuado a tiempo las medidas de ahorro que posteriormente –y de forma obligada– tuvo que adoptar la empresa. Lo dicho significa una primera aproximación al concepto de empleo sustentable, aunque sea desde una vertiente estrictamente *defensiva*.

Pero cabe ir más lejos: la defensa del medio ambiente puede ser una oportunidad para la creación de empleo si se abren las ventanas al desarrollo de tecnologías y servicios que posibiliten una mayor calidad ambiental **4**. Calidad que está ligada a nuevos conceptos sobre las necesidades humanas y sobre la eficiencia material y energética de los procesos productivos que nos exigen a los marxistas una reconsideración de viejas ideas y la asunción de nuevas en nuestros análisis y propuestas.

**3/** OCAW es el sindicato del Petróleo, Química y Nuclear de EE UU. Para mayor información: Estefanía Blount "Transición de la industria contaminante", *Daphnia*, nº 2, Madrid, 1996, pág. 9.

**4/** El viejo e interesado dilema empleo o medio ambiente se ha mostrado falso. En el artículo titulado "¿Un efecto verde sobre el empleo?" aparecido en *L'Observateur de l'OCDE* (nº 198), J. P. Barde y M. Potier, señalaban: "Los temores o acusaciones que quieren hacer de las políticas ambientales unas "destructoras de empleo" son ampliamente infundadas. El impacto sobre el empleo aunque sea débil, será mucho más positivo a largo plazo. Incluso si el objetivo de las políticas ambientales no es el de crear empleo, la experiencia de los últimos veinte años en los países de la OCDE muestra que toda una serie de medidas y políticas permiten combinar la protección del medio ambiente y la creación de empleos". Ni los autores ni la publicación son sospechosos de tener especiales simpatías ni por el ecologismo ni por el sindicalismo, por ello su opinión resulta más interesante para destacar aquí.

La tesis de que la producción limpia exige de tecnologías intensivas en trabajo humano está abriéndose camino en el mundo académico y científico, más allá de los lindes del movimiento ecologista /5. También en el mundo laboral. Algunos expertos de CC OO cifran en un 3% el número de empleos netos que se podrían crear por el mero hecho de cumplir la legislación ambiental comunitaria y en medio millón en el caso de realizar una reorientación de las actividades productivas en un sentido más ecológico por ser intensivas en trabajo humano /6. La cifras me parecen algo abultadas y no hay estudios y cálculos fiables que las sustenten, pero la reflexión que reflejan nos aproximan mejor al concepto de empleo sustentable desde una vertiente positiva con la vista puesta en el futuro y ligado al concepto de desarrollo sostenible /7.

## El caso español

Podríamos clasificar las actividades generadoras de empleo en relación con la conservación de la calidad ambiental en el caso del Estado español (donde el paro es altísimo, la conciencia ecológica reciente, la Administración no tiene una fuerte voluntad política, el deterioro ambiental es grave y el incumplimiento de la normativa es la norma) en diez grandes grupos:

1.- En la industria, en la que cabe fomentar la investigación y el desarrollo industrial de innovaciones como las medidas de "corrección" (aunque las consideremos provisionales y transitorias entre tanto no se solventan los problemas en origen) y las de sustitución. Ello abarca diversas actividades: diseño, fabricación, instalación, y mantenimiento de equipos de control y de reducción de emisiones. Habría que dar prioridad a las medidas de sustitución de materias primas, productos y procesos porque van en el camino de la producción limpia y la autosuficiencia tecnológica frente a los países exportadores de tecnologías de "final de tubería" (Alemania, Francia y Estados Unidos fundamentalmente).

2.- En las infraestructuras y labores relacionadas con la distribución, depuración y control de la demanda del agua. En nuestro país todo municipio con más de

5/ Los datos disponibles son referidos a pequeñas experiencias o a sectores hoy todavía marginales respecto al grueso de la producción. Sin embargo nos parecen muy alentadores los datos que disponemos sobre las posibilidades de la energía eólica. Para producir un gigawatio mediante la eólica se requieren 2.450 horas de trabajo, siendo 1.975 las requeridas por sistemas de fuel/gas y 1.951 las requeridas por térmicas de hulla. El origen español de los costes de producción energética eólica es del 98% frente a porcentajes menores en los otros casos.

6/ El VI Congreso Confederal de CC OO (diciembre de 1995) afirmaba: "Dado el actual déficit ambiental de nuestro sistema productivo, la simple adaptación a la normativa necesita movilizar 5 billones de pesetas de inversión pública y privada. Este importante esfuerzo inversor dinamizará nuevos sectores industriales y una importante generación de empleo. El efecto generador de empleo sería muy superior si hubiera una reorientación global de la producción de bienes y servicios, hacía otros esencialmente nuevos, diseñados y producidos con criterios ecológicos, es decir más intensivos en trabajo y menos en materiales y energía, más duraderos y menos generadores de emisiones, vertidos y residuos".

7/ Todavía está pendiente una definición rigurosa del concepto empleo sustentable que nos permita juzgar con criterios sólidos cuáles son los empleos que podrían recibir este adjetivo. En todo caso, hay una convención general de sentido común: empleo sustentable es aquél que está vinculado a actividades productivas y servicios compatibles con los procesos de la naturaleza. Se le atribuye una mayor estabilidad y a las actividades que lo generan una mayor vinculación a la economía local.

10.000 habitantes deberá tener instaladas en los próximos tres años depuradoras de las aguas residuales (por exigencia de la Unión Europea) y todavía son mayoría las empresas y los polígonos industriales que no depuran sus aguas antes de verter (pese a la normativa comunitaria). La fabricación, instalación y mantenimiento de los equipos necesarios podría generar muchos nuevos puestos de trabajo.

**3.-** En las infraestructuras y labores relacionadas con el tratamiento y regeneración de suelos contaminados y con la gestión, tratamiento y deposición de residuos (derivadas de la normativa sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos Industriales y Sanitarios, de la nueva ley de Residuos y de la de Envases y Embalajes).

**4.-** En el sector energético mediante la corrección de los impactos de algunas de las energías convencionales, la gestión de la demanda (buscando el ahorro y la eficiencia) y el impulso de las energías renovables y alternativas. La energía eólica tiene en estos momentos un futuro muy importante en nuestro país y se estima que son decenas de miles los puestos de trabajo asociados.

**5.-** En la agricultura mediante el descenso de la agroquímica y la implantación de métodos que respeten unos límites en la explotación de la tierra (hoy sobrexplotada y con signos de desertización en algunas zonas) y un empleo racional del escaso recurso agua.

**6.-** En la protección de espacios naturales y ecosistemas y en la silvicultura: tareas de guardería forestal, prevención de incendios, gestión de los espacios, turismo verde, etc.

**7.-** En la gestión ambiental pública y privada que requiere de un mayor número de profesionales en consultorías, inspección, supervisión, control y estudios. La implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas es un nuevo campo que permite la aparición de nuevas capacitaciones, cualificaciones y profesiones.

**8.-** En la educación y formación ambiental del conjunto de la población sin cuyo concurso es imposible solucionar, por ejemplo, la situación de las basuras ya que para disminuir y gestionar los residuos sólidos urbanos es imprescindible una cultura de la reducción, reutilización y reciclaje, y realizar la separación en origen. En la formación continua y en la ocupacional de los trabajadores para adecuarlos a las nuevas necesidades y procesos, así como en la enseñanza reglada desde la primaria a la universitaria o la profesional.

**9.-** En la informática aplicada, necesaria en todos los campos de actividad anteriores y en campos específicos como el desarrollo de la teledetección de incendios forestales.

**10.-** En la información, ya que los medios de comunicación requieren profesionales especializados en cuestiones ambientales dada la importancia creciente que está adquiriendo el tratamiento de noticias medioambientales.

## **El problema de la cuantificación**

En el país no se ha desarrollado ni una política industrial, agrícola o turística ni un mercado *verdes* que hayan generado un volumen significativo de nuevos empleos por lo que cifras que se barajan en otros lares no tienen su correlato aquí. Hay pocos programas concretos de generación de empleo en relación con el medio ambiente y los que hay están en estado muy embrionario. Los estudios sobre el

binomio empleo/ecología en el Estado español son pocos y parciales. Existen serios problemas para determinar en el terreno macroeconómico el saldo neto del empleo tras la creación de nuevas actividades sustitutivas de las contaminantes porque:

a) Las medidas medio ambientales tienen un alto grado de dependencia de las decisiones políticas administrativas y las inversiones medio ambientales (privadas y públicas) dependen muy estrechamente de los ciclos económicos /8.

b) El "medio ambiente" no es un "sector" de la actividad económica /9, es una cuestión que atraviesa a todos los sectores, procesos y productos por lo que es difícil separarlo como variable para analizar los efectos de alguna medida. Ello dificulta su cuantificación en términos económicos convencionales.

c) Tenemos dificultades para la cuantificación del saldo neto de empleo al coexistir procesos de creación y destrucción de empleo cuyos datos son difícilmente desagregables con el tipo de información oficial publicada a partir de una metodología estadística laboral de la Administración que no tiene en cuenta esta cuestión.

d) La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (en el caso español) no tiene una organización finalista (relacionable con las necesidades humanas básicas: alimentación, salud, vivienda, vestido, movilidad y ocio) por lo que el seguimiento integral de un proceso o producto se ve dificultado.

e) Hay tecnologías que optimizan el proceso en términos ecológicos pero no necesariamente crean empleo. No todos los casos son tan evidentes, en términos de generación de empleo neto y nuevo, como el de las tareas de gestión de la demanda de agua, gestión de residuos o impulso de energías renovables.

f) No disponemos de estudios empíricos ni de modelos teóricos contrastados que analicen, en todo el proceso de sustitución de unas tecnologías por otras, el saldo final de empleo, tras deducir las fugas de empleo creado en terceros países en relación con una actividad generada en el Estado español ya que no siempre las medidas medio ambientales están *autocentradas* (desde el punto de vista de su generación, desde el diseño hasta el fin) en el país que las adopta.

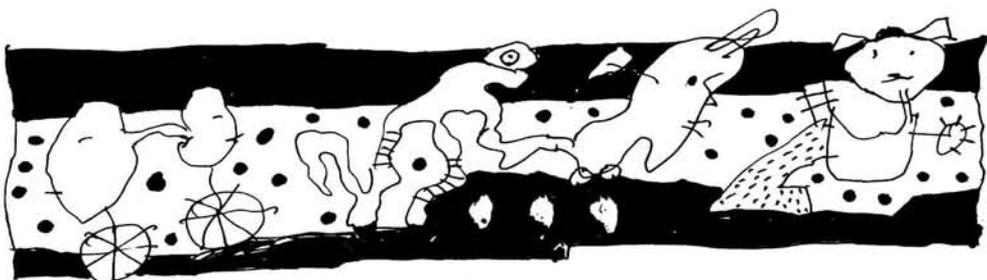
## Conclusiones

Debemos ser realistas y huir de falsos optimismos respecto al volumen de empleo generable por las medidas de defensa del medio ambiente. Pero, en primer lugar, todavía están pendientes de verificar las posibilidades que ofrece la preservación

8/ La defensa del medio ambiente no ha suscitado entusiasmo entre los inversores privados, por ello quienes defienden que el mercado puede regular y favorecer la calidad ambiental tienen una difícil tarea de demostración. Los avances habidos están relacionados con medidas, incentivos, normativas y regulación administrativa, producto en parte de la presión ciudadana y en parte de "importación" y adaptación de las directivas comunitarias.

9/ El mal llamado "sector ambiental" (empresas así autodenominadas) comprende un amplio abanico de actividades difícilmente asimilables a la defensa del medio ambiente: desde las de corrección de impactos negativos al "final de tubería", a las que obtienen energía por medio de incineración de residuos urbanos, hasta las que se dedican a sustituir especies forestales autóctonas por otras más rentables o "resistentes al fuego". En 1996 se estimaba que existían unas 450 empresas del sector "ambiental" o "eco-industrial" con unos 20.000 trabajadores y una facturación de 450.000 millones de pesetas, el 55% correspondiente a la fabricación de bienes de equipo e instalaciones correctoras, el 30% correspondientes a la facturación de Ingenierías, Consultoras y Auditoras y el 15% restante por gestión de residuos.

de la calidad ambiental. Por otro lado, hay indicios racionales para pensar que empleo y defensa del medio ambiente son compatibles. En tercer lugar, hay que reconocer que existen contradicciones a corto plazo en algunos sectores, pero, también, que es muy posible que a corto, medio y largo plazo la defensa del medio ambiente pueda generar empleo. El debate más importante, por más que sea necesario, no es el que proviene de hacer la división volumen de empleo/volumen de inversión. La cuestión relevante es la misma sostenibilidad del empleo generado y en estos términos parece que la ecología gana la partida.



#### **4 ¿Trabajas?**

### **El sexo oculto del trabajo y la economía invisible**

Arantxa Rodríguez

La aparición y, sobre todo, la persistencia del desempleo masivo, desde principios de la década de los 70, ha llevado a la progresiva aceptación entre numerosos sectores sociales de que el trabajo no sólo se ha convertido en un "bien escaso" sino que, tal y como lo conocemos en la actualidad, pudiera estar en vías de desaparición. El diagnóstico sobre la crisis del empleo es la base sobre la que se fundamenta el consenso social sobre el "fin del trabajo". El declive del empleo se presenta como la "crónica de una muerte anunciada", resultado de una tendencia a largo plazo, de la transición hacia una sociedad postindustrial que esta eliminando gradual y sistemáticamente el trabajo humano de los procesos de producción, y que deja paso a una era de *crecimiento sin nuevos empleos*. La causa fundamental de este declive habría que buscarla en la nueva naturaleza del progreso técnico basado en la informatización de la sociedad y la generalización del uso de las tecnologías que la sostienen: la informática, la robótica, las telecomunicaciones **/1**. Nos enfrentamos, se dice, a una verdadera revolución

**1/** Ver Aznar, G. (1994) *Trabajar menos para trabajar todos* Madrid, Ediciones HOAC; Gorz, A. (1995) *La metamorfosis del trabajo*, Madrid, Sistema y, Gorz, A. (1982) *Farewell to the Working Class*, London; Pluto Press.

tecnológica que en el futuro reducirá drásticamente el número de horas necesarias para la producción en todos los sectores económicos; una reorganización profunda que nos coloca ante nada menos que el "fin del trabajo" /2.

Sin duda, las elevadas tasas de paro y el aumento de la contratación temporal y a tiempo parcial forzosa indican que, en la mayoría de los países industrializados, existe un déficit importante en el volumen de empleo. Sin embargo, el déficit aparente de empleo no necesariamente refleja la desaparición progresiva e inevitable del trabajo. Por una parte, la coincidencia del descenso de la proporción de empleos "normales" con la proliferación de nuevas formas de contratación "atípicas": temporales, a tiempo parcial, discontinuas, intermitentes, por cuenta propia, etc., sugiere que lo que está en cuestión no es tanto la generación de empleo –aunque ésta sea insuficiente– sino el tipo de empleo que se crea /3. Es decir, la crisis del empleo no es sino la manifestación más visible de la dinámica de reorganización del mercado laboral donde el auge de las modalidades de contratación "atípicas", la sustitución de empleos estables y a tiempo completo por empleos temporales y/o a tiempo parcial, forma parte de la tendencia a la diversificación y flexibilización de los horarios, de los ritmos y de la duración del tiempo de trabajo asalariado. Esta tendencia estructural viene marcada tanto por factores de tipo económico asociados a una utilización más eficiente de la capacidad instalada, como a factores de tipo sociocultural derivados fundamentalmente de cambios demográficos, en la estructura familiar y en la participación de las mujeres en el mercado laboral, que están transformando la organización social del tiempo /4.

Desde este punto de vista, el paro masivo y el déficit de empleo no reflejarían tanto el fin del trabajo o el colapso de la sociedad salarial como la transformación radical de las condiciones de empleo, la crisis y quizás el fin del modelo de organización de las relaciones laborales dominante en las sociedades más industrializadas antes de la crisis económica de los 70. De manera que más que del fin del trabajo (asalariado) y de escasez parece más adecuado hablar de reorganización y, en particular, de precarización del mercado laboral situando el paro masivo en el contexto de los procesos de reestructuración económica y las políticas neoliberales de ajuste seguidas por la mayoría de los países desde principios de los años 80, uno de cuyos resultados más visibles ha sido la precarización de las condiciones de acceso y participación en el mercado laboral /5. En este sentido, coincidimos con Bouffartigue /6 que "el

2/ Ver Rifkin, J. (1996) *El fin del trabajo*. Barcelona, Paidós y Gorz (1995). Rifkin aporta numerosos ejemplos de destrucción de empleo en las grandes empresas de Norteamérica, Europa y Japón desde principios de la década de los 80. Igualmente, Gorz, uno de los primeros y más destacados defensores de la idea del fin del trabajo, destaca que en las 500 empresas más grandes de Estados Unidos, la proporción de puestos de trabajo permanentes y con jornada completa ya sólo representa el 10% del total (en Aznar, 1994: 16).

3/ Ver Husson, M. (1994) "Le volume de travail et son partage: étude comparative de sept grands pays". *Problèmes économiques* n° 2365, Marzo 1994.

4/ Ver Boulin, J.Y., G. Cette y D. Taddei (1992) "Le temps de travail, une mutation majeure". *Futuribles*, n° 165-166, mayo-junio.

5/ Lipietz, A. (1989) *Choisir l'audace*. Paris, La Découverte y Recio, A. (1997) "Reducción de la jornada de trabajo y empleo: interrogantes en torno a una consigna popular ampliamente popularizada", en Riechmann y Recio *Quien parte y reparte*. Barcelona, Icaria.

6/ Bouffartigue, P. (1997) "¿Fin del trabajo o crisis del trabajo asalariado?". *Sociología del Trabajo*, n° 29, Madrid.

desempleo adquiere todo su significado sólo en su estrecha imbricación con una precarización de la condición asalariada" y que el desempleo de larga duración no es sino la punta del *iceberg* llamado precarización de empleo donde la multiplicación de modalidades de empleo y la precarización jurídica del contrato de trabajo se combinan con otras formas de gestión del trabajo y del tiempo que individualizan y fragilizan la relación salarial. Sólo en este sentido, y admitiendo que puede haber una cierta irreversibilidad en las transformaciones de la condición salarial en los últimos veinte años, puede decirse que el trabajo asalariado ha perdido su centralidad en la sociedad, ha dejado de cumplir su función como pilar de asignación y distribución de ingresos y derechos sociales e, implícitamente, como factor de integración y ciudadanía.

## **El trabajo oculto de las mujeres**

Por otra parte, la contracción del empleo y la reorganización de las condiciones de trabajo en la economía mercantil reflejan sólo una parte de la dinámica del mundo del trabajo. El diagnóstico, de hecho, se limita casi exclusivamente al ámbito del trabajo asalariado, el empleo, paradigma del trabajo en las sociedades industriales avanzadas pero en ningún caso la única modalidad de trabajo que se realiza en la sociedad y en el mundo. Junto con el empleo, coexisten toda una serie de modalidades de trabajo que si bien no derivan una compensación monetaria requieren una inversión de tiempo y energía con el objetivo de producir bienes y servicios para otras personas. Entre éstas se incluyen las de autoproducción, de subsistencia, la ayuda familiar, el trabajo voluntario y, especialmente, el trabajo doméstico. Limitar el concepto de trabajo a aquellas actividades que proporcionan una remuneración y que se sitúan dentro de la lógica del intercambio mercantil implica confundir trabajo con empleo ignorando, de este modo, gran parte de la actividad productiva que se realiza fuera del mercado. La exclusión de la producción no mercantil de los Sistemas de Contabilidad Nacional conlleva no sólo la subestimación del valor de los bienes y de la riqueza producida sino del volumen de horas de trabajo y la contribución económica que realizan amplios sectores de la población.

La no consideración de la producción fuera del mercado tiene una importancia económica y política particular para las mujeres porque son ellas quienes dedican una mayor proporción de su tiempo de trabajo a actividades no remuneradas, sino porque la sobrerrepresentación en estas actividades, especialmente del trabajo doméstico, es un factor clave de su subordinación. Por esta razón, visibilizar la contribución económica de las mujeres y dar carta de identidad al trabajo doméstico ha sido uno de los ejes fundamentales de actividad del movimiento feminista prácticamente desde sus orígenes. Hoy, a la vista de los argumentos sobre la "escasez" y/o del "fin del trabajo", la consideración de la carga global de trabajo, remunerado y no remunerado, y su distribución se ha convertido en una pieza central del debate.

En las últimas dos décadas, una amplia variedad de estudios en diversos países se han ocupado de cuantificar y valorar en términos monetarios la dimensión del trabajo no remunerado, desvelando con toda claridad la cara oscura y el sexo

oculto de la economía. La conclusión que se extrae de estos estudios es inquietante: el valor de la economía invisible, ocultada por las estadísticas oficiales, representa entre una tercera parte y la mitad del valor del PIB oficial **7** la mayor parte del cual es producido por mujeres en la esfera privada. Esta conclusión coincide con la recogida en el informe del *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD)* del año 1995, uno de los documentos que, en fechas recientes, más ha contribuido a dar a conocer el alcance de la producción no monetarizada y de la aportación de las mujeres a la economía mundial. A partir de datos sobre la utilización del tiempo de mujeres y hombres en una muestra de 31 países, el informe *PNUD* revela varias cuestiones de interés. En primer lugar, que aproximadamente la mitad del tiempo total de trabajo de mujeres y hombres en el mundo se dedica a actividades económicas en el mercado o el sector de subsistencia; la otra mitad, se dedica, por lo general, a actividades no remuneradas (no registradas) en el hogar o en la comunidad. En segundo lugar, que, en casi todos los países que se incluyen en la muestra, las mujeres trabajan mayor cantidad de horas que los hombres, realizando un promedio del 53% de la carga total de trabajo en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados. Y tercero, que, aunque las mujeres realizan más de la mitad de la carga global de trabajo en el mundo, sólo un tercio de ese tiempo de trabajo –tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo– corresponde a actividades comerciables remuneradas incluidas en los SCN. La sobrerrepresentación de las mujeres en las actividades no mercantiles supone que, mientras la mayor parte del trabajo masculino percibe ingresos y el reconocimiento por su contribución económica, la mayor parte del trabajo femenino sigue estando no remunerado y no valorado, sigue siendo invisible. Si se contabilizara ese trabajo no remunerado como si fueran transacciones de mercado, aplicándole los salarios corrientes, el valor monetario producido en el año 1995 se estima en unos 16 billones de dólares, es decir, una suma superior a un 70% del monto oficialmente estimado del producto mundial de ese año, 23 billones de dólares. De esta suma, la contribución no monetarizada e invisible de las mujeres se estima en 11 billones de pesetas, esto es casi un 70% del total de la producción no monetarizada y un 50% del PIB mundial en ese año.

La valoración temporal y monetaria del trabajo no remunerado representa un paso importante en el visibilización de este trabajo y de su contribución económica y, por tanto, de la de las mujeres. Porque aunque esto no haya servido para su redistribución o remuneración, al menos la estimación contable permite, como dice Vandelac (1994), traducir ese trabajo *de amor* en términos de dinero y, de este modo, trasladar el debate a la esfera pública. Pero un planteamiento que se limite a la contabilización es insuficiente porque, en última instancia, la importancia de la producción doméstica no está en su gratuidad, en el hecho de que por realizarse en el marco de una relación familiar la producción de bienes y

**7/** Goldschmidt-Clermont, L. y E. Pagnossin-Aligisakis (1995) "Measures of Unrecorded Economic Activities in Fourteen countries". *UNDP Human Development Report*. Oxford, University Press. Carrasco C. (1991) *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid, Ministerio de Trabajo y SS. Durán, M.A. (1997) "El papel de mujeres y hombres en la economía española". *Información Comercial Española*, nº 760. Borderías et al (eds.) (1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Icaria-FUHEM.

servicios no derive un valor monetario; ni en su contribución estratégica al funcionamiento de todo el sistema económico en su capacidad subsidiaria de la reproducción social a través del abaratamiento del coste de reproducción de la fuerza de trabajo. Su importancia radica, sobretudo, en las relaciones sociales que se construyen en la esfera privada; unas relaciones que implican la apropiación de la capacidad de trabajo doméstico y, por consiguiente la indefensión, la dependencia y la inseguridad económica para quienes lo realizan, pero que se establecen, además, sobre el control de la sexualidad y de la capacidad reproductiva de las mujeres que es la base de la sociedad de sexos.

## **El reparto desigual del trabajo entre mujeres y hombres**

En el Estado español, datos aportados por Durán (1997) a partir de la encuesta sobre usos del tiempo del CIREs de 1996, muestran que la carga global de trabajo para la población mayor de 18 años representa un promedio de 2.285 horas de trabajo al año, de las cuales 645 horas corresponden a trabajo remunerado y 1.640 horas a trabajo no remunerado. Esto significa que del total de horas de trabajo realizadas por la población adulta a lo largo del año, casi tres cuartas partes (72%) corresponden a trabajo no monetarizado y sólo el 28% es trabajo monetarizado. Así pues también en el Estado español el grueso de las horas de trabajo corresponde a la producción no monetarizada; el tiempo total invertido en esta producción es más del doble de la monetarizada. Esta carga global de trabajo está repartida de un modo notoriamente desigual entre mujeres y hombres. El trabajo no monetarizado recae desproporcionadamente en manos de las mujeres que realizan el 80% de ese trabajo. Esta actividad, de hecho, ocupa la mayor parte del tiempo productivo de las mujeres, un 87%, mientras que el trabajo monetarizado apenas representa un 13%. En contraste, los hombres dedican el 56% de su tiempo de trabajo a actividades remuneradas y un 44% a las no remuneradas.

La desigual distribución del trabajo no monetarizado entre mujeres y hombres se corresponde con un reparto altamente desigual de la carga global de trabajo. Así, la elevada participación de las mujeres en las actividades no monetarizadas y el mayor peso de estas actividades en la carga global de trabajo supone que las mujeres contribuyen con dos tercios (67%) del total de horas de trabajo. De manera que si se tiene en cuenta la carga global de trabajo remunerado y no remunerado, la jornada real de trabajo semanal a lo largo del año —esto es incluyendo vacaciones— es para las mujeres el doble que para los hombres: 64 horas y 31 minutos semanales frente a 31 horas y 85 minutos. Este extraordinario diferencial se mantiene en base al elevado número de horas de dedicación de las mujeres al trabajo doméstico.

En resumen, estos datos revelan el mantenimiento de una estructura dual y asimétrica del reparto del tiempo global de trabajo entre actividades remuneradas y no remuneradas y entre mujeres y hombres. El trabajo doméstico continúa recayendo predominantemente sobre las mujeres mientras que los hombres delegan esa actividad y mantienen una distribución fuertemente sesgada hacia el trabajo remunerado. Además, aunque la dedicación de las mujeres al trabajo

doméstico varía significativamente según su situación de actividad, el reparto desigual de este trabajo afecta a todas las mujeres, sea cual sea su condición laboral. En un contexto de creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral esa desigualdad supone, de hecho, la consolidación de una doble jornada femenina y, en consecuencia, que las mujeres que tienen una ocupación laboral tienen en general menos tiempo libre que sus equivalentes masculinos. No puede extrañar entonces que la escasez de tiempo se haya convertido en uno de los problemas centrales para las mujeres de nuestra época /8.

## **Continuidad y cambios en el reparto por sexos del trabajo**

La desigual distribución de la carga de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres es una constante que aparece reflejada en todas las encuestas de usos del tiempo. Y, sin embargo, en los últimos años, han aparecido algunos indicios relevantes de cambios en el reparto del trabajo no remunerado: por una parte, una tendencia a la disminución en el tiempo dedicado globalmente a trabajo doméstico y, por otra, una tendencia a la reducción en la cantidad de tiempo invertido por las mujeres y un aumento en la de los hombres /9.

La primera de estas tendencias se asocia al desarrollo y difusión de las tecnologías domésticas ahorradoras de tiempo de trabajo y a la sustitución de servicios producidos en el hogar por servicios comerciales y públicos. Sin duda, la mejora del equipamiento doméstico ha tenido un efecto importante en la organización del trabajo en esta esfera, pero la "paradoja del trabajo doméstico" es que la reducción del tiempo invertido en tareas rutinarias, facilitada por la mecanización y mejora de la productividad doméstica, se ha visto más que compensada tanto por el aumento del tiempo dedicado a otras tareas, como el cuidado de las personas o la compra, como por el aumento de los estándares de la vida doméstica. Esta evolución pone de manifiesto que los avances técnicos en sí mismos no garantizan la disminución de la dedicación diaria a las tareas domésticas sino que son las relaciones sociales en el interior del hogar las que determinan fundamentalmente el uso que se hace de la tecnología disponible /10.

La segunda dinámica de cambio es la tendencia a la disminución en la cantidad de tiempo de trabajo doméstico invertido por las mujeres y una redistribución marginal hacia los hombres lo que, en conjunto, revelaría, según los autores, una incipiente tendencia hacia un reparto más igualitario del trabajo doméstico entre mujeres y hombres. Es cierto que los datos indican que las mujeres con empleos realizan sustancialmente menos trabajo no remunerado que hace dos décadas y los hombres (presumiblemente sus compañeros) considerablemente más. Sin embargo, a partir de esto, no es posible deducir que se haya producido una transferencia de las mujeres a

8/ Grau, E. (1991) "El tiempo es un perro que muerde sobre todo a la mujeres". *mientras tanto*, nº 42.

9/ Gershuny y Robinson (1991) "The household division of labor. Multinational comparisons of change" en European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (ed.) *The Changing Use of Time*. Ver Gardiner, J. (1997) *Gender, Care and Economics*. London, MacMillan Press para una perspectiva más crítica.

10/ Ver Gardiner (1997).

los hombres. Por ejemplo, Gardiner (1997) muestra que en el caso de Gran Bretaña, la reducción del tiempo de trabajo doméstico de las mujeres, desde principios de los años 60 hasta los 80, corresponde mayoritariamente al descenso en la proporción de éstas que se dedica en exclusiva a las tareas domésticas; la reducción es sorprendentemente escasa una vez se toma en consideración el aumento de la proporción de mujeres con empleo. Pero, además, el diferencial en la cantidad de tiempo que dedican mujeres y hombres al trabajo doméstico no es el único indicador de desigualdad; se mantienen también diferencias importantes en cuanto al tipo de tareas que realizan hombres y mujeres. Las tareas domésticas típicamente femeninas siguen siendo aquellas que tienen un menor grado de discrecionalidad, unos condicionantes horarios y espaciales muy rígidos y no pueden ser fácilmente programadas en función de las demandas laborales por lo cual son más susceptibles de tener un fuerte impacto en su trabajo remunerado, requieren una estrecha coordinación con ese trabajo y necesitan reemplazo si las demandas del trabajo remunerado son altas. Esta rigidez hace que el desarrollo habitual de esas tareas entre a menudo en conflicto con la actividad laboral de las mujeres. Una redistribución más igualitaria del trabajo doméstico exigiría, por lo tanto, no sólo un aumento considerable de la participación masculina sino también una mayor equiparación en el tipo de tareas que realizan mujeres y hombres.

Por otra parte, la tendencia hacia una reducción en la dedicación al trabajo puede verse seriamente frenada a causa de toda una serie de cambios demográficos, socioeconómicos y culturales que están incidiendo directamente tanto sobre la demanda como sobre la oferta de servicios de cuidados que actualmente se ofrecen mayoritariamente en la esfera privada. En particular, estos cambios están provocando la aparición de *nuevas* demandas sociales que tradicionalmente se resolvían con el modelo hombre-jefe-de-familia/mujer-ama-de-casa y que actualmente se están convirtiendo en el eje de una renegociación de la división del trabajo y las responsabilidades en el interior de las familias y entre estas, el estado y la sociedad civil. En este contexto, la perspectiva de un aumento de la demanda de trabajo doméstico y de cuidados no parece descabellada.

## **Hacia un reparto más igualitario**

Puede decirse que, a pesar de los cambios registrados, el reparto igualitario del trabajo doméstico entre mujeres y hombres se sitúa en un horizonte aún lejano. Sin embargo, todos los indicios sugieren que la participación laboral de las mujeres es un elemento determinante para avanzar hacia una redistribución más equitativa. Las exigencias que impone el trabajo remunerado a las mujeres introduce un elemento distorsionador de envergadura y empieza a hacer cada vez más inviable el modelo de organización familiar aún vigente basado a la existencia de una mujer, ama de casa, con dedicación exclusiva al trabajo doméstico. La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral pone irremediabilmente en cuestión ese modelo y es, además, el factor fundamental de la transformación de la división sexual clásica del trabajo.

Ahora bien, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral está cambiando radicalmente esta división de papeles. Por una parte, la incorporación masiva de las mujeres al empleo supone que éstas realizan una proporción

creciente de las horas de trabajo asalariado. Por otra, la participación laboral de las mujeres está directamente relacionada con una menor dedicación al trabajo doméstico y, presumiblemente, un aumento paulatino de la contribución masculina. Por lo tanto, *a priori*, se dan las condiciones para una convergencia en los niveles de dedicación al trabajo de mujeres y hombres.

Sin embargo, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado no se ha correspondido con una incorporación equivalente de los hombres al trabajo doméstico y su participación laboral se produce, en consecuencia, en condiciones muy desventajosas. El desigual reparto de tareas en la vida privada condiciona profundamente la inserción de las mujeres en un mercado de trabajo configurado históricamente sobre su exclusión relativa y estructurado, a causa de ello, sobre la referencia básica de un "cabeza de familia" hombre, exento, de hecho, de las tareas domésticas diarias que realiza por y para él una mujer que bien es *ama de casa* o tiene un empleo secundario y subordinado a las exigencias de la vida familiar. Tres décadas de aumento sistemático de la presencia femenina no han modificado significativamente esta estructura y, a pesar de avances innegables en la situación laboral de las mujeres en las últimas décadas, el mercado de trabajo continúa mostrando una clara predisposición en su contra, penalizando sus especificidades, infravalorando sus capacidades y perpetuando situaciones de segregación ocupacional, vulnerabilidad, dependencia y desigualdad. El desvío de las mujeres hacia segmentos específicos del mercado laboral, especialmente en empleos a tiempo parcial que les permiten "conciliar" (a menudo involuntariamente) ese trabajo asalariado con las responsabilidades familiares, es una muestra de cómo el funcionamiento de ese mercado excluye y segrega en función del sexo a partir de diferencias en la disponibilidad masculina y femenina en el mercado laboral que se derivan del reparto desigual de las cargas familiares entre mujeres y hombres.

La falta de proporcionalidad en el reparto del trabajo doméstico implica también que el acceso al empleo supone un aumento de la carga de trabajo global para las mujeres al sumar al trabajo doméstico el remunerado. Si se tienen en cuenta ambos tipos de trabajo, las encuestas de usos del tiempo coinciden en señalar no sólo que la dedicación global de las mujeres al trabajo es mayor que la de los hombres sino también que la jornada laboral de las mujeres con un empleo es mayor que la de las amas de casa como consecuencia de la compatibilización de la jornada remunerada y la doméstica **/11**. La doble jornada se consolida así como una de las características definitorias de la situación de las mujeres en la sociedad actual. De modo que, en palabras de Balbo **/12** "la figura de la mujer que se ha hecho posible y que prevalece en la actualidad no es la del ama de casa vitalicia, ni tampoco la de la mujer obligada a una pesadísima presencia a jornada completa en el mercado laboral, sino una figura históricamente nueva, caracterizada por la

**11/** Ver EUSTAT (1993) *Encuesta de presupuestos de tiempo. Análisis de la diferencia entre géneros en el uso del tiempo*. Gasteiz, Gobierno Vasco. Según esta encuesta, en la Comunidad Autónoma Vasca, las mujeres con un empleo tienen una carga diaria total de trabajo de 7h 58' mientras que las que se dedican en exclusiva a las tareas domésticas tienen una jornada diaria de 6h 44'; el diferencial entre mujeres con empleo y amas de casa es, por tanto de 1h 14'. A su vez, el diferencial entre mujeres y hombres con empleo (6h 57') es de 1h 01' hora.

**12/** Balbo, L. (1994) "La doble presencia", en Borderías et al. *Las mujeres y el trabajo*.

suma de dos presencias parciales" (p.511); la doble presencia femenina constituye así uno de los ejes básicos tanto de la organización familiar actual como del mercado laboral.

## **Precarización/feminización**

Por otra parte, el acceso de las mujeres al mercado laboral, lejos de contribuir a la creación de un perfil de trabajadora(or) andrógino que rompa con el referente tradicional del cabeza de familia-hombre (inevitablemente asociado a la mujer-ama de casa) e incorpore las condiciones de participación de las mujeres, ha reproducido nuevas formas de diferenciación por sexos y ha favorecido el surgimiento de un modelo de trabajadora(or) asimilado al esquema de participación precarizada de las mujeres. Además, el hecho de que el aumento de la actividad laboral de las mujeres coincida con un momento de intenso cambio y reestructuración económica ha contribuido a esta transformación. Así, la incorporación de las mujeres ha ido de la mano de la expansión de los empleos precarios, especialmente en el sector servicios, en gran medida porque su debilidad comparativa en el mercado laboral las hace más proclives a estos trabajos. De hecho, el crecimiento del empleo precario, temporal, a tiempo parcial, a domicilio, etc., que ha proliferado en los últimos 15 años, es un componente clave de la feminización del mercado de trabajo **/13**.

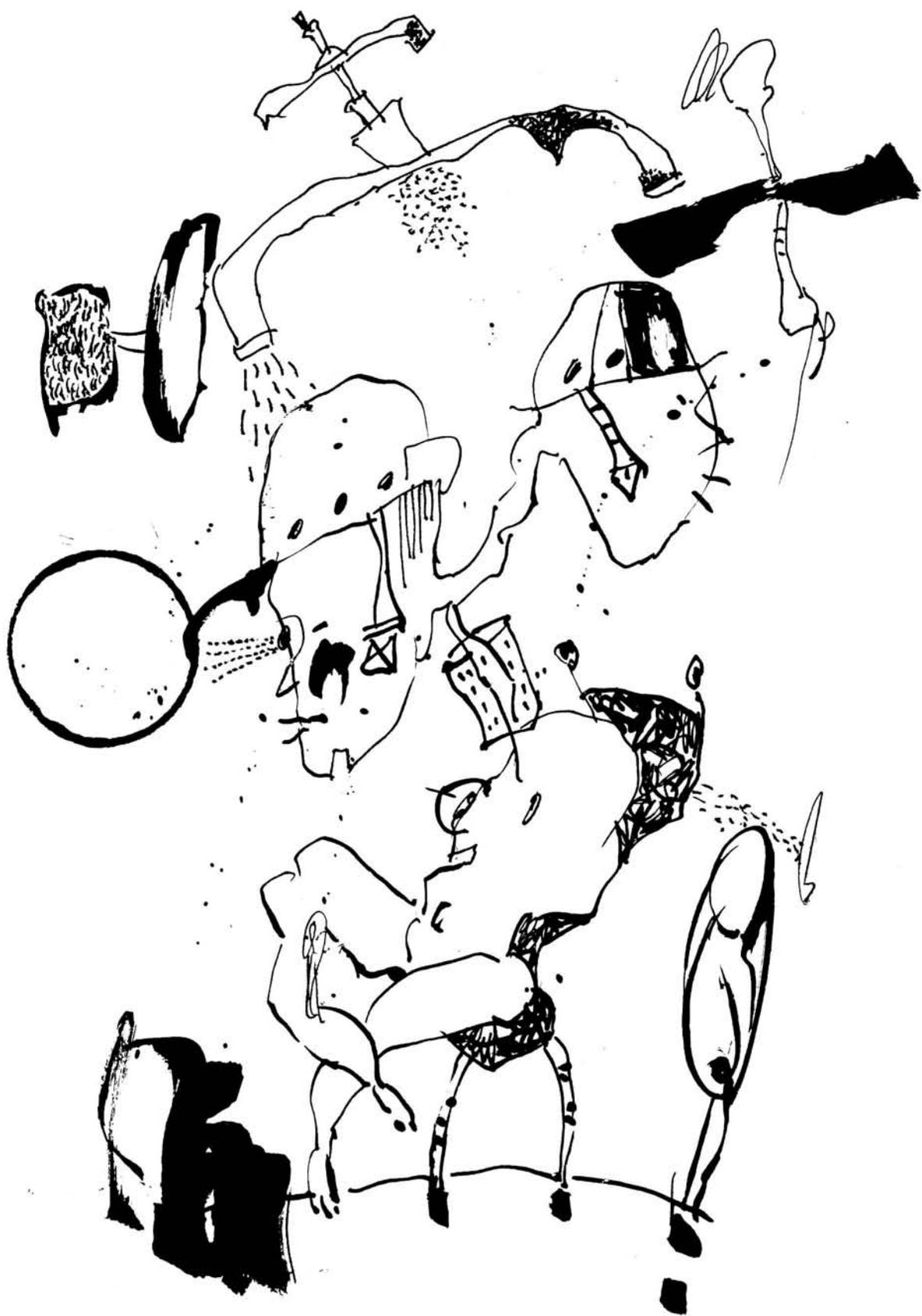
De manera que aunque en términos generales podemos decir que, en las sociedades más industrializadas, las mujeres han trascendido la división sexual *clásica* del trabajo al incorporarse masivamente al mercado laboral, éste continúa reservando los empleos *normales* mayoritariamente para los trabajadores masculinos. La división sexual del mercado laboral, la segregación y discriminación en el empleo que soportan las mujeres es la contrapartida de la división sexual del trabajo en la esfera doméstica. A pesar de los cambios, la desigualdad en el reparto de los trabajos se mantiene retroalimentándose en la medida que la posición de las mujeres en el mercado laboral sigue estando fuertemente condicionada por su posición dentro de la familia. Se consolida así una *nueva* división sexual del trabajo en base a la participación creciente de las mujeres en el trabajo asalariado y en la esfera pública, pero sin cuestionar el reparto de tareas en la esfera privada y sin que la sociedad haya tomado en cuenta las nuevas

**13/** Los datos del estudio de Husson (1994), citado más arriba, reflejan esta dinámica con absoluta claridad; en los cinco países europeos estudiados, la expansión de los empleos "femeninos" precarios se corresponde con la destrucción de los empleos tradicionales "masculinos", estables, de jornada completa; dos tercios del crecimiento neto del empleo es femenino y a tiempo parcial y prácticamente la totalidad del empleo masculino destruido es de jornada completa. Otros estudios corroboran esta tendencia. Por ejemplo, para el Reino Unido, McDowell (1991) muestra que la década de los 90 ha ahondado en el desplazamiento del empleo de los hombres hacia las mujeres que comenzó con el declive industrial a partir de 1966. Entre 1966 y 1976, el 73% de los empleos perdidos eran empleos masculinos. En el mismo periodo, el aumento neto de los servicios privados resultó en un 125% aumento en los empleos para las mujeres pero un 44% descenso en el empleo terciario masculino. En los siguientes 15 años, aunque la pérdida de empleo industrial se frenó, el empleo masculino continuó cayendo. En consecuencia, para principios de los años 90, había 3.5 millones menos de hombres en el empleo asalariado que a principios de los 60, y casi un millón más de mujeres, aunque dado que las mujeres son más proclives al trabajo a tiempo parcial, el número total de horas trabajadas había descendido.

demandas sociales y las exigencias que se derivan de los cambios en las formas de vida y trabajo y en la propia identidad de las mujeres.

Y, sin embargo, la tímida tendencia hacia una redistribución equitativa de la carga doméstica entre mujeres y hombres podría significar que el trabajo doméstico empieza a dejar de ser un problema particular de las mujeres. En este sentido, Balbo plantea la posibilidad de que comience a perfilarse una especie de "doble presencia" embrionaria también para los hombres que "constituiría el eslabón crucial que en estos momentos hace posible para las mujeres la nueva fórmula de presencia en el trabajo familiar y en el mercado de trabajo" (p. 512). Pero lo cierto es que, hasta el momento, la doble jornada sigue siendo una condición netamente femenina. En el camino de la convergencia hacia una distribución paritaria del tiempo de trabajo son las mujeres las que más se han movido, acercándose progresivamente a los niveles de actividad laboral de los hombres sin que pueda confirmarse un desplazamiento equivalente de los hombres en relación al trabajo doméstico. Y esa divergencia sigue siendo hoy una de las condiciones fundamentales de la reproducción de las diferencias entre mujeres y hombres.

En resumen, la consideración de la carga global de trabajo y de su reparto actual entre mujeres y hombres aporta elementos de gran importancia para el debate sobre la "escasez" y el "fin del trabajo". En primer lugar, porque partir de la carga global de trabajo que se realiza en la sociedad significa poner en entredicho la idea de la escasez y del fin del trabajo puesto que no es trabajo lo que escasea sino empleo y, más específicamente, cierto tipo de empleos. Pero, sobre todo porque supone rescatar la dimensión oculta de la economía invisible, validar la interdependencia entre la economía doméstica no remunerada y la economía mercantil y plantear propuestas que tomen como punto de partida la necesidad de una profunda reorganización tanto del trabajo productivo remunerado como del no remunerado. Solamente de este modo se podrán crear las condiciones que permitan un acceso más igualitario de las mujeres al mercado laboral y un mayor equilibrio entre el tiempo social dedicado al trabajo remunerado y el tiempo destinado a otras actividades de la vida.



# Los "olvidos" del *Manifiesto Comunista*: la opresión de las mujeres

Lucía González Alonso

*"(...) La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella(...)"*.

Declaración de Seneca Falls

150 años después de la publicación del *Manifiesto Comunista*, es obligado empezar reconociendo, en primer lugar, la vigencia de muchas de sus ideas-fuerza para a continuación poder llamar la atención sobre sus lagunas.

De su vigencia sólo voy a resaltar un aspecto: hoy podemos decir que su mensaje fundamental es más actual que nunca, y que su fuerza radica en el análisis del capitalismo y su llamamiento para suprimirlo, en su estudio de la lucha de clases y su compromiso con los explotados, en el examen lúcido de las contradicciones de la sociedad burguesa y la utopía revolucionaria de una sociedad libre e igualitaria. Estos ejes han sido la base que le ha permitido una amplia difusión y capacidad de conexión con numerosas organizaciones obreras de los siglos XIX y XX.

De sus lagunas voy tan sólo a resaltar una: pese a considerar a la clase obrera como un todo, el sujeto del que se habla se refiere únicamente a los varones. ¿Acaso la situación de las mujeres y sus luchas no formaban parte de los movimientos emancipatorios de esa época? ¿Por qué las luchas de las mujeres no fueron consideradas por los redactores del *Manifiesto* como luchas contra la opresión? Intentaré ofrecer una interpretación de esa ausencia.

Es evidente que, al explicar el antagonismo capital-trabajo, se diluyó el concepto de género en el de clase, tanto en el proceso de producción –asalariados/asalariadas– como en el de reproducción, a pesar de que una de las manifestaciones más medibles de esta desigualdad entre sexos en el proceso de producción eran las desigualdades salariales y en la familia la inexistencia de retribución del trabajo doméstico.

La división sexual del trabajo no fue tomada en cuenta, pues se la consideraba parte de la relación natural, dejando así de abordar la categoría de reproducción biológica, es decir, la división de tareas entre géneros en el mundo de lo privado, espacio generador de desigualdad y sometimiento para las mujeres.

No voy sin embargo a explicar cuáles fueron las representaciones ideológicas que contribuyeron a la invisibilidad de la situación del género femenino. Pero sí voy a reclamar en el 150 aniversario del *Manifiesto Comunista* lo que supuso la Declaración de los Sentimientos, de la que también este mes de julio hemos celebrado los 150 años.

Al igual que el *Manifiesto Comunista* se redactó en vísperas de los movimientos revolucionarios de 1848 para cambiar la orientación política del movimiento

obrero de su época, la declaración de las mujeres reunidas en Seneca Falls representa la elaboración de los primeros ejes políticos de otro movimiento social que a lo largo de siglo y medio sigue intentando, también con avances y retrocesos, con propuestas unitarias y divisiones, que se le reconozca como portador de esas voces excluidas y repetidamente olvidadas por el resto de las organizaciones políticas y sociales.

## **La Declaración de Seneca Falls**

Cuando Nueva York era una aldea, un grupo de alrededor de 300 mujeres se reunió para redactar un manifiesto de doce puntos que titularon La Declaración de los Sentimientos. Eran los días 19 y 20 de julio de 1848. Es en esa reunión donde nace lo que hoy llamamos la segunda ola del feminismo como movimiento político. Al igual que en el movimiento obrero, es sólo a partir de 1868, cuatro años más tarde que aquél, cuando este movimiento funda su primera estructura organizada.

El creciente acceso de las mujeres a los primeros tramos educativos y la participación activa de éstas en el movimiento abolicionista, son las dos razones que explican su surgimiento. Es en el seno de las organizaciones que luchan contra la esclavitud donde los primeros núcleos de mujeres realizan sus primeras experiencias políticas y ensayan unos métodos de lucha que utilizarían como propios hasta finales de ese siglo. Métodos que hoy forman parte del acervo común de todos los movimientos sociales: petición de firmas, campañas pro referéndum, marchas pacíficas, sentadas, huelgas de hambre, acciones de desobediencia civil, etc.

La participación de las mujeres en el movimiento abolicionista les permitió organizarse, convocar y reunirse en actos públicos. Es aquí donde aprendieron a hablar en público y comenzaron a elaborar la filosofía sobre su lugar en la sociedad y sus derechos fundamentales. Durante un cuarto de siglo estos dos movimientos se alimentaron y se reforzaron mutuamente.

En Europa, el período que transcurre entre 1830 y 1848 fue testigo de la eliminación parcial o total de las barreras legales que privaban a campesinos, siervos y judíos de diversos derechos, incluyendo el derecho a la propiedad, a ejercer ciertas profesiones o a disponer de sus personas libremente.

En América, el derecho a la propiedad se tradujo en la lucha contra la esclavitud. Aquí se estableció el nexo entre los esclavos como propiedad del amo y las mujeres como propiedad del marido. Y fueron las mujeres las principales animadoras del movimiento abolicionista, siendo prueba de ello el que ya en 1837 se celebrara el primer Congreso de Mujeres contra la Esclavitud, al que asistieron 81 delegadas de 12 Estados.

En 1840, Lucrecia Mott y Elisabeth Stanton, que asistían como delegadas a la Convención Mundial contra la Esclavitud en Londres, habían sido excluidas de los debates por el hecho de ser mujeres. Esta experiencia les convenció de la necesidad de convocar reuniones de mujeres. La reunión del mes de Julio de 1848 se convocó para estudiar "las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer". El texto de la declaración seguía el modelo de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

De esta forma, 75 años después de la revolución americana, las mujeres se atrevían a aplicarse a ellas mismas sus principios ensanchando de esta forma sus premisas. Así, después de reformular el primer párrafo de la declaración con un "Todos los hombres y las mujeres son creados iguales" pasaban a describir la situación de las mujeres en el plano político, económico y social. En la declaración encontramos dos grandes apartados teóricos: por un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil, y por otro, los principios que debían regir para modificar las costumbres y la moral imperantes.

La reivindicación de sus derechos civiles significaba la modificación de las leyes que situaban a la mujer en minoría legal. La mujer casada no existía a los ojos de la ley: se le negaba la propiedad, el salario que ganaba. El matrimonio convertía a la mujer en ser irresponsable que podía cometer crímenes, siempre que los realizara en presencia del marido, al que debía prometer obediencia y quien tenía derecho a privarla de su libertad y someterla a castigos. Se exigía el reconocimiento del divorcio, ya que en los casos de adulterio, o hijos ilegítimos, la ley castigaba a la mujer y las leyes del divorcio otorgaban automáticamente la custodia de los hijos al marido.

Se denunciaba restricciones políticas como no poder votar ni presentarse a las elecciones, ni ocupar cargos públicos. No podían acceder a puestos de responsabilidad ni en la Iglesia ni en el Gobierno, ni afiliarse a organizaciones políticas.

Se pedía modificaciones legales en el plano económico: reclamaban su derecho al control de sus bienes y beneficios, al mismo salario por el mismo trabajo, a dedicarse al comercio o abrir cuentas corrientes.

Se pedía el derecho a la igualdad en la formación reivindicando el acceso a la educación en todos su tramos.

Como se puede observar, no sólo se insistía en derechos políticos como es el derecho al voto, sino que en igual medida se reivindicaba el derecho inalienable de las mujeres en tanto que personas, planteando al mismo tiempo la necesidad de una nueva moral que erradicara los prejuicios existentes.

## **La larga lucha por los derechos de las mujeres**

La larga lucha por los doce puntos ha articulado durante estos 150 años las distintas olas del movimiento político de mujeres en torno a tres objetivos: educación, reconocimiento de los derechos humanos y ciudadanos, es decir la igualdad ante la ley, y derecho al trabajo y al salario iguales.

En EE UU hubo que esperar hasta 1886 para conseguir el acceso a la educación en todos los tramos de la enseñanza. Pero se seguía negando el derecho a la práctica de ciertos trabajos como por ejemplo la medicina. Ésta es la causa que propició que algunas mujeres se tuvieran que dedicar a la investigación, dando lugar más tarde a figuras como Madame Curie.

Respecto de la reforma de las leyes civiles, no hace falta recordar lo que se ha tardado en conseguir unas leyes de divorcio que no culpabilizaran a las mujeres.

Sabemos también lo que costó conseguir el voto, setenta años o más

dependiendo de los países, de luchas constantes, la mayor parte de las veces incomprendidas. Se ha ido logrando país por país, Estado por Estado, en medio de las grandes convulsiones sociales entre las dos guerras mundiales. Y en muchos de ellos después de la segunda guerra, como se puede observar en el siguiente cuadro:

- EE UU: 1866 la enmienda 14 da el derecho al voto a los varones negros liberados. 1870: la enmienda 15 reconoce este derecho a los hombres negros. 1920: la enmienda 19 reconoce este derecho para las mujeres, con una votación de 49 votos a favor y 47 en contra.
- Alemania: sufragio universal: 1918.
- Austria: 1918.
- Bélgica: 1919 para varones, viudas y madres de víctimas de la guerra. 1948 resto.
- Dinamarca: 1915.
- España: 1869-1907; En 1931 sufragio femenino.
- Finlandia: 1906. (es el primer país del mundo en reconocer el voto a las mujeres).
- Francia: 1848 hombres. Sufragio femenino 1944.
- Grecia: 1929: hombres. 1930: mujeres mayores de 30 años y únicamente para elecciones municipales. Sufragio femenino 1952.
- Holanda 1917: sufragio mujeres a 1919.
- Irlanda: sufragio universal masculino y femenino 1918.
- Italia: sufragio universal 1919. Sufragio femenino 1945.
- Luxemburgo: sufragio universal 1868. Sufragio femenino 1919.
- Portugal: 1931 hombres y mujeres con estudios superiores. Sufragio femenino 1976.
- Reino Unido: 1918. Sufragio femenino 1928
- Suecia: 1909. Sufragio femenino 1919.

Sabemos que en Europa y en Norteamérica los trabajadores a partir de 1850 lucharon por una serie de derechos que podemos resumir de la siguiente forma: derecho a un contrato más o menos equitativo, a organizarse, a la rehabilitación física, a la huelga, a la compensación por el desempleo, a cierta seguridad en el trabajo, a la no-discriminación en los salarios etc. A lo largo de un siglo y medio estos derechos han dejado de ser exclusivos de los trabajadores para convertirse en derechos de los ciudadanos, pero todavía existen resistencias, y de hecho diferencias, si no legales sí reales según el sexo sobre el último punto.

Un olvido secular, cuando no una oposición frontal, ha separado al movimiento obrero de los movimientos políticos de mujeres. Una visión sesgada impide incluso hoy comprender la relación estrecha entre los tres objetivos que se marcaron las mujeres en Seneca Falls y que bajo prismas distintos, no en vano han transcurrido 150 años, sigue planteando hoy el movimiento de mujeres.

El derecho al voto y la igualdad ante la ley fueron negados en nombre de los peligros que acechaban a las mujeres y, entre otros argumentos, por lo que podía significar para su *feminidad*. No resisto la tentación de leer una cita de una de esas mujeres en respuesta a un senador del Estado de Nueva York: "Vemos a las mujeres que trabajan en las fundiciones desnudas hasta la cintura a causa del calor.

Pero el senador no habla de esas mujeres que han perdido su encanto... Sabemos que si les han dado trabajo en las fundiciones es porque les pagan menos y trabajan más horas que los hombres. Creo que esas mujeres perderán menos su encanto y su belleza por depositar su voto en una urna una vez al año que teniendo que ir a la fundición durante todos los días del año".

Creían que el voto favorecía el control de las mujeres sobre todas las condiciones de sus propias vidas. Así, frente a argumentos como "es el capital no el trabajo el que regula las condiciones de trabajo", respondían: "de acuerdo que el capital controla el trabajo de la mujer, pero no hay nadie que admita ni por un momento, que el capital domina absolutamente el trabajo y los salarios de los hombres libres y emancipados de esta república. Y es con el fin de elevar a millones de obreras a una posición con igual poder sobre su situación laboral que la que tienen los hombres, por lo que se las debería emancipar".

Pero detengámonos un momento en analizar el papel de las reivindicaciones específicas de las mujeres, y veremos que éstas han jugado un papel fundamental en su extensión al conjunto de los trabajadores.

## **Las mujeres y el movimiento obrero**

A partir de 1850 la lucha colectiva de los trabajadores en el mundo permitió alcanzar una serie de derechos que a lo largo de estos 150 años dejarán de ser derechos de los trabajadores para convertirse en derechos sociales de todos los ciudadanos. En este fenómeno de extensión social de los derechos el papel de las reivindicaciones de las mujeres ha sido fundamental.

Voy a intentar explicarlo a partir de varios ejemplos de leyes protectoras del trabajo de las mujeres. Si analizamos esas leyes, podemos clasificarlas en tres tipos:

- Una serie de ellas de carácter específico son aquéllas que se refieren a la lactancia, maternidad y embarazo. En este caso es fácil reconocer la imposibilidad de extender sus beneficios a los varones, aunque hoy sólo la maternidad tiene ese carácter específico.

- Un segundo lote corresponde a leyes neutrales desde el punto de vista de género: son leyes que se refieren al conjunto de los trabajadores. Un ejemplo claro son aquéllas que se refieren a la duración máxima de la jornada.

- El tercer grupo son aquellas leyes que podrían ser neutrales desde el punto de vista del género, pero que por razones políticas se limitaron en un primer momento a las mujeres. Un ejemplo son las leyes que limitaban el trabajo nocturno.

Voy a comenzar centrándome en los dos últimos tipos de leyes. En un primer momento las leyes sobre la reducción de la jornada se promueven únicamente para mujeres y niños pero, una vez conseguidos esos recortes, se ampliaron al conjunto de los trabajadores. Por ejemplo, en España durante el debate de reformas sociales en 1891 en donde se propone la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres y un máximo de 10 horas para ciertos grupos, la oposición argumentaba que "limitando las horas para las mujeres, resultarían igualmente limitadas para los hombres". El mismo proceso se produjo en Inglaterra.

Las leyes sobre la limitación de las horas de trabajo fueron una de las primeras victorias legislativas. Pero en la agitación en torno a las condiciones inhumanas en

las que trabajaban las mujeres, no se insistía tanto en la relación con los derechos humanos; en general, se ponía el acento sobre la indecencia de su vida y la influencia nociva que representaba en su labor de criar y educar a sus hijos, y en la necesidad de restablecer su "moral" y su "virtud".

No podemos profundizar ahora en la polémica que existió sobre las leyes protectoras, pero sí conviene recordar que hasta finales del siglo XIX existieron posturas enfrentadas en el movimiento obrero organizado. Una parte se oponía a las medidas protectoras, "las mujeres debían trabajar como madres dentro de la casa"; otros postulaban medidas que impidieran o en otros casos excluyeran a las mujeres de ciertos tipos de trabajo; el tercer sector –cuyas portavoces eran entre otras Lily Braum, Clara Zetkin, Alice Salomon– defendían la protección como un derecho a trabajar en condiciones adecuadas, con reducción de jornada, con prohibición de trabajar los fines de semana, y con la abolición del trabajo nocturno para hombres y mujeres.

Si bien es cierto que esta tendencia a la extensión de derechos parece fácilmente asumida por todos, desgraciadamente esto no ocurrió en sentido inverso: cuando se trataba de leyes protectoras del trabajo de los hombres, particularmente en aquellos sectores con mayor cualificación. Son por ejemplo sindicatos como el del libro, (hasta 1910), la metalurgia (hasta 1913), la litografía (1913), aquéllos en donde la oposición al trabajo de las mujeres se manifestará con mayor virulencia en Francia, negando de esta forma también su derecho a sindicarse.

El reconocimiento del derecho al trabajo, a la igualdad salarial y al voto para las mujeres serán una constante en las discusiones de las organizaciones obreras y sindicales, durante más de 75 años. Los argumentos en contra irán cambiando, y las resistencias no serán las mismas frente a cada una de estas demandas. Pero incluso en las concepciones que apoyaban el derecho al trabajo y la igualdad salarial reposaban más en la idea de que estas reivindicaciones servían para reforzar la seguridad en el trabajo de los hombres, ya que la igualdad salarial haría que la patronal dejara de contratar a las mujeres por menores salarios.

Sabemos que la capacidad actual de ejercicio de una serie de derechos que a lo largo de 150 años se han ido consiguiendo depende de la capacidad de los Estados para controlar al Capital. Pero el proceso de globalización de la economía hace que la autonomía relativa de los Estados se debilite y con ello también su disposición a promocionar y proteger los derechos de los ciudadanos. Esto explica que en los países industrializados y no industrializados actualmente se vuelvan a reproducir condiciones de trabajo que recuerdan en cierto modo a las del siglo XIX: trabajo a tiempo parcial sin regular, subcontratación masiva, trabajo en la economía sumergida, jornadas de trabajo de 16 y 18 horas. etc. El ejemplo más claro de este proceso lo representan hoy las ZIF (Zonas Francas Industriales).

## **Por una re-visión positiva del *Manifiesto Comunista***

Resumiendo lo expuesto hasta ahora, hay que reconocer que para los redactores del *Manifiesto Comunista* fue prácticamente ignorado el papel de las estructuras patriarcales que, junto a las relaciones de producción, son los dos factores de organización más poderosos de las sociedades existentes. La historia de las

mujeres como agentes de reproducción biológica, realizadoras del trabajo doméstico e inductoras de las primeras formas de socialización de los individuos, pero sometidas jurídica y políticamente a la tutela de los varones adultos, arrinconadas en un estatus social y cívico disminuido, ha sido una constante.

El movimiento emancipatorio debe hoy incorporar la estrecha relación que existe entre las estructuras del patriarcado y la estructura de clases. El *Manifiesto Comunista* alude al hecho de que la sociedad capitalista induce a los trabajadores a competir entre ellos, pero no debemos fijarnos hoy únicamente en las divisiones entre trabajadores estables/precarios; con trabajo/sin trabajo; inmigrantes/ autóctonos; Norte/Sur. La superación de la relación desigual existente entre hombres y mujeres debe ponerse en primer plano. Para el capitalismo sólo es productivo el trabajo del que es posible obtener plusvalía, y el trabajo de las mujeres en casa, a pesar de ser necesario para reproducir la fuerza de trabajo, se presenta como improductivo.

Dicho en otras palabras, en el análisis y en la explicación completa de la estructura y la forma que opera el capitalismo, no se puede seguir manteniendo premisas que implican que cuando hablamos del trabajador invariablemente se considera un varón, olvidando que puede estar listo para trabajar y para concentrarse en su trabajo al estar liberado de la necesidad cotidiana de preparar la comida, fregar, lavar, atender a los hijos, pues estas tareas están siendo realizadas por alguien—generalmente, una mujer— sin ningún tipo de retribución. Y si ésta es también una trabajadora asalariada debe dedicar una jornada complementaria a sus actividades consideradas "naturales".

No podemos decir que las alusiones a la situación social de las mujeres en el *Manifiesto Comunista* fueran afortunadas. Al movimiento obrero del siglo XIX le pasó desapercibido este aspecto de la problemática social. Por supuesto también a Marx, pero, ¿debemos extrañarnos de la ausencia de preocupación en sus análisis por la situación social de las mujeres? No voy a censurar a Marx en su vida privada por practicar la moral judeo-victoriana de su tiempo, pero me asombra que no escuchara a Flora Tristán, y que no leyera la Declaración de Sentimientos de las mujeres de Nueva York, cuando curiosamente es en la revista de la hermanas Claflin donde por primera vez se publica el *Manifiesto Comunista* en EE UU; o que en los diferentes prólogos que redactaron a las ediciones sucesivas de éste ese vacío siguiera sin llenarse. No se trata de que estas frases sirvan para minusvalorar a los redactores del mismo. Son más bien producto del asombro, de la perplejidad, con la intención de poder corregir sus propias contradicciones cuando sostienen: "Los comunistas apoyan por doquier todo movimiento revolucionario contra el régimen político y social existente...". No me olvido de Engels. Es cierto que Engels más tarde corrige esa laguna con el *Origen de la familia...* Pero estamos hablando del *Manifiesto Comunista*.

Situar la obra en su época, revisar como hicieron ellos mismos su contenido, es la labor que tenemos por delante. Y para expresar esto merece la pena citar estas palabras de Camilo Berneri: "Que haya editores nuestros que sigan reeditando los escritos de los maestros sin añadirles nunca una nota crítica demuestra que nuestra cultura y nuestra propaganda están en manos de gente que intenta mantener en pie su propio tinglado en vez de empujar al movimiento a salir de lo ya pensado para esforzarse en la crítica, en

lo que está por pensar". Por eso, si bien es cierto que ha habido recientes reediciones del *Manifiesto Comunista* con presentaciones críticas desde la izquierda, el lugar que ocupa el *olvido* del feminismo sigue siendo escasa en ellas.

Es labor nuestra ensayar nuevas lecturas del *Manifiesto Comunista* y del resto de las obras de los clásicos, para enriquecer de esta forma la teoría crítica del capitalismo. Hoy sabemos que para definir una teoría global emancipatoria es imprescindible incluir el análisis del patriarcado como forma de opresión de las mujeres. De igual manera, debemos afrontar otras muchas lagunas que en él se encuentran y que no son objeto de este trabajo.

## FE DE ERRORES

Los *duendes de la imprenta* (que es una manera discreta de eludir las propias responsabilidades) quisieron que en el último *VIENTO SUR* un poema de José Méndez saliera mutilado. Pedimos disculpas al autor y esperemos que también a más de un desconcertado/a lector/a.

Publicamos ahora el poema íntegro. En verdad "alguien dirá / que las palabras / se negaron a hacer / su tabla de gimnasia".

### Días malversados

Callar sería  
una actitud  
para este tiempo  
pues no por azar  
sobre la música  
y la luz  
todo calla.

No huye la voz  
sino quien a la voz  
proclama salvación  
y antes de la palabra  
pronuncia un círculo,  
letra que hunde su raíz  
en el légame primero:

antes del molde  
que fija la mirada  
antes de la oración  
que es forma y antes  
del llanto que es  
conciencia de perecer

y fuente del olvido.  
Callar sería  
una actitud  
para este tiempo  
pues no por azar  
sobre la piedad y el amor  
todo calla.

Y no por ignorancia  
de belleza y bondad  
se transforma en alcabala  
el gesto más secreto:

alguien dirá  
que las palabras  
se negaron a hacer  
su tabla de gimnasia.

# 4 voces miradas

## de palabra

**Juan Gelman**

Juan Gelman (Buenos Aires, 1930) es uno de los más grandes poetas en lengua castellana. A principios de abril de este año, Juan Gelman vino a Madrid. Pero no vino como poeta, aunque la poesía siempre viaja con él y nunca le abandona. Vino para testificar ante el juez Garzón como padre y abuelo de tres desaparecidos. El 24 de agosto de 1976 su hijo Marcelo Ariel y la mujer de éste Claudia, que estaba embarazada, fueron secuestrados en Buenos Aires por un comando militar. Años después fueron localizados los restos de su hijo, nada ha podido averiguar del destino final de su nuera Claudia y busca y reclama conocer el rostro de esa niña o niño que es su nieto.

Después de testificar Juan Gelman iba a intervenir, y tal vez leer poemas, en un acto en el Ateneo de Madrid organizado por la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos. Era un viernes 3 de abril en que se iniciaban las vacaciones, ya la ciudad empezaba a quedar desierta y era poco probable que mucha gente acudiera al Ateneo. La poesía no convoca en exceso. Y la memoria de los muertos y la solidaridad con los vivos a veces incluso menos. Pero sucedió lo improbable. El salón de actos se fue abarrotando y ni un almita, ni un diminutivo de esos que pueblan la poesía de Gelman, cabía aquella noche en el Ateneo. Intervenciones de Jorge Riechman, Juan Cruz, el representante de la Unión Progresista de Fiscales, una madre, que como Gelman ya es abuela, hablando desde un dolor y una dignidad de los que no quieren ni pueden desprenderse (y les cubre siempre, como un pañuelo).

Cuando Gelman leyó y su voz cansada exigía justicia era un hilo de firmeza y esperanza lo que llegaba al inmenso silencio que le escuchaba. Leyó también, se lo pidieron y él no supo negarse, algunos poemas. Aquella noche, imprevista y hermosa, Juan Gelman nos devolvió la rabia que a veces se pierde y la esperanza que casi siempre nos falta. Nos ayudó a que siga vivo el sentido del escándalo ante el horror y "ante todo aquello que nos recorta la capacidad de sueño, de deseo, de esperanza".

VIENTO SUR ha querido dejar constancia de aquella noche. Y que sea la voz de Juan Gelman la que reclame la verdad frente al criminal olvido. El poeta nos ha cedido el texto que leyó en el Ateneo. También nos ha autorizado a publicar algunos de sus poemas. Todos ellos pertenecen a la más reciente recopilación de su poesía (1971-1987): *de palabra*, Colección Visor de Poesía, Visor, Madrid, 1994.

*Antonio Crespo Massieu*

## Palabras de Juan Gelman en el Ateneo de Madrid

*Queridos amigos:*

*Tengo mucho que agradecer y a muchos a quien hacerlo: a los organizadores de este encuentro y al Ateneo de Madrid que lo cobija; a ustedes, los aquí presentes que dan calor solidario al sufrimiento que busca conocer el destino de familiares desaparecidos por la dictadura militar argentina; a Manuel Vázquez Montalbán, quien supo precisar los alcances de esta charla, porque, en efecto, no sólo hablo por mí sino por "entrañables gentes que al negarse a olvidar impiden la segunda muerte de las víctimas y el crimen perfecto de los verdugos"; a los medios de información españoles, que prestan una atención sostenida al desenvolvimiento del proceso que el juez Garzón instruye contra esos criminales.*

*En la madrugada del 24 de marzo de 1976 un comando militar secuestró a mi hijo Marcelo Ariel, de 20 años, a mi nuera María Claudia Irureta Goyena, española, de 19 y encinta de 7 meses, y los llevó al campo de concentración Automotores Orletti, ubicado en plena Capital Federal. Mi hijo fue asesinado de un tiro en la nuca disparado a menos de medio metro de distancia y su cadáver fue ocultado en un tambor, relleno con cemento y arena, que arrojaron a las aguas del Canal San Fernando, próximo a la capital. Hallaron sus restos 13 años después y fue una suerte de consuelo poder darles sepultura, arrancar a mi hijo de la noche y la niebla genocida, cumplir así con una ley humana que viene del fondo de los siglos y es básica para la cultura universal.*

*Pero nada se sabe del destino que corrieron María Claudia y su bebé, niño o niña, que ella tuvo en cautiverio, y del que existe una sólida presunción de vida.*

*Por eso estoy aquí, en Madrid. Vine a solicitar que la justicia española investigue qué pasó con mi nuera y su bebé, mi nieto o nieta. Es algo que hace bien y que hace mal. Bien, porque este acto jurídico me ha permitido por primera vez dar testimonio ante la ley de los hechos ocurridos con vistas a que se investiguen realmente, se establezcan las responsabilidades del caso y se fije el castigo que a los criminales corresponde. Es una posibilidad totalmente ocluida en la Argentina: la reciente derogación de las leyes de punto final y de obediencia debida con las que el gobierno de Alfonsín protegió a miles de secuestradores, torturadores y asesinos que deshoraron su uniforme, no habilita la apertura de los procesos que merecen. Esas leyes han sido derogadas, pero sólo su anulación terminaría con sus efectos perdonadores. Y este acto me hace mal por lo mismo: preferiría declarar ante la justicia argentina y no por razones de tonto nacionalismo, sino porque eso significaría que se ha derrumbado, como el de Berlín, el muro de la impunidad.*

*Es probable que ni nosotros mismos, los familiares de los desaparecidos, midamos en toda su latitud la importancia del juicio incoado en España. No sé si permitirá que conozcamos el destino de los seres queridos. Si permitirá encontrar a mi nieta o nieto. Pero el solo hecho de que tenga lugar abre un camino otro que el del horror y repugnancia que entrañaría el tener que hablar con represores para que nos digan qué pasó con nuestros seres queridos. Es la ley la que debe*

*obligarlos a ello. Y está claro que ni las Fuerzas Armadas, ni el gobierno, ni los jueces argentinos –salvo honrosas excepciones– muestran la menor disposición a dar cuenta de lo ocurrido o a indagarlo. Es una crueldad suplementaria: al horror del terrorismo de Estado se suma el horror de ese silencio.*

*Bajo su durísima tiniebla, el dolor vaga y busca.*

*La dictadura militar perpetró crímenes contra la humanidad y este juicio se atiene a pactos y convenciones internacionales de derechos humanos a los que también se ha adherido la Argentina. Es jurídicamente impecable y además muestra la verdadera densidad de la figura “crímenes contra la humanidad”: son, valga la necesaria –tal vez– redundancia, los que se cometen contra una comunidad a la que todos pertenecemos en primer término, por encima de las fronteras nacionales. Permítaseme agregar a la lista de esos crímenes el dolor doblado de angustia de quienes no pueden conocer la suerte de sus seres queridos –un derecho humano elementalísimo– porque chocan con la voluntad de los poderes empeñados en defender a criminales que, en muchos casos, siguen a su servicio. Como sucede en la Argentina y no sólo.*

*A los familiares de los desaparecidos se les mutila una parte esencial de su historia. A mi nieta o nieto, también. Y esos son, asimismo, crímenes de lesa humanidad.*

*Los familiares de los desaparecidos sufren pérdidas irreparables. La búsqueda de la justicia no las restañe o recupera, pero continúa la memoria del ser perdido, memoria que exige el conocimiento de la verdad. Para los atenienses hace 25 siglos, el antónimo de olvido no era memoria, era verdad.*

*Hay que exigir un muro de justicia y de memoria que impida la repetición de holocaustos. Hay que mantener vivo en nosotros –subraya George Steiner– “un sentido del escándalo que impregne todo aspecto significativo de nuestra posición en la historia y en la sociedad. Debemos, como habría dicho Emily Dickinson, mantener nuestra alma terriblemente sorprendida”. Ante el horror, agrego, ante todo aquello que nos recorta la capacidad de sueño, de deseo, de esperanza.*

## **Poderes**

como una hierba como un niño como un pajarito nace  
la poesía en estos tiempos en medio  
de los soberbios los tristes los arrepentidos  
nace

¿puede nacer al pie de los sentenciados por el poder  
al pie de los torturados los fusilados de por acá nace?  
¿al pie de traiciones miedos pobreza  
la poesía nace?

puede nacer al pie de los sentenciados por el poder  
al pie de los torturados los fusilados de por acá nace  
al pie de traiciones miedos pobreza  
la poesía nace

tal vez no haya perdón para los soberbios para los tristes  
para los arrepentidos  
tal vez no haya perdón para los carniceros zapateros  
panaderos  
tal vez para nadie haya perdón  
tal vez todos estén condenados a vivir

como una hierba como un niño como un pajarito nace  
la poesía la torturan  
y nace la sentencian y nace la fusilan  
y nace la calor la cantora

*Relaciones (1971-1973)*

## **Distracciones**

admirando el vuelo del pájaro  
la distracción es tal que se olvidan las  
dudas debilidades miserias de los  
intentos cuando intentó volar/es claro que

difícilmente el pájaro hablará  
de todo eso/no por orgullo o mudez sino  
porque el vuelo es así/se critica  
todo el tiempo a sí mismo/se para

a cada rato/vuelve  
sobre lo que voló para volarlo otra vez/aparta  
dudas debilidades miserias con impiedad  
increíble en un pájaro/es decir

la revolución es así/se critica  
todo el tiempo a sí misma/se para  
a cada rato/vuelve  
sobre lo que empezó para empezarlo otra vez/aparta

dudas debilidades miserias con  
impiedad increíble en un pájaro/vuela  
como rostros del mundo o  
pobres del mundo o sol

*Hechos (1974-1978)*

## Rojos

llueve sobre el río de la Plata y hace  
36 años casi que mataron a Federico García Lorca pero  
¿cuál es la relación entre esa  
realidad exterior y esta irrealidad interior? o  
¿cuál es la relación entre esa irrealidad exterior  
y esta realidad interior?

no lo sé la línea gris del río  
se parece al cuchillo con que cortaron el cielo  
se parece al cuchillo con que cortan infancias en Azul  
cortan infancias en Santa Fe y otros lugares de la república  
a veces para siempre o siempre para siempre  
es uno de los dolores del país

eso es seguro al oeste  
los crepúsculos no enrojecen de sol acá  
sangre de niños enrojece los crepúsculos de la república  
niños de Salta niños de Tucumán angelitos  
de sangre evaporada o caída barrida por los crepúsculos  
cada día cada día cada día

y eso ¿qué tiene que ver con la muerte de Federico García  
Lorca  
con el fusilamiento de Federico García Lorca en Granada en  
1936?  
¿o el crepúsculo al oeste en España  
no enrojece de sol sino de sangre  
de Federico García Lorca poeta  
cada día cada día cada día?

no lo sé yo no lo sé  
«niño ¡que te vas a caer al río!» Federico García Lorca decía  
«cuando se perdió en el agua comprendí». Federico García  
Lorca dijo  
«en la rosa hay otro río» Federico García Lorca decía  
pero ¿por qué su sangre enrojece  
cada día a Granada cada día?

y los niños de Azul Santa Fe Tucumán Salta  
¿por qué enrojecen el cielo de la república  
bajo el cual los olvidaron o fingen olvidar?  
¿por qué se cayeron al río se perdieron  
en el agua fueron al río de otra rosa desde  
la fea pobreza?

¿cuál es la relación entre esa  
realidad exterior y esta irrealidad interior? o  
¿cuál es la relación entre esa irrealidad exterior  
y esta realidad interior?  
¿cuándo mataron a Federico García Lorca en Tucumán?  
¿cuándo lo fusilaron en Azul Santa Fe Salta?

*Relaciones (1971-1973)*



#### **Nota XIV**

*A Julio Cortázar*

¿estás vivo?/¿estás muerto?/¿hijo?  
¿vivimorís otra vez/otro día/como  
moriviviste estos tres años  
en un campo de concentración?/¿qué

hicieron de vos/hijo/dulce calor que alguna vez  
niñaba al mundo/padre de mi ternura/hijo  
que no acabó de vivir?/¿acabó de morir?/  
pregunto si acabó de morir/el nacido el morido

a cada rato/niño  
que andó temprano por la sombra/voz  
que mutilaron/ojo  
que vio/niñito de mis sed arrancado

a sus pedazos/a su sed/las sedes  
que le abrigaban corazón/  
se lo encendían mesmamente/  
toda la noche golpeándome la puerta

*Notas (1979)*

## **Pensando sus huesitos**

Pensando sus huesitos cuando llueve/los compañeros  
pisan la sombra/parten de la muerte/  
circulan en la noche sensitiva/  
oigo sus voces como rostros vivos

arder en la mitad de la batalla/  
caer/subir/quejarse/ansiar amor  
como otro amor mejor/están salidos  
pero no sosegados/golpean la

puerta de esta prisión o entendimiento/  
roque extiende su luz o dignidad/  
pedro escribe en los muros de la sed/  
claudia derrama su hermosura como

de claridad vestida/nada piden  
para sí/van desnudos/sangran mundo/  
callan de penas admirablemente/  
esperan que empecemos otra vez

*si dulcemente* (1980)

---

### **Luces y sombras de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

*Carlos Gómez Gil*

Finalmente, una de las reivindicaciones más clamorosas en el terreno de la política de cooperación para el desarrollo está en vías de ser satisfecha. El pasado mes de junio el Parlamento aprobó, tras un controvertido trámite por el Congreso y el Senado con sucesivas enmiendas y negociaciones que han durado un año, la primera Ley de Cooperación para el Desarrollo del Estado español, un instrumento absolutamente esencial para establecer los objetivos, los recursos, los instrumentos y las prioridades en eso que se conoce como ayuda oficial para el desarrollo del Tercer Mundo. Una lectura detenida de esta nueva Ley, a la luz de lo que dice, de lo que omite, y sobre todo, de lo que no señala, nos permite identificar algunos de los puntos cruciales en su posterior desarrollo reglamentario y su puesta en marcha.

Efectivamente, cuatro años después de que el Congreso pidiera al Gobierno de entonces que procediera a elaborar con urgencia una Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo **/1**, ésta ha sido finalmente aprobada por el Parlamento **/2** y publicada en el BOE **/3**, de manera que ya ha entrado en vigor. Y en todos estos años de tramitación han sido tantas las peripecias por las que ha atravesado que podría escribirse un libro muy ameno en el que se vería con claridad hasta qué punto la política de cooperación para el desarrollo suscita tal cúmulo de intereses en organizaciones y grupos de presión de carácter social, político y económico.

**1/** Publicada en el Diario de Sesiones del Congreso, el 22 de noviembre de 1994, serie D, núm. 165 con el número 162/000135.

**2/** Aprobada finalmente por el Congreso el 18 de junio de 1998 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 26 de junio, Serie A, Proyectos de Ley, núm. 81-16

**3/** Publicada en el BOE 162, miércoles 8 de julio de 1998.

También podríamos comprobar cómo la puesta en escena que han venido realizando algunas de estas organizaciones sociales y políticas a lo largo de estos años de trámites y debates del proyecto de ley ha sido tan falsa como contradictoria, pensando más en el espectáculo y el autobombo, que en una ley que pudiera responder con rigor a las necesidades actuales y futuras de nuestra cooperación pública para el desarrollo (CPD).

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo finalmente aprobada resulta ser muy llamativa, no sólo por lo que dice, sino por cómo lo dice y también por lo que silencia, de tal forma que ciertas lecturas interesadas que de ella se están haciendo responden más al deseo particular de cada cual de rentabilizarla en beneficio propio, que a la realidad actual de la cooperación española, en la que se sitúa. De hecho, la Ley de Cooperación aprobada no es un elemento aislado, ni supone un punto y aparte en nuestra cooperación, sino que se inserta en un pasado y un presente poco edificante en muchos casos. Precisamente por ello, tenemos que reconocer que la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada por el Parlamento español no ha reconocido en su totalidad las lecciones del pasado y mucho menos las críticas fundadas y rigurosas que desde muchos sectores se han venido haciendo y que pedían una modificación profunda de nuestra CPD, un verdadero cambio de rumbo, que permitiera remontar ese pelotón de cola en el que la cooperación española parece instalada.

**Un debate que no ha cuestionado los conceptos de desarrollo y cooperación.** Buen reflejo de ello ha sido el hecho de que el proceso de discusión sobre la cooperación para el desarrollo en nuestro país se ha venido limitando en exceso a cuestiones estrictamente numéricas, empobreciéndose con ello un debate de mucho mayor calado sobre los problemas del subdesarrollo y la pobreza en el mundo; sobre el papel y las responsabilidades de los Estados occidentales en el mantenimiento de estas situaciones; sobre el compromiso moral y ético de organizaciones públicas y privadas, de los ciudadanos en general, desde el cual poder contribuir también a cambiar unas estructuras económicas, políticas y sociales que están en la base de la miseria de muchos países. Así, resulta paradójico que a lo largo de estos años de elaboración de la Ley no se haya entrado a analizar en profundidad el mismo concepto de desarrollo, alrededor del cual toman cuerpo buena parte de los intereses de los países occidentales, ni a cuestionar lo que se conoce como Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) o Cooperación para el Desarrollo, a la que se le atribuye una bondad infinita, alejada en no pocas ocasiones de la realidad a la que se enfrenta y que está permitiendo que más de un sinvergüenza se esté enriqueciendo a costa de la miseria humana.

Así las cosas, la Ley de Cooperación recientemente aprobada ha sido inspirada por economistas, por *sacerdotes* del Fondo Monetario Internacional y por algún que otro catedrático de universidad espabilado, capaces todos ellos de utilizar cualquier indicador en provecho propio, defensores de solucionar esto de la pobreza y el subdesarrollo a base de colocar un *Corte Inglés* en cada país pobre. Todos ellos parten de una premisa fundamental de superioridad del modelo económico occidental en el que hay que incorporar a los países del Tercer Mundo. Los países pobres son considerados como simples mercados a los que nosotros,

países occidentales y ricos, tenemos que vender, dando igual el cómo y el qué, sustituyéndose así las políticas de cooperación por la simple lógica de un mercado desigual donde el más débil siempre perderá y en el que se cuece mucho dinero fresco. Hasta tal punto ha sido así que el principal punto de debate y discordia en el trámite de la Ley de Cooperación han sido precisamente los créditos FAD, los instrumentos comerciales, la forma en que serían recogidos en la Ley y las competencias que se otorgaban al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Comercio. Muy elocuente.

**Dos Ministerios en lucha por la Cooperación.** Desde estas posiciones y criterios ha sido construida nuestra Ley de Cooperación, reflejando con claridad las tensiones y los difíciles equilibrios que se han venido manteniendo entre los Ministerios de Exteriores y Economía <sup>4/</sup>. Los primeros, son defensores de que nuestra cooperación para el desarrollo sea parte de la política exterior española, petición que no se corresponde con el abandono y la desatención con que han venido actuando diplomáticos y responsables políticos de ese Ministerio en esta materia; mientras que los otros, no han hecho sino exigir que tome cuerpo legal lo que ha venido siendo predominantemente la realidad de la Cooperación Pública española desde sus orígenes, un simple instrumento comercial utilizado con discrecionalidad por sus responsables para favorecer a ciertas empresas españolas en todo tipo de operaciones especulativas.

Sin embargo, con un mínimo de rigor tenemos que valorar aspectos de interés contenidos en la Ley aprobada, en lo que supone una primera regulación legal de las políticas de cooperación realizadas desde las administraciones públicas españolas, empezando por la propia existencia de la misma ley, que cubre así un vacío lleno de ambigüedades e indefiniciones en el que se situaba de manera injustificable una actividad tan importante como la cooperación internacional para el desarrollo. Pero la Ley aprobada, por sí misma, no garantiza que se vayan a corregir de manera inmediata las graves deficiencias de nuestra cooperación para el desarrollo, y quien diga lo contrario no está diciendo la verdad. Tanto es así que con anterioridad han existido numerosos documentos, recomendaciones, acuerdos y reglamentos sobre infinidad de cuestiones referidas a su planificación, gestión, presupuestación y criterios para su distribución que tampoco han sido respetados.

Una Ley sin la necesaria voluntad política que proporcione a nuestra cooperación el necesario rigor técnico, un compromiso presupuestario imprescindible y el adecuado control social y político no sirve para mucho en sí misma, y por ello, sin todos estos elementos, nuestra Ley de Cooperación para el Desarrollo que algunos están apresurándose a vender como el bálsamo que todo lo cura, va a servir para bien poco.

Y ésta ha sido precisamente una de las estrategias a las que ha jugado el Partido Popular en su tramitación, al eliminar de la Ley aquellos aspectos más conflictivos para remitirlos a su posterior desarrollo reglamentario, dejando así en manos del

<sup>4/</sup> En la actualidad, y tras la reorganización ministerial del Partido Popular, los créditos FAD dependen del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de su Secretaría de Estado de Comercio, estando adscritos a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Extranjeras, dentro de la Subdirección General de Fomento Financiero de las Exportaciones. Puede comprobarse que no aparece la palabra "ayuda", "cooperación", ni siquiera "desarrollo".

Gobierno de turno aspectos verdaderamente cruciales de nuestra cooperación. Y si nos atenemos a la política de hechos consumados que practica el PP, hay motivos para temer más de una sorpresa **/5** en los futuros desarrollos reglamentarios que se están preparando.

También se ha reconocido la necesidad de realizar planificaciones de carácter plurianuales a través de Planes Directores, si bien tendremos que ver finalmente lo que contienen y el compromiso político, parlamentario y social del que se les dota. Positivo es también el reconocimiento del papel de la sensibilización, de la educación para el desarrollo y del comercio justo como instrumentos de primera magnitud, aunque algunos programas aprobados por el PP bajo el denominador de "educación para el desarrollo" nos llena de inquietud, porque son sacos donde parece que todo tiene cabida **/6**. Ciertamente se ha reconocido el papel y la responsabilidad del parlamento en algo que debe de contar con el máximo consenso social, pero deben de establecerse mecanismos reales y precisos para articular el trabajo de ambas cámaras y de diputados, senadores y grupos políticos, evitando así que se les ningunee, como hasta ahora se ha venido haciendo.

**Demasiadas ambigüedades y contradicciones.** Sin embargo, y desde mi punto de vista, son muchos los aspectos contradictorios y ambiguos, cuando no claramente negativos, que limitan de manera seria las posibilidades reales de poner en marcha una cooperación solidaria que redunde en beneficio de sus destinatarios últimos.

Empezando porque no se ha resuelto bien la visión estatista que la cooperación recoge, al definir a la "política de Cooperación Internacional para el Desarrollo como parte de la acción exterior del Estado", basada en el principio de "unidad de acción del Estado en el exterior" **/7**. Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, junto a las propias ONG's aparecen así relegadas a un papel de segundones, simples peones al servicio de los intereses de un Estado cuya política de cooperación puede ir en dirección completamente opuesta, como se ha demostrado en el caso de Cuba **/8**. Al mismo tiempo, se echa de menos un reconocimiento más expreso del importante papel de la cooperación descentralizada, verdadero motor de la cooperación española, así como un margen de actuación mayor para esta importante parte de la Cooperación Pública, que en el año 1997 alcanzó los 20.000 millones de pesetas.

Las prioridades establecidas por la Ley se pueden calificar de escasas y pobres, poco comprometidas con los acuerdos de las cumbres internacionales celebradas

**5/** Así, en pleno trámite de la Ley de Cooperación, el 20 de febrero de 1998, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto con normas especiales sobre ayudas y subvenciones de cooperación internacional sumamente ambiguo e imprecisas, y cuya urgencia no justificaba este procedimiento cuando se tramitaba una Ley tan importante.

**6/** Así, la AECI ha subvencionado programas con esta denominación que en realidad encubrían actividades de prospectiva comercial, o en otros casos, actividades de carácter netamente confesional.

**7/** Artículo 3. Objetivos.

**8/** De esta forma, mientras el Estado español gobernado por el Partido Popular eliminaba prácticamente su cooperación con Cuba, numerosas Comunidades Autónomas, municipios y ONG's establecían este país como objetivo prioritario en sus actuaciones.

los últimos años /9, donde no se vinculan bien las estrategias horizontales con las prioridades sectoriales y geográficas, que siguen siendo las mismas que había, y que han propiciado una auténtica dispersión y escasez de impacto en nuestra cooperación /10. Resulta llamativo, por ejemplo, que se prioricen "aquellos países con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural" /11, frente a aquellos otros menos avanzados, gravemente endeudados o con especiales problemas de subdesarrollo. En este mismo apartado se señala que "España participará activamente en los Organismos Internacionales de Cooperación para el Desarrollo de los que sea miembro" /12, pero ¿asume también sus postulados?, ¿acata sus recomendaciones y compromisos? ¿O nos podemos seguir encontrando con que se asumen o no en función de que lo que en cada momento interese?

Pero sin duda el apartado de prioridades sectoriales es el que refleja mejor esta ambigüedad deliberada que señalamos, porque al reflejar ese impreciso y peligroso "fomento del sector privado" /13 tan en la línea del Banco Mundial y sus corifeos se abre nuestra cooperación a todo tipo de operaciones especulativas, lucrativas y empresariales, propias del voraz sector privado.

**Dos elementos tan incompatibles como contradictorios: la gestión de la AOD y su carácter no lucrativo.** Pero me voy a centrar en dos aspectos absolutamente relevantes de la Ley, que según muchos, "han sido resueltos de manera enormemente favorable para los intereses de las ONGD". Así, la Ley dice que "el Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable de la ejecución de la política exterior del Estado, es también responsable de la dirección de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo" /14. Pero el artículo siguiente señala de forma explícita que "los Ministerios que realicen actividades en materias de Cooperación Internacional para el Desarrollo serán responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones dentro del ámbito de sus competencias" /15; pero ¿no habíamos quedado en que era el Ministerio de Asuntos Exteriores el responsable? ¿En qué quedamos? Algo parecido sucede cuando se habla de la AECI, "organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores"... como "órgano de gestión de la política española de cooperación Internacional para el Desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros ministerios" /16. No sólo no se asegura que la AECI centralice la gestión de la AOD española, sino que se da carta de naturaleza a su dispersión

9/ Cumbre de la Infancia de 1990. Cumbre de la Tierra de 1993. Cumbre Mundial de Derechos Humanos de 1993. Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994. Cumbre sobre Desarrollo Social de 1995. IV Conferencia sobre la Mujer de 1995. Conferencia sobre Asentamientos Humanos de 1996. Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, entre otras.

10/ Buen ejemplo de ello es el hecho de que actualmente sean 118 los países que reciben ayuda española, y algunos de ellos aportaciones de poco más de un millón de pesetas al año.

11/ Artículo 6, apartado 1.

12/ Artículo 6, apartado 2.

13/ Artículo 7, apartado b.

14/ Artículo 17. El Ministerio de Asuntos Exteriores.

15/ Artículo 18. Otros Ministerios.

16/ Artículo 25. La Agencia Española de Colaboración Internacional (AECI).

funcional, orgánica y presupuestaria. Y para enrevesar más el asunto, el artículo 28 reconoce que habrá recursos gestionados bajo la responsabilidad exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial, instrumentos que desde luego no son AOD y que los países ricos han acordado eliminar.

En la misma línea tenemos la famosa cláusula, introducida a última hora, en la que se dice que se garantizará en todo caso el carácter no lucrativo de las ayudas y subvenciones concedidas a los agentes sociales /17 descritos en el art. 31. Curiosamente, el artículo 31 señala que el Estado fomentará dentro de la Cooperación no gubernamental, las actividades de ONGD y sus asociados, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales. ¿Son las empresas ahora organizaciones no lucrativas?, ¿van a fomentar las organizaciones empresariales en adelante la caridad y la solidaridad? Pero por otra parte, si la Ley reconoce como hemos visto créditos FAD concedidos por el Ministerio de Economía y Hacienda como crédito a la exportación, esto, en sí mismo son actividades claramente lucrativas, inviables si nos atenemos al espíritu y la letra del artículo 34.

Si a todo esto añadimos el escaso papel que se concede al Consejo de Cooperación al Desarrollo, y con ello al necesario control social de la cooperación; la inexistencia de compromisos presupuestarios de ningún tipo, que puede llevarnos incluso a que nuestra ayuda vaya retrocediendo año tras año, como hemos visto recientemente; la ausencia de cláusulas de condicionalidad, en materia de respeto de Derechos Humanos básicos; los escasos compromisos que se definen en materia de evaluación, difusión y libre acceso en estudios e informes relacionados con la cooperación española; la imprecisa regulación del voluntariado de desarrollo, abierta a ser una tapadera de trabajo negro en condiciones absolutamente contrapuestas /18; un régimen fiscal privilegiado para las ONGD que abre muchas interrogantes /19, así como unas menciones innecesarias sobre el papel de nuestra cooperación en la promoción de la economía española /20, hay muchos motivos para pensar que esta Ley no es tan buena como algunos se empeñan en afirmar.

**Demasiados intereses.** Muchos han visto en esta Ley plasmados sus intereses, muy respetables, pero en ocasiones absolutamente contrapuestos. Pero gobernar significa también decidir y optar, algo incompatible con el pastero por el que esta Ley ha tenido que atravesar y que no sitúa a nuestra política de cooperación en el rumbo de las mejores. Tampoco parece que finalmente esta Ley haya sido elaborada con ese "consenso social" tan necesario para una política de

17/ Artículo 34. Ayudas y subvenciones.

18/ Nos encontramos así con un panorama absolutamente ambiguo y opuesto en las condiciones del voluntariado de desarrollo, que va desde no cobrar una peseta, hasta tener sueldos de más de dieciséis millones de pesetas, en trabajos y funciones similares.

19/ Así, y mientras se tramitaba la Ley, al portavoz del PP en el Congreso en la Comisión de Cooperación, Pablo Izquierdo, se le escapó que las "desgravaciones fiscales" iban destinadas a las grandes empresas, como informó *El País*, el 30 de abril de 1997.

20/ ¿Y por qué no se menciona en cambio la promoción de la educación, de la solidaridad, de los valores éticos, de la solidaridad, o de la paz, por poner sólo algunos ejemplos?

cooperación al desarrollo, que exige del acuerdo y respaldo de toda la sociedad. Valga como ejemplo de esto que decimos la nota que difundió Intermón el pasado 23 de abril, bajo el título "La Ley de Cooperación aprobada hoy en el Congreso de los Diputados recoge, a última hora, gran parte de las reivindicaciones de las ONGD", y que con gran elocuencia señalaba, "La verdad es que en la negociación de ayer hubo un verdadero esfuerzo de consenso: CIU ejerció la presión final al PP que resultó definitiva, el PSOE puso las ideas claras (basadas en nuestros planteamientos) **/21** y el PP se mostró abierto al diálogo". Sobran comentarios.

Como vemos, la letra que tenemos es un tanto confusa para la música que queremos interpretar, pero nadie debe pensar que los problemas de la cooperación y el subdesarrollo se van a solucionar en el corto plazo. Tenemos por delante un largo camino repleto de luchas, de incomprendiones e injusticias, y con ese espíritu de transformación es con el que deberemos de trabajar, con todos los instrumentos a nuestro alcance, pero con deseos rabiosos de transformar este mundo y sus injusticias. Por lo tanto, esta Ley es un simple instrumento que debe leerse en un momento histórico muy concreto y en medio de unos intereses enormemente amplios, pero ante el que no debemos detenernos.

En definitiva, tenemos una Ley repleta de insuficiencias, carencias y contradicciones, que deja fuera cuestiones tan importantes como la defensa de los derechos humanos fundamentales, los políticas de igualdad entre el hombre y la mujer, los flujos migratorios, la prevención activa de conflictos regionales, los políticas de codesarrollo o el importante papel de la cooperación descentralizada, pero que seguramente será del agrado de personas como el actual Secretario General de la AECI, quien declara sin vergüenza que "para ser solidarios tenemos que ser capaces de solucionar primero nuestros problemas" **/22**, toda una declaración de principios que ayuda a comprender la Ley de Cooperación aprobada.

**21/** Se mantiene la cita de forma literal, con el texto recogido también entre paréntesis.

**22/** Declaraciones a la revista *MUFACE*, en el número de diciembre de 1997.

**ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COOPERACION PUBLICA  
PARA EL DESARROLLO (CPD), SUS NECESIDADES Y LA FORMA EN QUE SE  
RESUELVEN EN LA LEY APROBADA**

*(Fuente: Carlos Gómez Gil)*

<b>PROBLEMAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</b>	<b>NECESIDADES QUE DEBEN RECOGERSE EN UNA LEY DE COOPERACION</b>	<b>¿SE SOLUCIONA CON LA LEY APROBADA?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de regulación legal adecuada, con el necesario rango normativo y con carácter unitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de una Ley de Cooperación Pública para el Desarrollo</li> </ul>	<p align="center"><b>Si</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de criterios y prioridades acordes con las políticas mundiales de cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer objetivos prioritarios en la lucha contra la pobreza en el mundo y sus causas a través de un desarrollo humano sostenible.</li> </ul>	<p align="center"><b>No está claro (Reglamentos)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- División en la presupuestación, planificación, gestión, dirección, evaluación y difusión de la cooperación pública estatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de gestión que aglutine todas las funciones presupuestarias, planificadoras, directivas, de gestión, seguimiento, evaluación y difusión</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nula planificación y ausencia de objetivos técnicos y compromisos presupuestarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes programáticos que establezcan compromisos precisos, con instrumentos de seguimiento y evaluación.</li> </ul>	<p align="center"><b>No está claro (Reglamentos)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo del grueso de recursos para actividades comerciales y empresariales (créditos FAD) mediante créditos bilaterales concesionales de carácter ligado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación absoluta de la ayuda ligada, de créditos FAD y del empleo de recursos de la AOD para actividades empresariales, comerciales y lucrativas.</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de un organismo autónomo con especialización técnica para gestionar la AOD. La actual AECI no tiene competencias, autonomía ni flexibilidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un organismo que gestione toda la CPD estatal, con autonomía y flexibilidad administrativa, disponiendo de competencias y profesionales.</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia de la CPD y sus entidades gestoras de otros intereses comerciales, económicos y políticos de sectores y grupos dominantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de completa autonomía a la CPD y sus órganos gestores y ejecutores.</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de compromisos presupuestarios de ningún tipo respecto a los volúmenes anuales destinados a AOD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijar compromisos anuales y pluri-anuales respaldados por el Parlamento y llevados a cabo por el Gobierno.</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enorme dispersión geográfica en receptores y por ello, escaso impacto de la cooperación española.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de prioridades geográficas focalizadas, junto a objetivos sectoriales muy precisos por países, concentrando al máximo la eficacia de nuestra cooperación</li> </ul>	<p align="center"><b>No</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso gasto en áreas de prioridad social básica (objetivo 20/20), como sanidad, educación básica, abastecimiento y potabilización de agua, nutrición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromisos muy claros para destinar, al menos, el 20% de toda la AOD española en este tipo de programas.</li> </ul>	<p>No</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente transparencia pública y control social en todas las actividades de cooperación. Dificultades para conocer en detalle su ejecución y para acceder a datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máxima transparencia para toda la CPD, con compromisos de difusión de datos y estudios, facilitando el control del Parlamento y de las organizaciones.</li> </ul>	<p>No</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar a países destacados por sus violaciones a Derechos Humanos básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar cláusulas de condicionalidad en materia de Derechos Humanos, similares a las existentes en la cooperación europea.</li> </ul>	<p>No</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imprecisiones sobre el concepto de desarrollo y excesiva vinculación de nuestra AOD a los criterios contables del CAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo social y político sobre las líneas fundamentales de la cooperación española y sus objetivos, desde el máximo respaldo de la sociedad.</li> </ul>	<p>No</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de reconocimiento y regulación de la cooperación descentralizada. Visión estatal, no reconociendo autonomía de otras administraciones y su nuevo protagonismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento legal expreso de la cooperación en Ayuntamientos y CC AA, estableciendo mecanismos de coordinación eficaces.</li> </ul>	<p>No está claro (Reglamentos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente regulación de las ONGD, lo que dificulta su actuación y propicia la aparición de organizaciones fantasmas que no son tales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación legal de las ONGD, de sus compromisos y criterios, así como de los requisitos para acceder a subvenciones públicas, impidiendo favoritismos.</li> </ul>	<p>No está claro (Reglamentos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasas actuaciones en sensibilización e información social, investigación y educación para el desarrollo en la cooperación española.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromisos presupuestarios y programáticos en estas materias, en todas las actuaciones de la CPD.</li> </ul>	<p>Sí (Salvo investigación)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente regulación legal y funcional de los "voluntarios", que son objeto de abusos y están sometidos a condiciones tan amplias como contrapuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación específica de los voluntarios en cooperación para el desarrollo, especialmente los que trabajan en otros países.</li> </ul>	<p>No está claro (Reglamentos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inoperancia del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, con una composición disfuncional, sin competencias claras y con escasa incidencia pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un nuevo Consejo de Cooperación, asegurando sus funciones y cometidos, disponiendo de competencias claras y facilitando la participación social.</li> </ul>	<p>No (Reglamentos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de control político de la cooperación, con un inadecuado compromiso de los partidos políticos y del Parlamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor vinculación de la política de cooperación al Parlamento, con competencias específicas y muy rigurosas en su control y seguimiento.</li> </ul>	<p>No está claro</p>

---

## La vía vasca a la segunda transición democrática

José Ramón Castaños (Troglo)

Este artículo es una versión actualizada del que se publicó en *Inprecor* el pasado mes de julio, dos meses antes de que el Foro Vasco sobre Irlanda anunciara sus conclusiones para la apertura de un proceso de paz en Euskadi. Las previsiones de entonces se han convertido al día de hoy en datos nuevos de una realidad política en la que aparecen invertidos radicalmente los términos en que se ha movido hasta ahora el conflicto vasco.

Los Acuerdos de Stormont para la paz en Irlanda han servido como referencia y modelo para ensayar una vía similar al conflicto vasco. Se han activado así tres movimientos concatenados entre sí: la alianza democrática de los partidos y sindicatos vascos (Declaración de Lizarra), el alto el fuego unilateral y sin condiciones de ETA, y la reedición del acuerdo de Barcelona entre el nacionalismo vasco (PNV), gallego (BNG) y catalán (CiU); esa nueva *Galeuzca* que demanda reformas profundas del Estado de las autonomías, produciendo a su paso un replanteamiento general del problema de las nacionalidades en el Estado español.

Haciendo suya la bandera de *la paz dialogada*, el nacionalismo vasco ha enterrado para siempre al "espíritu de Ermua", ha modificado a su favor el curso de la opinión pública y de las alianzas políticas, y ha abierto una crisis de modelo de Estado en la que se plantea abiertamente la necesidad de un nuevo proceso constituyente que, a modo de una segunda transición democrática, permita reajustar el papel de las nacionalidades y sus formas de organización política en el nuevo concierto de la Unión Europea.

**1.- La modificación de las alianzas políticas** ha sido una consecuencia directa de la declaración de alto el fuego de ETA, pues ha sustituido la vieja línea divisoria del "todos contra ETA", de la "alianza democrática contra el terrorismo", por una nueva redistribución de fuerzas que enfrenta a "los soberanistas vascos" contra los "constitucionalistas españoles".

El silencio de las armas ha permitido así liberar las energías de una mayoría social que hasta entonces estaba neutralizada por el rechazo a la violencia. Nada es casual por tanto en esta redefinición general de las alianzas políticas. No lo es desde luego la colaboración de Herri Batasuna (y de ETA a través de ella), en la búsqueda de unas bases políticas de compromiso para la paz, porque hace ya tiempo que son conscientes de una correlación de fuerzas políticas que hace inviable la conquista de la independencia nacional por medio de la lucha armada. No es casual tampoco la participación del sindicalismo vasco ni de los movimientos sociales pacifistas, porque han sido ellos, particularmente la alianza de ELA y LAB, quien ha posibilitado el encuentro entre los partidos de Lizarra que son referentes políticos del sindicalismo vasco. La apertura de IU a incorporarse a ese proyecto tampoco es una novedad si nos atenemos a la evolución de su discurso nacional, y tampoco es casual la incorporación posterior y con matices de otras corrientes de opinión hasta entonces indecisas. Hay que mencionar entre ellas a Convergencia Democrática de Navarra (CDN), el partido del ex presidente

Juan Cruz Alli, decidido al parecer a trabajar en Navarra con las conclusiones de la Declaración de Lizarra; a la minoría del Partido Socialista, representada por el secretario general de Gipuzkoa, Egiguren, y por el alcalde de Donostia, Odón Elorza, que se han pronunciado en esa misma línea, o la jerarquía de la iglesia vasca que se ha sumado también a la "esperanza de la paz" dibujada en Lizarra. Esta ampliación de alianzas puede contribuir decisivamente a que la correlación de fuerzas entre el bloque de Lizarra (que representa al 70% de la Comunidad Autónoma Vasca), y el bloque formado por PP-UPN y PSOE, se desequilibre definitivamente a favor del primero. Ello dependerá en última instancia de la capacidad de Lizarra para formular una propuesta integradora de nación vasca.

**2.- El nuevo liderazgo político de Lizarra** fue formulado desde los sindicatos vascos. La alianza del sindicalismo de origen PNV (ELA), y el sindicalismo organizado inicialmente desde la propia ETA (LAB), tomó la iniciativa de ofrecer una vía de salida en el momento oportuno: cuando la degradación política empezó a llegar a su cenit a partir del asesinato en Ermua de Miguel Ángel Blanco. Se apoyaron para ello en la apertura de espacios realizada por el movimiento social para la negociación (Elkarri), y en la maduración de una corriente de opinión social mayoritaria que no quiere ni la violencia de ETA ni el corsé centralista sobre Euskadi. La virtud de estos sindicatos consistió en formular ese sentimiento ciudadano con mensajes muy claros y desde la legitimidad que les da su condición sindical, su influencia mayoritaria sobre el movimiento obrero organizado, y el desinterés partidista, (no trabajaban para ningún partido político ni tienen aspiraciones de instalarse en el poder).

Las ideas-fuerza que transmitieron para liderar esa nueva salida política resultaron ilusionantes para casi todos. El secretario general de ELA, José Elorrieta, las formuló más menos así:

1.- El Estatuto de Autonomía está agotado, y hace falta un nuevo impulso soberanista para terminar el proceso de construcción nacional.

2.- ETA estorba porque crea más problemas de los que resuelve; porque pervierte la ética del movimiento de liberación nacional vasco, y porque bloquea la capacidad de iniciativa política de la mayoría social

3.- Pero tanto como ETA, estorba la Constitución centralista. El problema nacional y el problema de la violencia están colocados en planos distintos pero relacionados entre sí. La pretensión de acabar con la violencia por medios policiales, además de inútil es antidemocrática. Hace falta una solución dialogada para construir un nuevo consenso nacional sobre los derechos históricos del pueblo vasco, porque ello permitirá resolver simultáneamente el problema nacional y el de la violencia política.

Ese proyecto político expresaba en realidad la opinión mayoritaria del pueblo vasco, y tenía la virtud de trasladar a los movimientos ciudadanos la responsabilidad de avanzar en una perspectiva soberanista y de reformas constitucionales, por métodos democráticos de acción política. Su decisión de activar la movilización de la sociedad al margen de los principales partidos políticos, les disputaba en realidad su liderazgo sobre ella, ejerciendo así un verdadero emplazamiento público en dos direcciones complementarias: hacia

Herri Batasuna y ETA para que desactivaran la lucha armada, y hacia el PNV y EA para que rompieran las alianzas políticas con los partidos centralistas. Los acuerdos de Lizarra pueden considerarse de ese modo como un triunfo político del sindicalismo vasco, y eso redundará posteriormente en beneficio de los proyectos de izquierda para la sociedad vasca.

**3.- El giro del PNV. De la "autonomía tutelada" a la "soberanía compartida".** La incomodidad del PNV con la rigidez centralista de la Constitución es de sobra conocida, pero ha sido necesaria la degradación general de la política vasca y el compromiso de ETA en hacer callar sus armas, para que ese "partido de orden" se decidiera a plantear una reconsideración general del problema vasco. Aún así, el porqué de ese cambio constituye para muchos comentaristas poco avezados un misterio insondable. Cuando se habla de este partido sólo se tiene en cuenta generalmente su ideología nacionalista, su aspiración a construir Euskadi como una nación territorialmente unificada y políticamente soberana, y su modelo social de libre mercado, pero las más de las veces se pasan por alto aquellos rasgos particulares que lo diferencian. Por ejemplo, su vocación de ser el partido-nación que estructure simultáneamente a la sociedad y al Estado le confiere rasgos totalitarios a su forma de ejercer el poder político, pero también le hace particularmente sensible a las presiones que recibe de la sociedad a la que quiere estructurar. Esa ambivalencia es observable también en la forma a cómo ejerce la representación de los intereses de la burguesía vasca, a la que intenta convertir en una clase social diferenciada de la burguesía española. De esa clase social, ha adquirido el exquisito sentido de la oportunidad histórica y del pragmatismo político que explican las ambivalencias de un proyecto nacional que se mueve entre la reivindicación soberanista y el pacto con el Estado; entre el rechazo de la Constitución centralista y la aceptación pragmática y a regañadientes de un Estatuto de Autonomía delegado. Es ese sentido de la oportunidad histórica el que aparece ahora como *una jugada maestra* del nacionalismo vasco, pues ha sabido elegir el momento oportuno para formular la propuesta oportuna; cuando coinciden simultáneamente el agotamiento del estatuto y de la lucha armada, la distensión política de un ejército español que ha empezado a mirar más hacia Europa que hacia los problemas políticos interiores, y el desajuste de los Estados nacionales con motivo de la entrada en funcionamiento de la moneda única europea. La sustitución de la fórmula de la "autonomía tutelada" por la versión catalana de la "soberanía compartida", parece acomodarse mejor a los cambios de época, permitiendo a su vez completar el proceso de construcción de la nación vasca.

**4.- El nuevo contexto europeo facilita la realización de este proyecto nacional.** Con la entrada en vigor de la moneda única, los viejos Estados-nación europeos perderán una de sus funciones históricas (unificar y proteger sus mercados nacionales), y se verán sometidos a una pérdida constante de soberanía por delegación a las instituciones europeas. Todas las burguesías nacionales se han adaptado a ese nuevo marco, y la burguesía vasca lo ha hecho también a su modo.

Hay que tener en cuenta que más del 40% de la producción industrial vasco-navarra está dirigida a la exportación europea, y que si en el pasado fue la perspectiva del *mercado nacional español* quien empujó a la burguesía vasca a romper los aranceles interiores (abolición del régimen foral a partir de las guerras carlistas), el mercado de la industria y de las finanzas vascas tiende a desplazarse ahora del área castellana a Europa y a América Latina. Estas tendencias empujan a su vez a la apertura de oficinas comerciales en los principales países europeos y latinoamericanos; a la reivindicación de un Banco Nacional Vasco, y a la articulación de infraestructuras que faciliten su integración en los circuitos europeos. La idea de "soberanía compartida" demuestra la visión de futuro de un partido político al que le importan mucho su país y los negocios de la clase social que representa. Esa idea consiste en transformar las nuevas tendencias económicas en una propuesta de unificación nacional de intereses compartidos entre los diferentes sectores de la burguesía vasco-navarra. De ahí las propuestas de vertebración económica entre los diferentes territorios vasco-navarros, la búsqueda de fórmulas mixtas de colaboración en el plano político-institucional (Consejo o Dieta Vasco-Navarra como la ensayada recientemente entre ambos gobiernos autónomos), y la demanda de soberanía compartida en el concierto de los pueblos y regiones de Europa.

**5.- Las fracturas nacionales y la lucha por el liderazgo de la nación** adquieren ahora una dimensión nueva. El cruce de proyectos y el reparto relativamente equilibrado de las fuerzas en presencia, dará a esa lucha de liderazgos un carácter tumultuoso y una *apariencia de laberinto*, porque las alianzas políticas continúan estando muy cruzadas. El silencio de las armas clarifica el escenario, pero los problemas estructurales continúan estando donde estaban. La fractura nacional de identidades diferenciadas y de proyectos nacionales en disputa, continúa siendo un problema muy agudo. Existe, sí, una mayoría social cualificada a favor de la unidad territorial y de la soberanía política en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca (el 70%), pero esa correlación de fuerzas se invierte en el territorio foral navarro. Existe también una sólida alianza democrática entre todos los partidos, sindicatos y movimientos firmantes de la Declaración de Lizarra, pero son constatables a su vez las diferencias de clase y el conflicto de intereses entre la izquierda y la derecha vasca sobre el modelo de sociedad, de tal modo que el enfrentamiento del PNV con el bloque PP-PSOE a propósito de las salidas al problema nacional, se convertirá en alianza contra los sindicatos y la izquierda vasca a propósito del contenido social que deba tomar la nación vasca. La firmeza que ha mostrado hasta ahora la izquierda vasca, así como el peso de su influencia sobre la sociedad, permiten suponer que esa lucha de liderazgos estará fuertemente mediatizada por ella, pero será necesario en todo caso consolidar la nueva alianza que ha empezado a dibujarse entre el sindicalismo abertzale, IU y HB-Euskal Herritarrok. La posibilidad de formular una oferta compartida sobre el modelo de construcción nacional en litigio, está planteada además como una necesidad, porque sólo desde un nuevo consenso en la izquierda se pueden resolver las fracturas actuales de la sociedad vasca.

La nueva candidatura electoral Euskal Herritarrok (EH), tiene mucho que decir a este respecto. Construida apresuradamente para reagrupar a sectores de la

izquierda social y de la izquierda *abertzale* ante los temores de ilegalización de HB, puede aprovechar a su favor el "efecto liberador" que en la izquierda vasca ha producido el alto el fuego de ETA. Ella puede apoyarse además en la alianza del sindicalismo vasco (ELA-LAB-ESK-STEE), con el que comparte una idea común sobre el modelo de nación y de sociedad, y si acierta a elaborar un proyecto integrador de las diferentes sensibilidades y corrientes de opinión que se expresan en el tejido asociativo de la izquierda social, puede aspirar a liderar un movimiento de recomposición general de la izquierda, tan necesario como posible en la Euskadi de nuestros días. A modo indicativo de los nuevos retos que se le plantean, cabe referirse a los siguientes.

**6.- Elaborar una estrategia de desobediencia civil.** Después del asesinato de Ermua, la percepción general de que ETA había rebasado los límites de lo tolerable, ha encontrado satisfacción en el anuncio de alto el fuego indefinido y sin condiciones. La enorme contradicción que existía antes entre la pretensión de liberar al pueblo vasco por medio de la acción armada y el rechazo de la mayoría social a los métodos de acción violentos, se ha resuelto ahora. Todo parece indicar que se ha resuelto, además, de un modo definitivo, pues la declaración de tregua no se ha formulado sólo como política de emplazamiento al Estado para que realice éstas o aquellas otras concesiones políticas, sino también, y sobre todo, para quitar el freno a la movilización ciudadana, de tal modo que el problema nuevo que se presenta ahora es elaborar una estrategia de desobediencia civil que permita activarla a escala generalizada. No será fácil, porque el entusiasmo inicial que ha producido la tregua puede desactivarse en la falsa creencia de que *desaparecida la lucha armada desaparece también el problema vasco*, o aquellas otras versiones de lo mismo que empujarán a una *institucionalización de las reivindicaciones nacionales*. Sabiendo como sabemos que los partidos nacionalistas moderados canalizarán sus demandas al Estado en la forma de negociaciones gubernamentales desde las instituciones autonómicas, y que la lógica de los pactos conduce siempre a la anulación de las reivindicaciones ciudadanas, el reto que tenemos por delante consiste en formular iniciativas de desobediencia civil que mantengan constante la movilización social y la participación ciudadana. Afortunadamente para nosotros, existe en nuestro país una masa social crítica lo suficientemente amplia como para emprender con éxito este camino. Existe también una cultura de resistencia, de objeción de conciencia y de insumisión política, que puede enganchar con las viejas tradiciones del *pase foral*; de aquel *se acata pero no se cumple*, para proyectarse hacia actos de desobediencia de las instituciones autónomas. La mejor forma de reivindicar la soberanía política es ejerciéndola *de facto* y sosteniendo después el conflicto inevitable con las instituciones del Estado. Las enormes energías que hoy se malgastan en la *kale borroka*, para no hablar de los problemas de comunicación social que ella provoca, deben proyectarse también en esa perspectiva, de igual modo a como deberá hacerlo la Asamblea de Municipios vascos que puede convocarse desde las fuerzas firmantes de la Declaración de Lizarra. Esa nueva institución puede ser el vehículo que canalice la movilización social y la desobediencia civil del movimiento soberanista vasco.

**7. Desactivar los odios nacionales** introducidos en la sociedades vasca y española por los dislates socialistas en el tratamiento de la cuestión nacional. Este partido ha presentado siempre cada competencia transferida por el Estado a Euskadi como una concesión a la *voracidad nacionalista*, provocando a su paso una dialéctica infernal de agravios nacionales entre la reafirmación de los sentimientos anti-vascos y la reacción anti-española de los movimientos *abertzales*. Apoyándose a su vez en ese 40% de electorado vasco-navarro que siente vértigo a la idea de una nación vasca unificada e independiente, los dirigentes del Partido Socialista Vasco elaboraron la teoría de las dos comunidades nacionales: la comunidad vasca, a la que se atribuye un carácter burgués y racista por alusión al PNV y al discurso fundacional de Sabino Arana, y la comunidad española que, por su origen emigrante, se le atribuye un carácter obrero, socialista y universalista, exento por definición de *prejuicios nacionales*. Esta ideología de segregación anti-vasca de Navarra y de la comunidad emigrante interrumpió el proceso de integración nacional del pueblo vasco que había avanzado considerablemente de la mano de la solidaridad democrática contra el franquismo y de la modernización del discurso del nacionalismo vasco (definición del vasco como aquél que vive y trabaja en Euskadi, al margen de su lugar de procedencia). La oposición añadida a las políticas activas de normalización lingüística (recuperación del *euskera*), y la división del Movimiento Obrero Vasco en dos frentes sindicales diferenciados por la actitud de cada uno de ellos hacia el problema nacional, (CC OO-UGT de un lado, y todos los demás sindicatos, que dicho sea de paso constituyen la mayoría sindical, de otro), han contribuido a su vez a crear una barrera artificial de incomunicación en la que se apoyan respectivamente los partidos socialista y popular para consolidar sus esferas de poder en la Administración Pública vasca.

Definiendo a su vez a la izquierda *abertzale* como un movimiento fascista que pone en peligro las libertades democráticas en España, ha hecho del antivasquismo una ideología de la razón de estado; una especie de "acto sublime de la democracia" que identifica la razón y el derecho con la Constitución española y la afirmación de lo vasco como sinónimo de intolerancia.

El discurso del nacionalismo español continuará reproduciendo estas mismas ideas, pero los cambios que introducen la Declaración de Lizarra y el alto el fuego de ETA obligará a actualizarlo, y en ese ejercicio de activación de odios nacionales vuelve a ser el partido socialista quien asume la *responsabilidad histórica* de sustituir los códigos ideológicos del nacionalismo franquista por un nuevo código regeneracionista de lo español, tomando como ingredientes algunas de las ideas-fuerza del pensamiento socialista universal, previamente adulteradas para la ocasión. Las ideas relativas a la solidaridad entre los pueblos, a lo que de común hay entre ellos, al respeto hacia las minorías en sociedades plurales como las nuestras, o la apelación a la supuesta ley suprema de la democracia (la legitimidad de las mayorías), se empiezan a levantar ahora para afirmar la unidad de la nación española. Euskal Herritarrok tendrá que hacer un esfuerzo supremo de pedagogía política para desactivar los odios nacionales que este discurso encierra, con los argumentos de un proyecto nacional realmente integrador de todos los ciudadanos vascos.

**8.- La legitimidad democrática y la legalidad constitucional** son términos antagónicos aunque el discurso de los socialistas españoles los

identifique. Ninguna Constitución de las conocidas puede tomarse como la única medida de la democracia, y en el caso de la española, que legalizara la unidad de España al margen de la opinión de los pueblos sometidos a la autoridad del Estado, o que sacraliza la economía de mercado y las desigualdades sociales a ella inherentes, menos que en otras. En la idea de la Constitución como algo inmutable que otorga naturaleza democrática por el solo hecho de haber sido votada mayoritariamente en su día por el pueblo español, hay una identificación de la razón y del derecho con la opinión de las mayorías sociales. Para hacerse una idea de lo que puede haber de bárbaro en este pensamiento, baste recordar que el acceso al poder del fascismo italiano y del nazismo alemán por métodos democráticos (llegaron al poder por medio de las urnas), no convirtió a sus regímenes políticos en democráticos. La opinión de la mayoría cuenta en política porque es ella la que determina el curso de la historia, pero la razón y el derecho hay que analizarlos en sí mismos, independientemente de que sean seguidos o no por las mayorías sociales. Si consideramos el caso concreto del derecho de las nacionalidades, apreciaremos que la Constitución española arranca de la afirmación de la unidad del Estado-nación, y que el derecho de los pueblos y naciones que hay en él a decidir libremente su futuro nacional, no es un derecho reconocido. El sujeto del derecho no es en ella las nacionalidades vasca, catalana y gallega, sino la "Nación española" previamente delimitada desde Gibraltar hasta los Pirineos. Convencer a los ciudadanos españoles que lo democrático es aceptar lo que esas nacionalidades decidan libremente por mayoría, será un ejercicio costoso para el que necesitaremos la colaboración de las otras izquierdas que hay en España, pero en la renuncia voluntaria del pueblo español a la legalidad constitucional y a los principios autoritarios de una Constitución que impone la voluntad de unos pueblos sobre otros, está una de las llaves de su propia libertad.

**9.- La solidaridad entre los pueblos sólo puede construirse desde la soberanía política de cada uno de ellos.** Esta idea apenas necesita dos líneas de argumentación y, sin embargo, desata el miedo en todos los nacionalismos dominantes. El nacionalismo español de fin de siglo se alimenta del vértigo que produce la pérdida de soberanía (*por arriba* Unión Europea), y del miedo a la disgregación nacional del Estado (*por abajo* construcciones nacionales diferenciadas en Euskadi, Catalunya y Galicia). Es por eso que la afirmación de la identidad vasca se presenta por el nacionalismo español como *una exclusión de los vascos no nacionalistas*; como una injerencia *asimiladora sobre Navarra*, y como un ejercicio de *totalitarismo político* de la mayoría *abertzale* sobre la minoría que no lo es.

El modo a como Euskal Herritarrok responda a estos miedos telúricos a la pérdida de identidad nacional de los ciudadanos vascos que sienten a su vez vasconavarros y vasco-españoles, o solamente navarros o españoles, será decisivo para formular un proyecto de integración nacional basado en el respeto a los derechos colectivos de ciudadanía. La invocación al hecho de que en la Comunidad Autónoma Vasca somos mayoría quienes queremos una Euskadi unificada e independiente (en la medida en que se puede ser independiente en la Europa de nuestros días), sirve como argumento contra el centralismo del Estado, pero no sirve en absoluto para resolver el problema de las fracturas identitarias que hay en

la sociedad vasca. Tampoco la invocación al argumento contrario de bloquear el ejercicio del derecho de autodeterminación de la mayoría para que las minorías se sientan cómodas, resuelve el problema. Existe sin embargo otra forma de enfocarlo. Sin renunciar a la ideología de afirmación de la identidad vasca, pero eliminando de ella todas las formas agresivas que adquirió en el pasado, se trata de promover una política de integración ciudadana que coloque en el centro de la misma la reivindicación de soberanía política, independientemente de los sentimientos de pertenencia de cada cual.

Si se quieren dar pasos prácticos en esa nueva política de integración ciudadana, hay que empezar por apreciar la distancia que existe entre el reconocimiento del derecho de autodeterminación y su ejercicio práctico. Aunque resulte costoso, se puede aspirar a construir un consenso mayoritario sobre el reconocimiento constitucional de ese derecho (que, dicho sea de paso, es la condición *sine quanon* para encauzar la solución del problema vasco), pero es igualmente previsible suponer que su ejercicio práctico producirá hoy una enorme división política en el pueblo vasco. Todas las encuestas de opinión confirman que ninguna de las opciones posibles sometidas a plebiscito popular obtendría mayoría suficiente-mente cualificada como para facilitar la integración natural de las minorías, y que se necesita en consecuencia un período de transición en el que otras formas complementarias (que sí pueden obtener un consenso mayoritario), como son las fórmulas soberanistas, puedan ejercitarse. La experiencia práctica demuestra fehacientemente que las mismas personas que votarían eventualmente contra la independencia nacional, se oponen a su vez a las injerencias del centralismo sobre las decisiones que puedan tomar las instituciones vascas. El ejercicio de la soberanía política (toma unilateral de decisiones políticas con el consenso de la mayoría social, ejercicio del derecho de veto sobre las normativas centralistas, etc.), permite orillar el conflicto de identidades nacionales y los miedos colectivos a la asimilación nacional de las partes en conflicto.

Cabe aproximarse al problema de la unidad territorial con Navarra a través de un método similar que empieza por reconocer la diferencialidad de Navarra en una fórmula de alianza institucional entre los dos territorios, y empezar a construir a partir de ella una identidad nueva (vasco-navarra), y unas relaciones de interés y de confianza mutua que desactiven el miedo a la injerencia vasca sobre el territorio foral.

**10.- Construir la nación desde la izquierda.** Puede que la alianza democrática de Lizarra traslade al PNV el liderazgo político en Euskadi, pero es seguro que la participación de la izquierda vasca en ella no implica la renuncia a la lucha de clases ni a la propuesta de "una nación vasca soberana y socialista". Entre otras cosas, porque ha sido la iniciativa de esa izquierda, la alianza entre el sindicalismo vasco, los movimientos sociales, Herri Batasuna, Zutik y Batzarre, quienes han permitido que ese frente democrático se construyese. Hay que decir, además, que la Declaración de Lizarra no implica adquirir compromisos de gobierno, ni que la mayoría sindical que hay en ella vaya a renunciar ahora a la tenaz política de oposición que viene realizando contra las políticas neoliberales del Gobierno vasco. El frente de lucha política contra la burguesía vasca a través

de las demandas sociales contra el paro y la pobreza (reparto del trabajo y redistribución general de la riqueza; 35 horas y salario social), está hoy más abierto que nunca.

Como prueba de que no estamos hablando a *humo de pajas*, hay que recordar algunos datos sobre la realidad de la izquierda vasca que suelen pasar desapercibidos fuera de nuestro país. Por ejemplo, que el frente unido de los sindicatos *abertzales* (ELA, LAB, ESK, STEE, EZ), representan el 61% del total de delegados sindicales en todo el territorio vasco (Navarra incluida); que se trata de un frente consolidado en sus relaciones mutuas y en su calendario de actividades, y que la mayoría de las veces, sus iniciativas arrastran a la minoría sindical (la alianza UGT-CC OO que representan juntos al 37% de la clase obrera vasco-navarra).

La evolución de ELA aparece hoy como otra garantía añadida. Este sindicato nació en los años 30 por iniciativa del PNV como contrapeso al sindicalismo de clase (socialista, comunista y anarquista). De orientación demócrata-cristiana (doctrina social de la Iglesia) fue un sindicato amarillo en sus inicios. La resistencia al franquismo le empujó lentamente hacia posiciones de izquierda aunque sin romper nunca con el PNV. La institucionalización de la autonomía vasca (Estatuto), produjo un distanciamiento con el PNV (autonomía y ruptura de la relación de dependencia), y un decidido abandono de las tesis interclasistas. El nuevo ciclo de políticas neoliberales le ha empujado definitivamente a incorporar la lucha de clases a su ideario independentista. Se trata de uno de los sindicatos mejor organizados de Europa. Tiene 90.000 afiliados (más de los que reúnen juntos UGT y CC OO); una caja de resistencia de 1.200 millones de pesetas, y un sistema de cotizaciones que representan el 87% del total de sus ingresos económicos. Se trata del único sindicato mayoritario que no depende de la financiación del Estado para funcionar, lo que le da una independencia política absoluta en sus relaciones con la administración pública. La alianza estratégica que ha suscrito en los últimos años con el sindicato de la izquierda *abertzale* (LAB), ha consolidado definitivamente su evolución, y hoy es uno de los principales agentes activos en la reivindicación de un marco vasco de relaciones laborales (soberanía legislativa), en un plan de acción contra el paro y la pobreza (35 horas y salario social), y en la unión de las reivindicaciones nacionales (autodeterminación y soberanía política), con las reivindicaciones sociales (construcción de una Euskadi igualitaria). La izquierda política vasca tiene hoy, en esa alianza sindical, el primero y más importante de los puntos de apoyo para afirmar simultáneamente la idea de una nación soberana que esté marcada a su vez por los perfiles de la izquierda.

Hace poco más de un año, en medio de los tristes acontecimientos que convulsionaron Euskadi, intentamos en estas mismas páginas mediante el artículo "ETA: una mirada desde la izquierda", desplegar una mirada al conflicto, que seguramente no gustó a quienes, acostumbrados a ver todo en blanco o en negro, no entienden de matices y complejidades.

Apuntábamos que aún mostrando nuestra divergencia con la estrategia de ETA, no podíamos sino alarmarnos ante la política del Partido Popular, quien "haciendo una interesada interpretación de la movilización popular anti-ETA", se lanzaba definitivamente en busca de la "solución policial", a la vez que jaleaba el linchamiento de la izquierda abertzale y aventaba los vientos del nacionalismo español más rancio y reaccionario.

Los resultados no tardaron en aparecer: emboscada mortal a un comando de ETA; puesta en marcha del proceso que terminaría encarcelando a toda la dirección política de HB, y finalmente cerrando diario *EGIN*. El propio Pacto de Ajuria Enea saltaría en pedazos a efectos de dicha estrategia, y lo mismo le ocurrió al llamado Plan Ardanza.

**El surgimiento del "tercer espacio"**. Felizmente, todo ello produjo reacciones de signo contrario en sectores nacionalistas y democráticos que se dieron cuenta que tal polarización extrema, redundaba en beneficio del Gobierno y su política derechista españolista, empezándose a configurar lo que se llamo el "tercer espacio" (término acuñado por Elkarri en su intento de salir de la tenaza que imponían las dos estrategias imperantes). Espacio difícil de definir en cuanto a su composición —en parte virtual, en parte realidad— pero que impulsó desde sus diversos componentes, variadas iniciativas cuyo denominador común era la búsqueda del desbloqueo político desde un enfoque negociador (cuyo resultado en Irlanda era más que aleccionador).

El primer movimiento se dio de la mano del sindicato mayoritario ELA, concentrando a sus gentes en Gernika, para lanzar su propuesta de superación del conflicto desde claves democráticas y soberanistas vascas. Desde su posición privilegiada que le confería —además de ser el sindicato mayoritario— la estrecha alianza que mantenía con el sindicato LAB, su propuesta era un toque de atención a dos bandas del lado abertzale: al Partido Nacionalista Vasco responsable de una estrategia estatutista que se consideraba ya agotada, y a ETA, responsable de un tensionamiento que impedía un reagrupamiento de fuerzas soberanistas.

Esta llamada de atención, a dos meses vista del acontecimiento que dividió a la sociedad vasca en dos bandos que parecían irreconciliables, rompía su lógica más perversa (la supuesta división entre *demócratas* y *violentos*) para poner el acento en los proyectos nacionales existentes. A partir de ese momento, empezó un zizagueante corrimiento de posiciones, que nos han conducido hasta el Acuerdo de Lizarra y la posterior tregua total e indefinida de ETA.

**El "eje" HB - PNV.** Sin embargo, hay que especificar el papel jugado en el ínterin, por los que a continuación se convertirían en actores principales de la obra: HB y el PNV.

La nueva Mesa Nacional que sustituyó a la encarcelada, asumió con decisión el proceso de rectificación ya iniciado por su predecesora. Si bien al principio se dudaba sobre sus últimas intenciones, bien pronto dio signos inequívocos de que iban más allá de la pura readecuación táctica.

El lanzamiento de un Acuerdo por la Reconstrucción Nacional abierto a todas las formaciones políticas nacionalistas y no nacionalistas (extensible a IU y CDN de Navarra), susceptibles de asumir un enfoque favorable a la resolución del conflicto, y el papel jugado en la puesta en marcha del Foro de Irlanda (que ha terminado constituyéndose en Acuerdo de Lizarra-Donibane Garazi) dan cuenta del alcance de dicho cambio, en relación a la época anterior presidida por el discurso del "tensionamiento" y la "socialización del dolor". Sin olvidar, la importancia que puede tener de cara a su propio futuro en tanto que organización, la constitución de la plataforma electoral Euskal Herritarrok, en confluencia con otros sectores, incluida la organización Zutik.

En suma, cuando hace un año, planteábamos un cambio de rumbo para la izquierda abertzale, con el fin de pudiese salir del atolladero en que se estaban metiendo, no podíamos soñar que se realizase de forma tan rápida y rotunda, y mucho menos de la forma en que se ha hecho. Todo ello es motivo de honda alegría para el autor de este artículo.

Y lo es, aún sabiendo los riesgos que todo ello conlleva. Pues, si bien desde un punto de vista político, la ruptura del aislamiento que sufría la izquierda abertzale y los beneficios de la tregua de ETA de cara a las próximas elecciones autonómicas, son un logro importante para toda la izquierda abertzale, la resolución del resto de los objetivos que han estado en la base de la prolongación de la lucha armada de ETA (y que tantos sacrificios ha costado), va a depender muy mucho de cómo responda el PNV, y de cómo todo ello incida en el PP.

En realidad, el PNV es de momento quien mejor parado está saliendo. Ha arriesgado poco, (las críticas que le arrecian del campo estatalista se las lleva el viento) y ganado mucho. Es quien está siendo *de facto* el gestor más sobresaliente del Acuerdo de Lizarra fuera del ámbito vasco (asumiendo el papel de interlocutor principal en las relaciones con el Estado), quedando en Euskadi, como el aceite encima del agua.

Por otra parte, lo que parecen ser acuerdos más o menos formalizados con HB (que han estado en la base oculta de la tregua de ETA) —no formar el futuro gobierno con ninguna organización de ámbito estatal español; potenciar una asamblea de ayuntamientos de ámbito territorial de las siete provincias vascas (Comunidad Autónoma Vasca y Navarra en el Estado español, e Iparralde en el francés); así como forzar mayores cotas de soberanía para el autogobierno vasco—, si bien de cumplirse pueden cambiar el curso de las cosas, todo ello no es forzosamente contradictorio para que el PNV siga "nadando y guardando la ropa" en sus relaciones con el Estado central, como lo han hecho tradicionalmente (eso sí, con unos perfiles nacionalistas más marcados que hasta el presente). De hecho, el que Ardanza y Arzallus empiecen a decir que hay que separar la paz de los

temas políticos de fondo, nos retrotraen al PNV maniobrero de siempre, capaz de decir que el marco estatutario está agotado, y seguir ordeñándole mientras quede leche para chupar.

**A contrapié.** Hay que recordar que el Pacto de Ajuria Enea, incluso en su versión más blanda, suponía un frente antiterrorista clásico, que con ayuda de los llamados movimientos *por la paz* (salvo Elkarri) conformaba un frente anti- ETA.

El pacto de Lizarra rompe esa metodología y asume la irlandesa: la constatación de que hay un problema político de fondo que puede enquistarse *in eternis*, en la medida de que no se vislumbra una victoria de una de las partes sobre la otra. Admite que existen distintas versiones, dada la naturaleza plural de los sentimientos nacionales existentes en la sociedad vasca, pero reivindica para su ciudadanía la potestad de decidir la resolución de sus problemas.

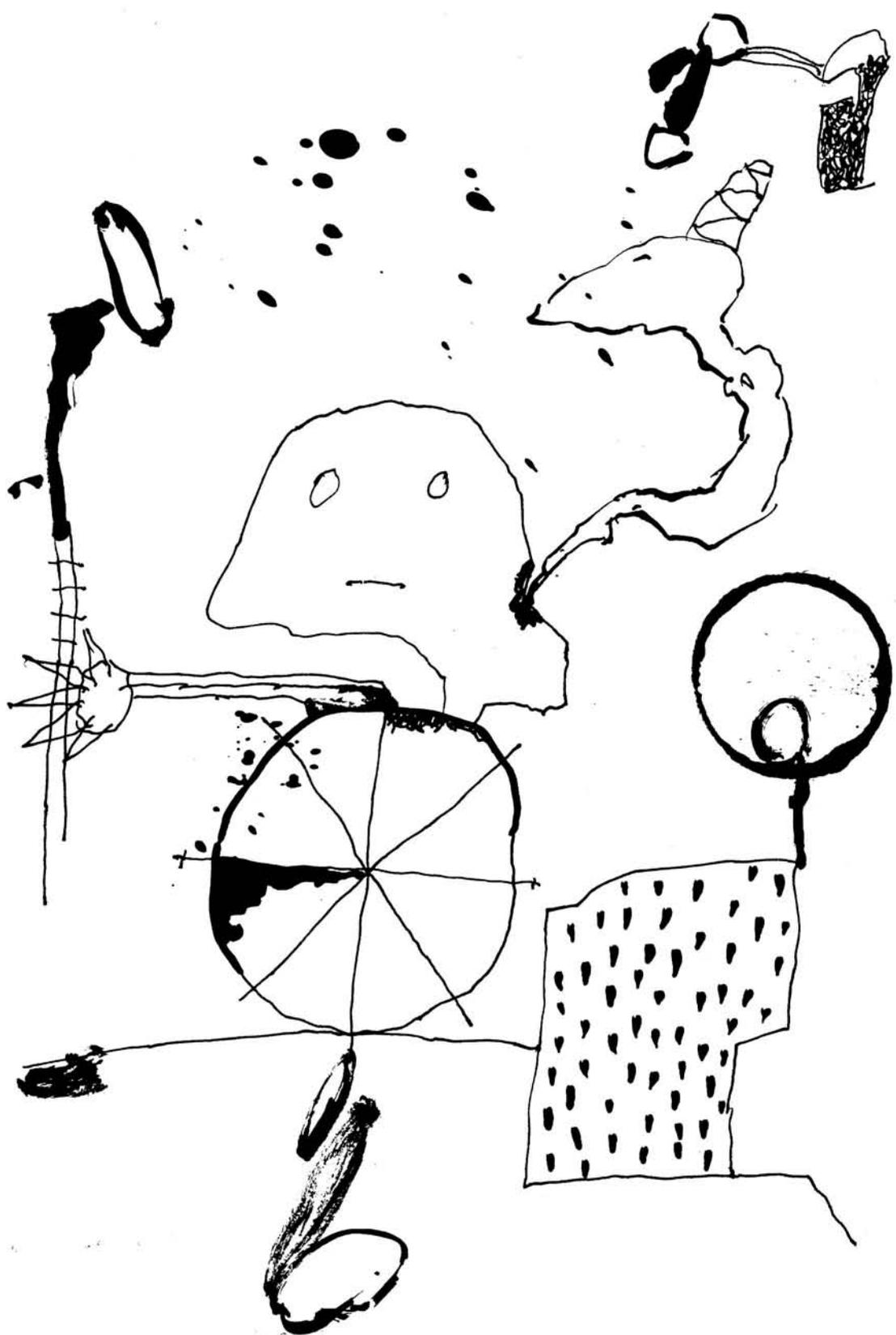
Este enfoque, legitimado por la tregua, ha cogido a contrapié al PP y el PSOE. Y aunque pasado el tiempo han empezado a flexibilizar su discurso, su artillería pesada no ha dejado de tronar. Desdiciéndose de su discurso anterior donde "sin violencia todo cabía", han empezado a decir que "una paz que desmembre España, supondría la guerra". Felipe González nos ha recordado el conflicto bosnio, amenazándonos con la división étnica. La Constitución elevada a supremo fetiche, se coloca como límite y principio de toda convivencia democrática.

En fin, los prolegómenos, como era de esperar, están siendo movidos. Pero son sólo eso, prolegómenos. En Euskadi crece el sentimiento de que se decida lo que se decida, corresponde a los vascos la última palabra. Recordando a un clásico, el derecho al divorcio no incluye la obligación de separarse, pero en estos momentos de lo que se trata es de que se nos reconozca dicho derecho.

El problema consiste en que para algunos la nación es como el matrimonio religioso: indisoluble (sólo que cuentan con medios para que así sea, por ejemplo el Ejército), mientras que para otros es simplemente un contrato de voluntades. Eso sí, asentado sobre intereses más o menos comunes, afinidades, sentimientos e identidades compartidas, etc., pero contrato de voluntades al fin y al cabo.

Apelamos a quienes —a lo largo y ancho del Estado español— quieren sinceramente que sigamos unidos, a que en primer lugar defiendan el derecho a que los vascoselijamos en libertad, cosa que no pudimos hacer hace veinte años por presiones de los que se llamaron los "innombrables", pero que tienen nombres y apellidos.

Al fin y al cabo todos estamos en la misma Europa, donde muchas cosas están cambiando con rapidez (aunque ciertamente, no siempre a mejor).



# 6 subrayados

## El postmodernismo ridiculizado o cuando el pene se identifica como $\sqrt{-1}$

### Impostures intellectuelles

Alan Sokal y Jean Bricmont

(Próxima publicación en castellano en Editorial Paidós)

Es éste un libro **/1** demoledor de algunos cuentistas. La historia ya casi popular del libro, rápidamente contada, ayudará a entender sus loables y conseguidos propósitos. Uno de los dos autores, Alan Sokal, profesor de física en la Universidad de Nueva York, harto de la evolución intelectual de algunos medios universitarios (rechazo de la tradición racionalista, teorías –o pseudo– sin *tests* empíricos, relativismo cognitivo y cultural... en definitiva, algo que puede englobarse simplifica-damente como

"posmodernismo") decidió enviar un artículo **/2** a la revista cultural de moda de Estados Unidos, *Social Text*. El artículo en realidad era, según confesión propia, un cúmulo de absurdidades y de ilogismos. Una parodia del tipo de literatura que intentaba combatir. ¡Y lo publicaron! **/3** Cualquier matemático o físico normalmente informado habría visto que "Trangressing the Boundaries..." era una sarta de tonterías. Una revista de prestigio no tiene obligación de tener matemáticos o físicos en su consejo de redacción, pero sí saber qué es lo que publica.

Aquí empezó todo. El follón fue divertidísimo. Hasta revistas y periódicos franceses como *La Recherche*, *Liberation*, *Le Nouvel Observateur*, etc. se vieron en la obligación de intervenir. En el colmo del ridículo, hubo hasta quien lo presentó como un debate del imperialismo norteamericano contra Francia y su cultura. Después de este debate, es cuando sale el libro de

**1/** Todas las citas se hacen a partir del original: *Impostures intellectuelles*. París, Editions Odile Jacob, 1997.

**2/** Con el título "Trangressing the Boundaries: Toward a Transformative Hermeneutics of Quantum Gravity", algo así como "Transgredir las fronteras: hacia una hermenéutica transformativa de la gravitación cuántica". Este artículo tenía unas referencias bibliográficas todas correctas excepto un invento gracioso: "Smolin, Lee. 1992. Recent developments in nonperturbative quantum gravity. Dans: *Quantum Gravity and Cosmology* (Proceedings 1991. Sant Feliu de Guixols, Estat Lliure de Catalunya), p. 3-84, édité par J. Pérez-Merader, J. Solá et E. Verdaguer. Singapore: World Scientific".

**3/** En el número 46/47 de *Social Text*, en 1996. Se reproduce en la edición francesa de *Impostures intellectuelles*

ambos autores (ya se ha dicho la profesión de Sokal, Bricmont es profesor de física teórica en la Universidad de Lovaina; a quien pueda interesar Sokal y Bricmont son además de izquierdas).

Resumida y comprimida la historia de *Impostures intellectuelles*, pasemos al contenido. Consta de 12 capítulos, además de dos apéndices. Siete capítulos están dedicados a: Jacques Lacan; Julia Kristeva; Luce Irigaray; Bruno Latour; Jean Baudrillard; Gilles Deleuze; Félix Guattari y Paul Virilio. La idea general del libro –y cada capítulo es una concreción por autor de esta idea– es la siguiente.

Estos autores, y por supuesto no sólo ellos aunque sí de forma destacada, son unos impostores intelectuales. Y lo son porque "abusan reiteradamente de conceptos y de términos que provienen de las ciencias físico-matemáticas" (p. 14). Y por "abuso" Sokal y Bricmont (SB, en adelante) entienden: 1) Hablar abundantemente de teorías científicas de las que sólo se tiene, y eso no siempre, una idea muy vaga; 2) "Importar nociones de las ciencias exactas a las ciencias humanas sin dar la menor justificación empírica o conceptual de este proceder"; 3) Aparentar erudición utilizando palabras o conceptos técnicos en contextos no pertinentes; 4) Librarse a juegos de lenguaje sin preocuparse por su significado o comprensión.

Esta idea general es común a las y los autores a los que están dedicados algunos capítulos. Cada uno de estos autores lo hace a su manera. Y son magistral y pedagógicamente puestos en evidencia por SB. Se podrá, por ejemplo, ver discutidas las

equiparaciones (Lacan) del órgano eréctil con  $\sqrt{-1}$  (p. 32), particularmente divertidas y delirantes. Pero para los casos particulares nos remitimos al libro donde se pueden encontrar en abundancia y están detenidamente tratados. Nosotros aquí seguiremos con la idea general, pero antes haremos una aclaración que seguramente será necesaria porque ciertas dudas, digamos objeciones, habrán asaltado a alguna de las lectoras que nos hayan seguido hasta aquí. Las objeciones a las que se tuvieron que enfrentar SB fueron las siguientes: 1) las citas que hacen son marginales, 2) el carácter limitado (y hasta obtuso) de los científicos, 3) la licencia poética que todo escritor es lícito que tenga, 4) no han entendido el papel de las metáforas ni el de las analogías, 5) como son científicos no son competentes en el terreno que critican **/4**. SB contestan a estas objeciones de forma muy satisfactoria. Al libro nos remitimos.

### **El relativismo cognitivo, la teoría del caos y la linealidad.**

Todos los autores tratados por SB "flirtean con una forma u otra de relativismo cognitivo o invocan argumentos que podrían alentar este relativismo" (p. 51). Es por ello que dedican el capítulo tercero a tratar con algún detalle la cuestión. Por relativismo SB entienden toda filosofía "que pretende que la validez de una afirmación es relativa a un individuo y/o a un grupo social." (p. 53). Por cierto, el primer "gran relativista", Calicles, fue contestado por Sócrates ya hace 24 siglos de la siguiente manera aunque con palabras

**4/** Hay otras objeciones a nuestro parecer menos interesantes como aquella según la cual todos los autores criticados no son posmodernos.

diferentes /5. Quien sostiene que las verdades son serviciales se coloca en una situación autorrefutatoria. O bien la afirmación de que todas las verdades son serviciales no es ella misma servicial (¿por qué precisamente ésta?), o bien es servicial también ella, caso en el cual su autor sería un poco tonto (sólo los tontos enseñan las cartas marcadas). No estará de más recordar, aunque sea de pasada, que el "relativismo extremo y el todo vale no es un invento postmodernista de los *fast thinkers* mediáticos de nuestros días; fue una de las bases «culturales» del fascismo europeo del primer tercio del siglo veinte" /6.

Este capítulo tercero también dedica una buena parte al "programa fuerte" de la sociología de la ciencia de B. Barnes y D. Bloor, que tanto ha dado que hablar entre sociólogos.

El capítulo sexto trata de la teoría del caos y de sus utilizaciones abusivas en campos completamente extraños a la teoría /7. SB abordan tres tipos de confusiones al respecto: 1) aquéllas referidas a la significación filosófica de la teoría, 2) las que están ligadas al uso metafórico de la palabra "lineal" (o "no lineal"), y 3) las que conciernen a aplicaciones y extrapolaciones precipitadas (p. 126 i ss.).

1. Hay muchos fenómenos físicos gobernados por leyes deterministas y, así en principio, predictibles, pero que debido a su sensibilidad a las condicio-

nes iniciales son en realidad impredecibles. El aleteo de una mariposa hoy en Madagasca —el famoso ejemplo— provocará dentro de tres semanas un huracán en Florida. La mariposa sola no es muy directamente culpable, pero si se comparan los dos sistemas constituidos por la atmósfera terrestre con el aleteo y sin él, el resultado puede ser muy diferente. Todo esto es más o menos sabido, ahora bien, ¿la teoría del caos señala los límites de la ciencia? SB vienen a decir que extraer de la teoría del caos esta conclusión es similar a contestar a la pregunta sobre el origen de mi paseo: "manzanas traigo".

2. La utilización abusiva de la palabra "lineal" es algo también común en mucho postmodernos. SB nos recuerdan los dos sentidos en matemáticas de linealidad. El primero se refiere a ecuación lineal ( $f(x) = 3x$  es lineal;  $f(x) = x^4$  no lo es). El segundo se refiere a "orden lineal", lo que quiere decir que se ordena un conjunto de tal manera que, para cada par de elementos  $x$  e  $y$ , se tiene que  $x < y$ , o que  $x = y$ , o que  $x > y$ . Los postmodernos incluyen un tercer sentido de lineal: "pensamiento lineal". Dicen BS: "No se encuentra ninguna definición exacta, pero el sentido general es claro: se trata del pensamiento lógico y racionalista de las Luces y de la ciencia llamada "clásica" (a menudo acusados de reduccionismo y de numerismo

5/ Las palabras son de Antoni Domènech (¿Se negocia la verdad? *El eterno retorno de Calicles*, Mimeo). A este artículo me remito para un sofisticado análisis y una devastadora crítica del posmoderno "nihilismo de cátedra", es decir el error recurrente de Calicles.

6/ Prólogo de Antoni Domènech al libro de John Searle, *La construcción de la realidad social*, Barcelona, Paidós, 1997. Se habrá observado que el título se parece al famoso *La construcción social de la realidad* de Luckmann y Berger. Es, pero, casi su contrario.

7/ En el número 38, junio de 1998, de *VIENTO SUR*, se puede encontrar un artículo de Hubert Krivine ("Ciencias, determinismo, predecibilidad y caos") donde se describe de forma sencilla la teoría del caos.

extremos). Se opone a este modo de pensar vetusto un "pensamiento no lineal" postmoderno. (...) "Un pensamiento que va más allá de la razón insistiendo en la intuición y la percepción subjetiva" (p. 131). La confusión es total.

3. Las extrapolaciones arbitrarias de la teoría del caos son legión entre los postmodernos. Ejemplos: en la literatura, en la gestión de empresas. También se confunde, en ocasiones, la teoría del caos con la sabiduría popular según la cual las pequeñas causas pueden tener grandes efectos ("si la nariz de Cleopatra hubiera sido más corta..."). Otro abuso proviene de la confusión entre los múltiples sentidos de la palabra "caos" y la teoría del caos (casi sinónimo de "sensibilidad a las condiciones iniciales"). Al respecto afirman BS: "Baudrillard y Deleuze-Guattari explotan (o se caen en) esta confusión sin vergüenza." Los capítulos 7 y 8 lo muestran detenidamente.

### **Siete buenos y virtuosos**

**consejos.** El epílogo es muy instructivo. Podemos resumirlo en estos siete consejos que ofrecen SB.

1. Saber de qué se habla.

2. Todo lo que es oscuro no es necesariamente profundo. (De entre los muchos textos citados, hay uno de Paul Virilio (p. 157 y 158) realmente delirante y que debido a su extensión desgraciadamente no podemos reproducir, que así es comentado por SB: "Esta última frase es el mejor ejemplo de logorrea que nosotros hayamos encontrado nunca. Contiene 193 palabras pero el autor considera

sin embargo que no está completa –de aquí los puntos suspensivos al final– y, se mire como se mire, no quiere decir absolutamente nada.").

3. La ciencia no es un "texto". (A diferencia de algunas opiniones más o menos extendidas, las teorías científicas no son como novelas: "sus términos tienen un sentido preciso (...) Si se los utiliza con fines metafóricos, se puede caer fácilmente en un contra-sentido.").

4. No imitar a las ciencias exactas.

5. Contra el argumento de autoridad. (Evaluar la validez de una proposición en función de los hechos y de los razonamientos que lo sostienen, y no de la identidad o de las cualidades de la persona que los enuncia.) /8.

6. No mezclar escepticismo específico con escepticismo radical. (Se ha de distinguir entre dos tipos de crítica respecto a la ciencia: "aquellas que se oponen a una teoría particular en función de argumentos específicos, y las que repiten bajo una u otra forma los argumentos tradicionales del escepticismo radical. Los primeros pueden ser interesantes, pero pueden ser refutados, mientras que los segundos son irrefutables pero sin interés.").

7. La ambigüedad no ha de ser utilizada como subterfugio. (Fácilmente se pueden encontrar textos ambiguos que pueden ser interpretados de estas maneras tan diferentes: "como una afirmación verdadera pero relativamente banal, o como una afirmación radical pero manifiestamente falsa.").

### **Daniel Raventós**

8/ Las sectas utilizan el consejo contrario: sus adeptos no hacen caso del qué si no de quién lo dice. Aunque sea la sinrazón más depravada, si lo dice el gurú, el jefe, el secretario general o lo que ellos consideren válido, será aceptado. En este sentido las sectas no dependen del número de sus componentes. El estalinismo (el maoísmo, más aún) era en este sentido una secta (o un racimo de ellas) ortodoxa.

# 7 cartas

## El argumento de una firma

*Con demasiada frecuencia las llamadas al diálogo sin condiciones con ETA, y quienes las hacemos, se enfrentan con la brutalidad de los hechos. Unos hechos que investidos de razón y no de brutalidad que es lo único que como tales hechos expresan, se revuelven agresivos contra toda posibilidad de dialogar y se esgrimen como armas arrojadas contra quienes insistimos en que hacerlo es el camino a seguir o cuando menos el camino razonable.*

*Llevamos siglos argumentando que lo que separa, diferencia y distingue a los seres humanos de los animales es nuestra capacidad de razonar y de ajustar a ella nuestros comportamientos. Sin embargo, la tozudez de los hechos humanos lleva evidenciando durante ese mismo tiempo la debilidad del argumento y cómo secularmente venimos confundiendo las razones con los intereses —la razón sometida a los intereses— y los intereses con el interés de la razón de dilucidar, poner luz, entre intereses que sin ella resultan*

*incompatibles. Ese sentido tienen o dicen tener las reuniones entre líderes políticos o religiosos de signos opuestos, entre la patronal y los sindicatos, entre enseñantes y padres de sus alumnos, entre el vecino del primer piso y el que ocupa el ático, entre tú y yo. El sentido de que conversando y razonando sobre nuestros intereses específicos podemos llegar a acuerdos que redunden en un beneficio común.*

*Sin embargo, hay un motivo que justifica el no hacerlo así, negar a la otra parte la capacidad de pensar y razonar y considerar como se ha dicho estos días que el terrorismo está al margen de toda racionalidad. Así es, lo está, pero es posible o al menos convendría pararse a pensarlo, que lo está de esa misma racionalidad que en su momento negó la razón a las mujeres y a los negros y que hoy a duras penas se la reconoce como reconoce, a duras penas también, la capacidad de pensar de los emigrantes y los marginados y sólo hasta cierto punto la de los niños/hijos, niñas/hijas, o la de los viejos/abuelos, viejas/abuelas. Es la racionalidad de ese modelo de ser humano que se*

identifica con la condición de hombre, blanco, adulto, padre, respetuoso y cumplidor del orden, de su sólo, exclusivo y excluyente, orden y razón. Si en su momento y su momento sigue siendo actual, el progreso de una sociedad, como dijo Fourier, puede reconocerse por el progreso en ella de la mujer ante la libertad, "Ya que es aquél, en la relación entre la mujer y el hombre, entre el débil y el fuerte, donde con mayor evidencia se acusa la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad", a lo que Marx añadió, "Se muestra (en esa relación) en qué medida la conducta natural del hombre se ha hecho humana (...), en qué extensión el otro hombre en cuanto hombre se ha convertido para él en necesidad, en qué medida él, en su más individual existencia, es, al mismo tiempo, ser colectivo", yo me pregunto y pregunto si hoy la medida, la expresión y la manifestación del progreso democrático de una sociedad no pasa por la capacidad de diálogo entre y con cuantos viven en ella. La modernidad y la democracia —vivimos en democracia— se asientan en los principios de igualdad y libertad y en nuestra calidad común de ciudadanos y ciudadanas que nos otorga el reconocimiento de que la razón es la más común de las capacidades humanas. Pero, ¿de qué razón hablamos? Expresiones tan habituales como "la fuerza de la razón", "la razón termina por imponerse", no sólo demuestran cotidianamente su vaciedad sino que evidencian el por qué de ésta. La razón y la fuerza son tan antagónicas como incompatibles la imposición y la razón. La razón no es fuerte sino débil, como es débil la tolerancia y la comprensión. La razón no es

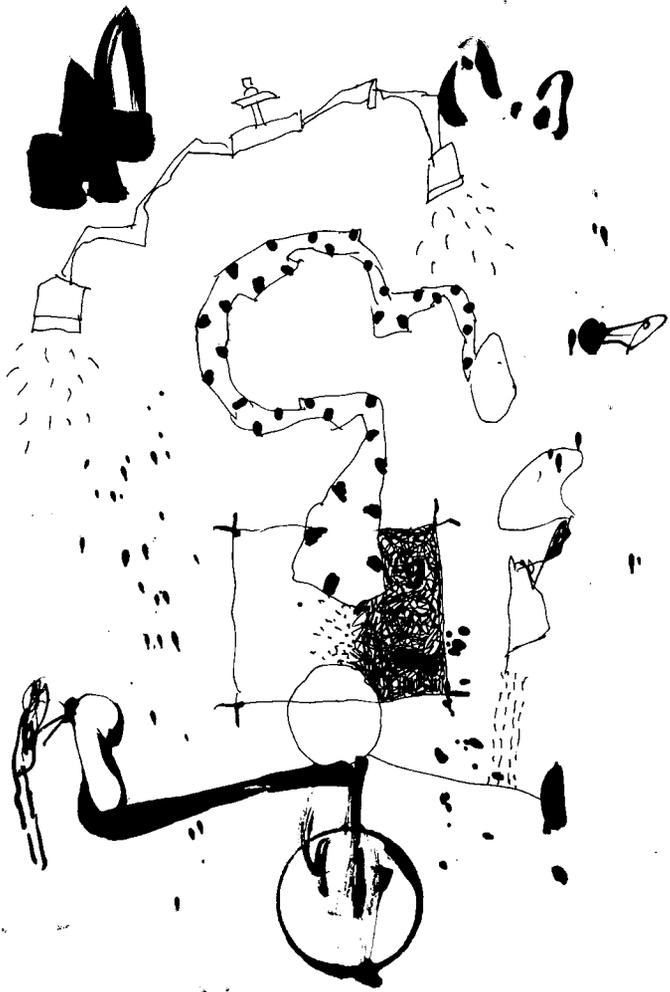
impositiva, ni prepotente, no busca vencer sino persuadir y convencer y para ello urge a la conversación y necesita del diálogo. La razón no se "carga de razón" para argumentar así el por qué se mata, ni pretende "hacer entrar en razón" porque es consciente de que hay otras formas de razón, que no es unívoca sino plural y multiforme y por ello está atenta y escucha. Si no resulta fácil oponerse al diálogo con HB y ETA en aras de la razón dialogante y no hay otra, por supuesto a mi modo de entender, puede ser, pienso yo, porque no es precisamente ella la que está en juego, sino otra cosa.

Dicen los entendidos que cuando se imponen las pasiones, el equilibrio entre la mente emocional y la mente racional se rompe y lo emocional desborda y secuestra a la mente racional. El humanista Erasmo de Rotterdam, allá por el siglo XVI, describe así esa tensión entre la razón y la pasión:

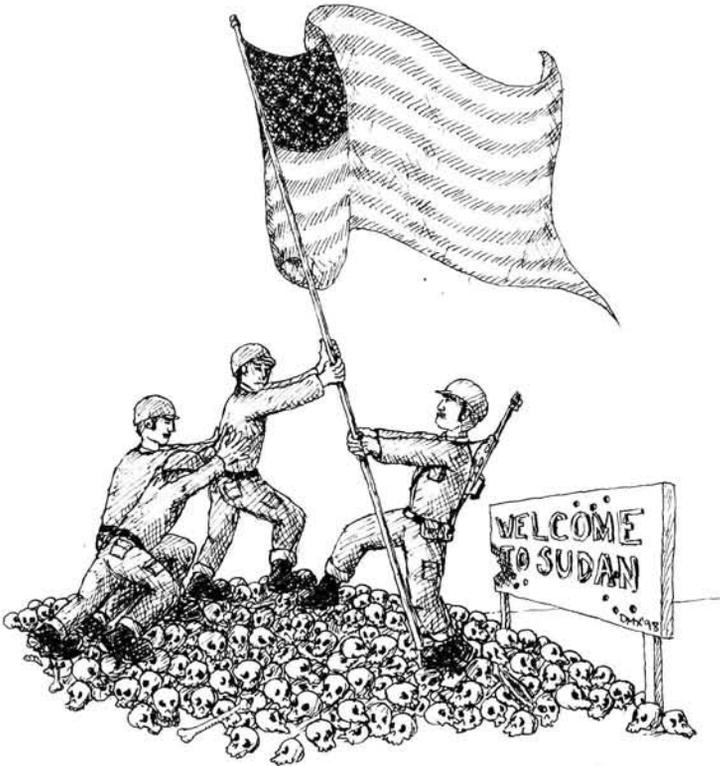
"Júpiter confiere mucha más pasión que razón, en una proporción aproximada de veinticuatro a uno. Él ha erigido dos irritables tiranos para oponerse al poder solitario de la razón: la ira y la lujuria. La vida ordinaria del hombre evidencia claramente la impotencia de la razón para oponerse a las fuerzas combinadas de estos dos tiranos. Ante ella, la razón hace lo único que puede, repetir formulas virtuosas, mientras que las otras dos se desgañitan, de un modo cada vez más ruidoso y agresivo, exhortando a la razón a seguir las hasta que finalmente ésta, agotada, se rinde y se entrega".

*Hay quien se deja llevar por la ira y  
quien se deja llevar por la lujuria,  
pero el odio, la venganza, el terror, la  
inseguridad, el miedo, así como los  
prejuicios, la parcialidad, el afán de  
poder, pueden también producir el  
mismo efecto y frente a sus voces  
altisonantes también nuestra razón es  
débil, se agota, se rinde y se entrega.  
Clarificar y conocer las propias  
pasiones y los propios sentimientos,  
analizar las implicaciones personales  
o grupales que conllevan en nuestras  
relaciones con los demás, intentar no  
proyectarlas en un círculo infernal y  
sin salida en el que la rigidez de la  
incomprensión genera agresividad y  
conduce sin solución a una escalada  
de brutalidad sin fin, permite liberar  
nuestra razón para hablar y callar,  
escuchar y ser escuchados.  
Confío en la razón y confío en el  
diálogo. "Desconfío de lo  
incomunicable que es la fuente de toda  
violencia. Cuando las certidumbres de  
que disfrutamos nos parecen  
imposibles de comunicar, sólo queda  
la posibilidad de batirse, de quemar o  
de colgar".  
Éstas palabras, aunque las escribió  
Sartre, no son tuyas, porque las he  
hecho mías.*

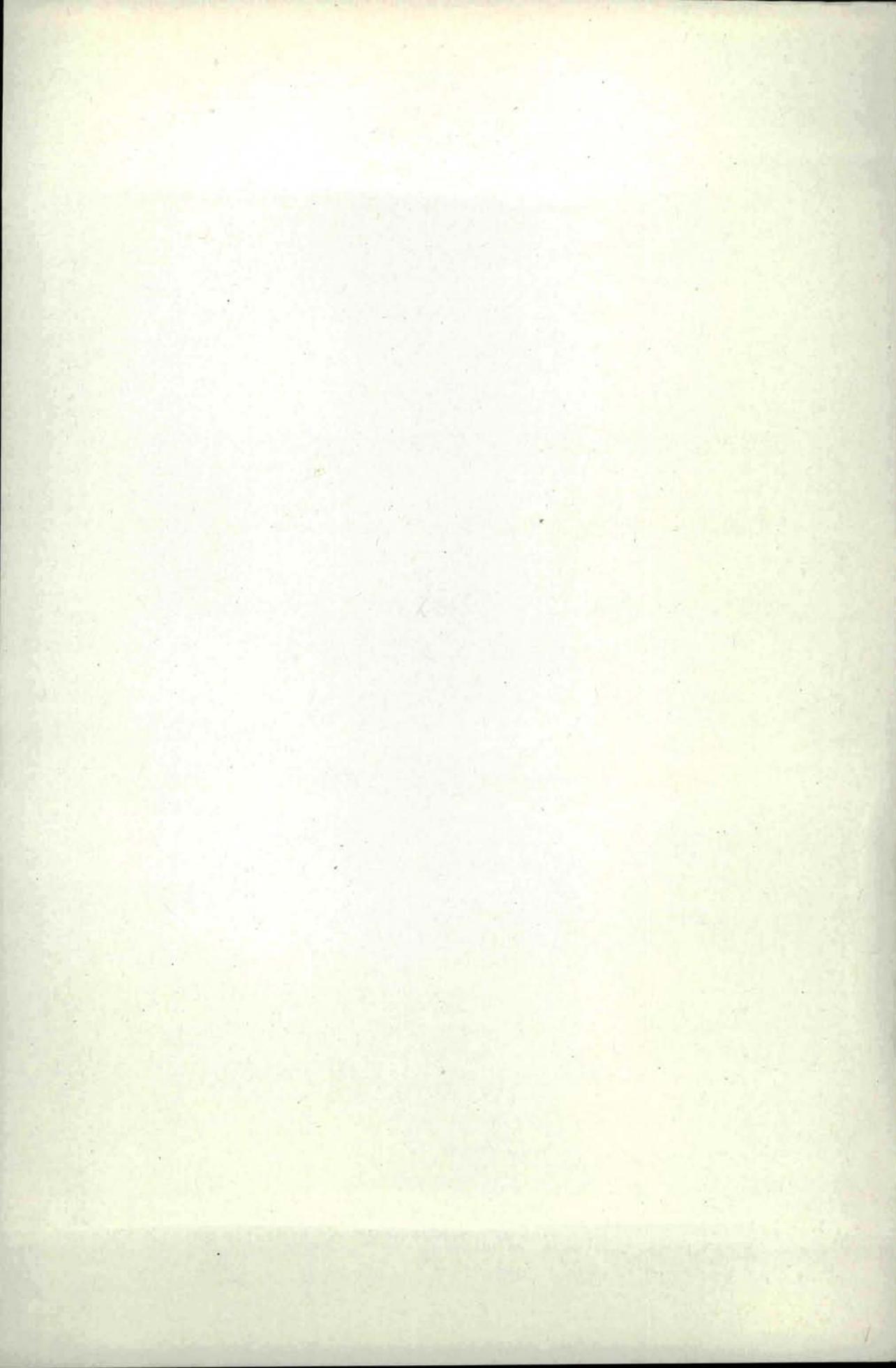
**Carmen de Elejabeitia**



# PINTADAS









*“... un viento sur que lleva  
colmillos, girasoles, alfabetos  
y una pila de Volta con avispas ahogadas”.*

**Federico García Lorca** Poeta en Nueva York